



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*

MAESTRIA EN HISTORIA
OPCIÓN: HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL

**¿Se puede temer lo que no se puede ver?: los visos del
miedo y el deshonor.
Sociedad, discurso y transgresión en el Distrito de
Morelia (1881-1900)**

T E S I S

Para obtener el grado de:

MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:

L.H. BRENDA GALLEGOS CALDERÓN

ASESORA:

DRA. H. CECILIA A. BAUTISTA GARCÍA

NOVIEMBRE DE 2017.
MORELIA, MICHOACÁN



Índice

Introducción	p.3
Capítulo 1. Aproximación a la vida material y cultural de la sociedad porfiriana, 1881-1900	p.22
1.1 México: entre el viejo orden y el nuevo	p.24
1.2 Morelia	p.25
1.3 Progreso material	p.26
1.4 Educación	p.30
1.5 Sociabilidad	p.33
1.6 Problemas y más problemas...	p.35
1.7 Levantamientos	p.38
1.8 Criminalidad	p.40
Capítulo 2. Sujetos y factores del miedo, 1881- 1900.	p.56
Miedos innatos y preparados	
2.1 El Estado como agente de control: Ordenar y resistir.	p.58
2.2 Miedo a la obscuridad y a lo inhóspito.	p.63
2.3 Miedo al alcoholismo como causal de la miseria humana.	p.78
2.4 Miedo a la pobreza	p.81
Miedos aprendidos	
2.5 Miedo a la violencia.	p.86
2.6 Miedo al despojo de la propiedad privada.	p.90
2.7 “El cuerpo es llamado a que se corrija por sí mismo y no a ser corregido”. Miedo a la falta de control del cuerpo femenino.	p.92
2.8 Miedo a la pérdida del honor familiar.	p.100
Capítulo 3: Rezar y pecar. El miedo a la transgresión, 1881-1900.	p.105
3.1 Violación: Vergüenza familiar y tragedia personal	
3.1.1 Cultura del honor femenino. Cuidar el alma y no tentar al cuerpo.	p.106
3.1.2 La moralidad ante la virilidad.	p.111
3.1.3 Podrán violar mi cuerpo, pero jamás mi alma...	p.114
3.1.4 Los 4 culpables: la sociedad, el agresor, la víctima y la situación.	p.116
3.2 Robo: más vale poco y bien trabajado que mucho y mal logrado.	p.139
3.2.1 La virilidad ante la materialidad	p.139
3.2.2 Mi propiedad o mi dignidad	p.141
3.2.3 Los 4 culpables: la sociedad, el agresor, la víctima y la situación.	p.144
Conclusiones	p.158
Anexos	p.169
Bibliografía	p.177

RESUMEN

La tesis intenta mostrar el tipo de discursos que se construyeron en torno a aspectos desencadenados por el proceso de urbanización, el desarrollo de las obras públicas, el aumento en el número de habitantes, la diversificación de las profesiones y los oficios, la centralidad de la educación y la cada vez mayor incursión de las mujeres en espacios públicos. Miradas sobre esos aspectos que se expresaron en opiniones, ideas, interpretaciones y hasta creencias que transitaban entre lo proscrito y lo aceptado, entre el deber ser y la transgresión o entre la criminalidad y el control social. Desde ese ángulo, se destaca la amplitud y variedad de temáticas que desarrolla este texto como el miedo y el peligro, la violencia, el honor, la moralidad, la percepción del cuerpo, la transgresión, el robo y la violación, la propiedad privada, la construcción de masculinidad, el alcoholismo, entre otros.

El texto ofrece un panorama sobre el proceso de modernización, cambio que se refleja en las representaciones en torno al miedo construidas por las víctimas, los acusados, los testigos y las autoridades judiciales. El estudio de los delitos de violación y robo permiten examinar no sólo esas representaciones sino también entender que para la opinión pública, eran preocupantes tanto el honor como la propiedad privada y sobre esos aspectos se construyeron discursos, ideas, visiones, juicios y prejuicios, que fueron de gran utilidad para los grupos en el poder para justificar el control y castigar a los responsables.

Palabras clave: criminalidad, miedo, honor, robo y violación.

ABSTRAC

The thesis tries to show the type of discourses that were built around aspects triggered by the urbanization process, the development of public works, the increase in the number of inhabitants, the diversification of the professions and trades, the centrality of the education and the increasing incursion of women in public spaces. Looks at those aspects that were expressed in opinions, ideas, interpretations and even beliefs that transited between the proscribed and the accepted, between the should be and the transgression or between criminality and social control. From this angle, it highlights the breadth and variety of themes developed by this text such as fear and danger, violence, honor, morality, perception of the body, transgression, theft and rape, private property, the construction of masculinity, alcoholism, among others.

The text offers an overview of the process of modernization, a change that is reflected in the representations around fear built by the victims, the accused, the witnesses and the judicial authorities. The study of the crimes of rape and robbery allows us to examine not only these representations but also to understand that for public opinion, both honor and private property were worrisome, and discourses, ideas, visions, judgments and prejudices were built on those aspects. They were very useful for the groups in power to justify control and punish those responsible.

Key words: criminality, fear, honor, theft and rape.

INTRODUCCIÓN

[...] El miedo o el espanto, que es contrario a la audacia, no es solamente una frialdad, sino también una turbación y un asombro del alma que la priva del poder de resistir a los males que esta piensa muy cercanos. Por eso, no es una pasión particular; es solamente un exceso de cobardía, De asombro y de temor que siempre es vicioso [...].
Jean Delameu.

El miedo se despliega desde diversas aristas en el ser humano, habrá que reconocer que este sentimiento es la más antigua de las emociones; de acuerdo al marco clínico *el miedo* es una emoción normal y universal, necesaria y adaptativa que los seres humanos experimentan cuando se enfrentan a determinados estímulos tanto reales como imaginarios. Las personas a lo largo de su desarrollo sufrirán y experimentarán numerosos miedos, tales como temor a los extraños, a los ruidos fuertes, a la oscuridad, a la violencia, a quedarse solos, etc.

Por tal motivo, esta emoción será capaz de provocar sensaciones repentinas o constantes de angustia, ansiedad, estrés, una alteración de los sentidos, incapacidad de reacción o arrebatos violentos.¹ La mayoría de estos miedos serán pasajeros irán apareciendo y desapareciendo en función de la edad y del desarrollo psico-neurológico. Pero será gracias a estos miedos, que fungirán como aprendizaje para el humano y les podrán ayudar a enfrentarse de forma adecuada y adaptativa a situaciones difíciles, complicadas, peligrosas o amenazantes que puedan surgir a lo largo de su vida y su función fundamental será protegerles de posibles daños, generando emociones que formarán parte de su continua evolución y desarrollo.²

Para el caso de la historia y la antropología, los estudiosos han retomado esta emoción como una vía para tener una aproximación a las situaciones que desencadena la violencia y por las que ha transitado la humanidad; considerando

¹ GONZALBO Aizpuru, Pilar, Anne Staples y Valentina Torres Septién, *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México- Universidad Iberoamericana, 2009, p. 21.

² "Definición de miedo", consultase en: <http://www.psicologia-online.com/infantil/miedos-ansiedad-y-fobias.shtml>, noviembre de 2017.

sus percepciones, y sobre todo sus expresiones ante tales hechos como el miedo, el terror, la vergüenza, debido a que estas emociones solo se pueden identificar y modificar en distintos momentos de la historia.³

Es así como, los estudios de Jean Delameu, Pilar Gonzalbo, Claudia Agostoni, Paloma Escalante, Elisa Speckman han llegado a un punto en común en que, afirman que la violencia toma forma simbólica de miedo en los sujetos, cada uno desde su posición tanto de dominantes como dominados, expresando su miedo bajo circunstancias específicas o diversas.⁴

Paloma Escalante señala que históricamente el miedo se ha utilizado como un medio de control en las concentraciones humanas, debido a que el miedo se le ha conducido a un manejo dirigido con intención por un grupo en el poder sobre el pueblo; sus estudios han percibido que cuando una población es presa del miedo pierde su autonomía y se le puede manejar por quien no posee esta emoción.⁵

Es así, como el régimen liberal enfrentó el reto de organizar a la sociedad en múltiples aspectos, debido a que la conducta de los individuos ya no sería regulada por la iglesia ni sus instituciones, sino sería el Estado quien asumiría tal función. El gobierno concretó un sistema penal que tuvo como objetivo operar el dominio de la sociedad bajo la premisa del castigo corporal como un dispositivo para controlar, medir y encauzar a los individuos, haciéndolos dóciles y útiles. Por lo que el castigo se pensó como una técnica de coerción al sujeto, debido a que al sancionarlo se pone en acción los procedimientos de sometimiento del cuerpo, resultando un poder de gestión en la pena.⁶

Es así que, el miedo se convirtió en uno de los medios reguladores de la sociedad que intentó contener las acciones criminales. El Estado se encargó de conducir los miedos a través de una legislación que sancionó los principales delitos que socialmente se condenaron como el atentado contra la propiedad y contra la

³ GONZALBO Aizpuru, Pilar, Anne Staples y Valentina Torres Septién, *Una historia...*, p. 23.

⁴ ESCALANTE Gonzalbo, María de la Paloma, "Formas del miedo en la cultura urbana contemporánea", en: *Una historia de los usos del miedo*, Pilar Gonzalbo, Anne Staples, Valentina Torres Septién (edit.), México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 2009, p. 177.

⁵ ESCALANTE, María de la Paloma, *Violencia, vergüenza y violación. ¿Cómo se construye el miedo en la ciudad?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, p. 53.

⁶ FOUCAULT, Michael, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 133-136.

honestidad y el orden de las familias que había trastocado ciertas prácticas que se reproducían en la vida cotidiana.

Si bien las acciones ya se encontraban sancionadas por la legislación, fue durante el régimen liberal que se acentuaron aspectos como el abandono de la tradición, el temor a la transformación social y familiar, el marginalismo y la criminalidad; factores que multiplicaron los temores que rebasaban la experiencia cotidiana; tal como lo menciona Elisa Speckman.⁷ En esta investigación se expondrá la manera en que de 1881 a 1900 el Estado castigó estos delitos en el distrito de Morelia; llevando a la sociedad a reproducir una serie de representaciones acerca del miedo a ciertos delitos de orden moral, sexual y económico que condicionaron su acción cotidiana e influyeron en la transformación de los valores y principios que regían hasta entonces las relaciones sociales.

El análisis se acerca a las representaciones que sobre el miedo se construyeron entre los distintos sectores sociales en el distrito de Morelia y que llevó a la representación de los espacios (las zonas de seguridad, y zonas de peligro), los modos de vestir, de relacionarse, vivir, conducirse y comportarse, que detallan aspectos culturales de la sociedad de ese momento como el honor, la vergüenza y la moral pública. En el caso de los hombres el miedo se presenta frente a los actos de despojo material, para el caso de las mujeres se suscita en una situación de temor al deshonor en consideración a la situación que frente a un acto de violencia.

La elección de los delitos de violación y robo responde a la relación que se expone con la cultura del honor y la vergüenza de la temporalidad de estudio, así mismo, se consideraron estos delitos ya que podemos denotar la presencia de la violencia sexual y física en la vida de las personas, considerando que su presencia ha sido histórica y que no solo ha estado presente en los informes judiciales sino en la opinión pública. Es por medio de estos delitos que podemos captar las expresiones de miedo, terror, angustia, vergüenza, en las distintas fases que se producen los referidos actos ilícitos. Y es que este tipo de delitos renueva y remueve los temores presentes en la sociedad, tanto que ha venido a modificar las

⁷ SPECKMAN Guerra, Elisa, "Sujetos y objetos del miedo en el ámbito criminal", en: SPECKMAN Guerra, Elisa, Claudia Agostoni Y Pilar Gonzalbo (Coords.), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2009, p. 346.

expectativas penales, los castigos se endurecen y se consideran nuevas medidas preventivas. Aunado, a que se expone la construcción del miedo a la violencia, la vergüenza, el deshonor en las mujeres y hombres al ser vulnerables ante tal deshonra.

Sobre estos últimos conceptos habrá que señalar que por violencia ha sido entendida como la actitud que el ser humano posee al mostrar un carácter iracundo y brutal, demostrándolo en una relación de fuerza y sometimiento para obligar a otro⁸. Así mismo, por *vergüenza* se entiende un sentimiento injusticable y profundo, que está asociado con valores propios de la época, de la cultura de la que se forma parte, que no se cuestiona, y que no se necesita ser consciente para llevarla a cabo ante los demás⁹.

En tanto, el término honor, se ha desarrollado desde diversos estudios como el de Pitt Rivers, señalando que la palabra honor alude a asuntos de la defensa del buen nombre de la familia o del apellido; en el caso de las mujeres, el honor radicó en la virginidad y en su conducta recatada, en el caso de los hombres en el cumplimiento de su palabra o promesas. Este valor no solo fue para la propia persona, también lo fue para la sociedad. El honor entraña no solo una preferencia por un modo de conducta, sino también a un derecho de ser tratado¹⁰.

Así mismo, el espacio de estudio de este trabajo fue el distrito de Morelia debido a que su composición política y jurídica poseía un territorio urbano y rural, de este modo se muestra la coexistencia de las prácticas y costumbres de los diversos sectores sociales; por tal motivo, este espacio permite visualizar a la población en constante movilización proveniente de zonas rurales en búsqueda de mejores condiciones de vida y que a su vez conformaban un mismo espacio: el distrito de Morelia¹¹, a la par mostró la diversa estratificación social que coexistió en ambos espacios.

⁸ MUCHEMBLED, Robert, *Una Historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, España, Paidós, 2010, p. 16.

⁹ FOSSUM Merle y Marilyn J. Mason, *La vergüenza, cómo enfrentarla y resolverla*, México, Pax, 1989, p. 23.

¹⁰ PITT Rivers, Julian, *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Grijalbo, 1979, pp.8-17.

¹¹ Considérese que el espacio correspondiente del distrito de Morelia de acuerdo a la división territorial de 1879, estableció que este distrito estaría conformado por su municipalidad así mismo como las de Cuitzeo, Santa Ana Maya, Tarímbaro, Quiroga; se aludió que a la municipalidad de la cabecera le correspondían las tenencias de Santa María, Ichaqueo, San Miguel del Monte, Capula, Cuto, San Nicolás, Tacúaro, Chiquimitío,

Este lugar permite vislumbrar el escenario de las relaciones de poder en el mundo moderno, donde se albergan los grupos políticos y económicos, así como, una gran cantidad de trabajadores y marginados, donde se presentan conflictos en relación con la estructura política y económica.¹²

El estudio parte de 1881 cuando entró en vigor el primer Código Penal para el Estado de Michoacán que fue el cuerpo jurídico vigente que sancionó los delitos de violación y robo, concluyéndolo en 1900 con la creación y publicación de una ley que pretendió reformar los códigos penales y el reglamento de la junta de vigilancia de las cárceles, en la República Mexicana. Este cierre obedece a que el proyecto de la Junta de Vigilancia responde cómo un mecanismo de control sobre la sociedad debido a que la nueva legislación evidencia una actividad más agresiva del Estado para ejercer un dominio más punitivo.

Infiero que la nueva legislación evidencia una acción decidida por parte del estado para ejercer un control más punitivo y evitar que la sociedad delinquiera o fuera reincidente del sistema penal.

Si bien los estudios de larga duración han dominado en el estudio de las emociones, tenemos varios ejemplos de los estudios del miedo correspondientes a periodos más cortos, como en el caso de los textos coordinados por Pilar Gonzalbo, Elisa Speckman, Claudia Agostoni, etc. Pero debido a las características particulares del presente estudio y que nuestro instrumento para percibir el miedo es la criminalidad y que durante el periodo de 1881-1900 se presenta un alza en el índice criminal tal como lo analizamos en la revisión de la fuente judicial, consideramos pertinente tomar este lapso de tiempo como una muestra de un periodo que permite analizar el miedo en la población del distrito de Morelia

El objetivo general de la investigación consistió en estudiar los miedos presentes en virtud de sus protagonistas y caracteres propios, en el distrito de Morelia durante la última década del siglo XIX; considerando los mecanismos del

Charo, Atécuaro, Santiago Undameo; en el caso de la municipalidad de Cuitzeo se le agrego la tenencia de Chucándiro, y en la de Tarímbaro se incorporaría Copándaro y Tararameo.

¹² ESCALANTE Gonzalbo, María de la Paloma, "Formas del miedo en la cultura urbana contemporánea", en: *Una historia de los usos del miedo*, Pilar Gonzalbo, Anne Staples, Valentina Torres Septien (edit.), México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 170-172.

control que el estado introdujo para el dominio social como el miedo al castigo institucionalizado y operado por los centros de reclusión.

Así mismo, el primer objetivo particular fue tener un acercamiento a la vida cotidiana donde se desarrolló a diario la sociedad michoacana. El segundo objetivo, busco hablar sobre los miedos puntuales de la población del distrito de Morelia.

Finalmente, el último objetivo buscó discernir cómo los delitos de violación y robo generaron miedo entre los pobladores del Distrito de Morelia. Estos delitos nos permitieron entender cómo hombres y mujeres expresaron su miedo de ser víctimas de un acto violento bajo situaciones concretas como el confrontar a la sociedad ante tal acto, el agresor, el ser víctima y la situación en la que se suscita el delito, debido a que no solo se atacan valores morales sino el destino de una persona al ser perjudicada en tales actos.

Las interrogantes que guiaron la presente investigación fueron:

- ¿Cuáles fueron las causas de temor en los escenarios que envolvieron la vida de los pobladores del distrito de Morelia?
- ¿Cuáles fueron los factores que condicionaron la conducta de la sociedad del distrito de Morelia?
- ¿Por qué los hombres y las mujeres le tenían miedo a los delitos de robo y violación?

A manera de hipótesis podremos apuntar, que el sistema liberal introdujo un sistema penal como parte del orden político con fin a sancionar los delitos y definir los límites de la población frente a los discursos de conducir a la sociedad a la modernidad, motivo por el cual, la sociedad fue condicionada a temer no solo al delito sino al castigo corporal, situación que modificó su vida cotidiana y se vio supeditada a evitar el delito y el castigo, factor que incidió en la reorientación de la conducta y su devenir social.

Por tal razón, se retoma este contexto en nuestro tema de estudio debido a que estos factores exógenos y endógenos pudieron propiciar condiciones para que

los sujetos del distrito de Morelia a partir de 1881 a 1900, llegaron a modificar sus conductas originando conductas ilícitas que iban en contra del orden moral, familiar y social. Se considera que factores que incidieron en la formación de ser y convertirse en hombre/mujer respectivamente, así como el entendimiento de los valores morales y sociales.

Así mismo, se entiende que el miedo es una emoción con una existencia antigua, razón que ha condicionado para que se le aprecie como un instrumento que funcione como elemento de control. Esta práctica pudo contraer un cambio en las conductas colectivas y esclarecer los miedos presentes en virtud de los protagonistas, de sus necesidades y sus problemáticas, resultando en beneficio de una persona o un colectivo, durante la última década del siglo XIX.

Por último, se considera que los factores como la obscuridad y lo inhóspito, edad, hacinamiento; permitieron que operara el miedo en la sociedad, haciéndose claro en los sujetos al ser víctima de los delitos de violación y robo.

¿Desde dónde se aprecia?

La historiografía sobre la sociedad y el siglo XIX han establecido una relación entre los elementos que conformaron la vida y el desarrollo de las géneros, el centro de este debate se ha centrado en la comprensión de su estereotipo, educación, el rompimiento en diversas esferas de la vida privada y pública, incursión en el ámbito laboral, conversión a ciudadano. La historiografía ha discernido esta transición desde diversas ópticas como la biológica, la religiosa y la jurídica, motivo porque se ha puesto la mirada en los agentes económicos y sociales para la consideración de los elementos sociales y culturales que incidieron en este proceso de transición.

Desde la mirada nacional, la historia de las mujeres ha pasado por varios momentos en los que se ha redescubierto la figura de la mujer como sujeto histórico que propició un impacto en su medio familiar, social y económico. Obras que podemos encontrar en este sentido, han sido las de Julia Tuñón¹³ con *Mujeres en México: Una historia olvidada*, George Duby y Michelle Perrot¹⁴, *Historia de las*

¹³ TUÑÓN Pablos, Julia, *Mujeres en México: Una historia olvidada*, México, Planeta, 1987.

¹⁴ DUBY George y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Tomo IV: El siglo XIX*, España, Taurus, 1992.

Mujeres. El siglo XIX, Silvia Arrom¹⁵, *Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857*, Marcela Lagarde¹⁶, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Julia Tuñón, Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México, la obra coordinada por Carmen Ramos Escandon¹⁷, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. Fue a través de estas obras que se percibió que si bien los ideales y los estereotipos estaban definidos por las instituciones de la época, existieron factores que obligaron a que los habitantes salieran de lo lícito y transgredieran ese orden. Además, destacamos algunas de las obras que formaron la estructura del presente estudio y ayudaron a definir posturas, dudas y entendimientos del discurso de la época de estudio.

En cuanto al aspecto de la justicia destacan los trabajos realizados por Jaime Hernández Díaz¹⁸, *Orden y desorden social en Michoacán: el Derecho penal en la primera República Federal 1824-1835*, las diversas obras realizadas por Sergio García Ávila¹⁹ como la de *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*; María del Refugio González²⁰, *Estudios sobre la historia del Derecho civil en México durante el siglo XIX*; estas obras nos ha permitido entender el proceso de transición jurídica del Estado Mexicano, el nacimiento de códigos civiles y penales con fin a dejar el uso de ambiguas leyes, así como, el fin de crear una legislación que se equiparara frente a las problemáticas del ciudadano de la época.

Otro eje bibliográfico, es el de criminalidad, consideramos la obra de *Criminales y Ciudadanos en el México Moderno* por Robertt M. Buffington²¹, Crimen

¹⁵ ARROM, Silvia Marina, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1998.

¹⁶ LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

¹⁷ RAMOS Escandón, Carmen, (coordinadora), *Presencia y transparencia en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006.

¹⁸ HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, *Orden y desorden en Michoacán: El derecho penal en la Primera República Federal 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Escuela de Historia, 1999.

¹⁹ GARCÍA Ávila, Sergio, *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado Michoacán, 1993.

²⁰ GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la historia del Derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

²¹ BUFFINGTON, M. Roberth, *Criminales y ciudadanos en el México Moderno*, México, Siglo XXI, 2001.

y Castigo por Elisa Speckman Guerra²², Pablo Piccato²³, Saydi Nuñez Cetina, Carmen Castañeda²⁴. Esta serie de trabajos, nos permitió tener un acercamiento a los grupos marginales o también designados para la época “lacas sociales”, como fueron los criminales. Estos trabajos nos permitieron analizar desde varios horizontes las implicaciones del crimen, criminal, víctima; a través de posturas jurídicas y médicas.

El último eje a considerar es el estudio de la emociones, obras que han fortalecido este proyecto fueron las de Jean Delemeau²⁵, Paloma Escalante²⁶, la obra coordinada de Pilar Gonzalbo²⁷, el estudio compilado Elisa Speckman, Claudia Agostoni²⁸, Claudia Rosas²⁹, Fernández y Pedroza³⁰, Joanna Burke³¹. En las obras mencionadas, se han considerado desde diversas perspectivas las herramientas para el análisis del miedo en diversos espacios, temporalidades, situaciones, que han discernido los factores para que el hombre haya sentido o percibido tal emoción y las razones de que se vea modificado por particulares sobre el colectivo.

Este proyecto está encaminado en demostrar cómo se construye y opera el miedo en el devenir de hombres y mujeres, al percibir o vivir los delitos de robo y violación en el Distrito de Morelia, en las últimas décadas del siglo XIX. De acuerdo a diversos estudios, sabemos que existen muchas especies de miedos como de

²² SPECKMAN, Guerra Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, e interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia en la Ciudad de México (1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

²³ PICCATO, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México (1900-1931)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010. _____, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2015.

²⁴ CASTAÑEDA García, Carmen, *Violación, estupro y sexualidad; Nueva Galicia, 1790-1821*, México, Hexágono, 1989.

²⁵ DELUMEAU, Jean (coord.), *El miedo reflexiones sobre su dimensión cultural y social*, Colombia, 2002.

²⁶ ESCALANTE Gonzalbo, María de la Paloma, *Violencia, vergüenza y violación. ¿Cómo se construye el miedo en la ciudad?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.

²⁷ STAPLES Anne y Valentina Torres Septién (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México- Universidad Iberoamericana, 2009.

²⁸ SPECKMAN Guerra, Elisa, Claudia Agostini Y Pilar Gonzalbo (coords), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2009.

²⁹ ROSAS Lauro, Claudia (Coordinadora), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Perú, Pontificia Universidad Católica de Perú, 2005.

³⁰ FERNÁNDEZ Juárez, Gerardo y José Manuel Pedroza, *Antropologías del Miedo. Vampiros, sacamantecas, locos, enterrados vivos y otras pesadillas de la razón*, Alcalá, Calambur, 2008.

³¹ BURKE, Joanna, *Fear: a cultural history*, London, Virago Press, 2005.

razones que lo han producido, pero lo relevante de estos estudios es entender las razones de que los sujetos las padecen y los factores que permitieron tener esa sensación. Por tal motivo, lejos de ser un problema para el análisis de la temática es una oportunidad de enriquecer y entender las relaciones entre sus motivos, emociones, valores y prejuicios.

Es así, como la perspectiva cultural reaccionó ante los ambiguos enfoques del pasado que omitían diversos bloques que conforman la cultura. Esta visión deja a un lado la historia política, militar y da paso a la gama de estudios que conforman el amplísimo aspecto social que hasta el momento había sido poco tratado e inclusive desdeñado.

Por tal motivo, tal como señala Burke, la historia ha ofrecido un sinnúmero de estudios la mayoría desfragmentados y especializados en índices de población, política, economía, mujeres, ideas, pero los estudios de los hábitos, emociones y costumbres de los individuos que han adquirido en situaciones espaciales y temporales han sido poco tratados e inclusive dudado de su historicidad. Y es justo la perspectiva cultural que retoma “la compleja totalidad que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad”, tal como lo manifiesta Edward Taylor.³²

Una de esas posibilidades, fue la perspectiva de género. El tema nos exigió utilizar herramientas de tal visión para el análisis de las disertaciones y comportamientos de hombres y mujeres en la época; el enfoque de género retoma estos conceptos como parte del estudio del comportamiento y pautas de conducta en los sujetos. Al presente estudio se le dio este enfoque para no realizar un trabajo sesgado y poder ampliar y profundizar en las relaciones de las mujeres con los hombres, así como su comportamiento en la vida privada y material frente al discurso oficial que trataba de reglamentar sus cuerpos y comportamientos como un rasgo cultural del Porfiriato y en general del decimonónico.

Así mismo, la categoría de género permitió mostrar el significado de las acciones de los sujetos, la forma de relacionarse a la par de percibirse a sí mismos.

³² BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006, p 45.

Tal como lo señala Joan Scott, el género es un elemento que constituye las relaciones sociales basadas en las diferenciaciones de los sexos, el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.³³ El género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre las distintas formas de interacción humana. El concepto de género legitima y construye las relaciones sociales, desarrollan la comprensión de la naturaleza recíproca de género y sociedad, y de las formas particulares y específicas en que la política construye el género y la política.³⁴

Señalamos que el Estado requiere modos de legitimarse, como lo es el discurso. Es relevante esclarecer que el término discurso no sólo se refiere al lenguaje escrito presente en los juicios o en las leyes, sino a la suma de símbolos, acciones, costumbres y valores judiciales y colectivos que están presentes en las construcciones de los roles de ser hombre y mujer en un contexto de específico de espacio y tiempo.

Pero, ¿qué situación permea entre un discurso y las prácticas transgresoras? Una de las respuestas es la resistencia atenuado de miedo. En cuanto al primer concepto Burke refirió que la resistencia cubre una amplia variedad de acciones colectivas donde los dominados muestran una subversión con actos estratégicos como estar a la defensiva y optan por esta actitud antes que un enfrentamiento, no realizan tácticas de guerra o rebeliones pero manifiestan una resistencia oculta como pequeños robos, ultrajes, fingir ignorancia, sabotaje, incendio, fuga.³⁵

Se distingue en dos formas estos actos: una acción sutil en el área individual, el trabajo y el colectivo o los actos contundentes con insurrecciones y ataques a los dominadores. En el caso de la vida cotidiana la resistencia se muestra con actos de robo, sarcasmos, asesinatos, suicidios y abortos.³⁶

³³ SCOTT, W. Joan, "Género: una categoría útil para el análisis histórico", En: LAMAS, Marta (Compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2013, pp. 265-302.

³⁴ SCOTT, W. Joan, "Género: una categoría útil para...", pp. 265-302.

³⁵ BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 104-105.

³⁶ IZAR, Gabriel, "Cimarrones, identidad y resistencia. El caso brasileño", en: *Tzintzun*, No. 35, enero-junio de 2002, p. 98.

Al retomar el segundo concepto atenuador entre discurso y transgresión, no podemos dejar de referir el miedo, como mencionaba Nietzsche “las emociones tienen historia” se encuentra en la violencia, la avaricia, la envidia, la conciencia, la piedad o crueldad sabiendo los patrones que la han provocado dicha emoción.

Habrá que considerar que el miedo es entendido como una emoción que surge en el individuo en determinadas situaciones, cómo cuando se ve enfrentado a estímulos, objetos o representaciones mentales que él siente como amenazas. Y es justamente este peligro, real o imaginario, el que determina en el individuo ese sentimiento³⁷.

Los estudios de las emociones se presentan en dos cuestiones: *minimalista* del dilema se ven constreñidos al estudio de las actitudes conscientes hacia las emociones, producen una sólida historia intelectual, más no se trata en realidad de la historia de las emociones. En otro extremo, tenemos los estudiosos que escogen la opción *maximalista* son mapas innovadores, el precio que pagan es que sus conclusiones son mucho más difíciles de esclarecer, pero no por ello imposible de sostener. Tal como se menciona por algunos estudios de este tópico, no es difícil sacar a la luz indicios de actitudes conscientes hacia la ira, el miedo o el amor a partir de los documentos conservados³⁸.

Para el adecuado estudio de las emociones, Fernando Rosas ha sugerido una serie variables que permiten la visualización del miedo desde la perspectiva histórica.

- *La extensión*: contexto espacial que retome las expresiones del miedo
- *La duración*: desde miedos antiguos hasta expresiones momentáneas que desaparecen rápidamente y se pueden ligar a una coyuntura.
- *La penetración*: hasta donde compromete el miedo, sea en sectores de la sociedad o en la sociedad en su conjunto.
- *La confrontación*: niveles de asimilación, rechazo o supuesta indiferencia frente a los elementos generadores de miedo.

³⁷ MANNONI, Pierre, El miedo..., p. 18.

³⁸ BURKE, Peter, ¿Qué es la historia...?, p. 136.

- *La resistencia*: derivada del enfrentamiento abierto con el objeto de propiciar miedo: puede implicar respuestas violentas o explicaciones teóricas, ideológicas o científicas.

- *La universalización*: existencia de factores masivos que comprometen todas las variables señaladas, en sus dimensiones y expresiones más completas.

Con la aplicación de estos instrumentos de análisis teórico es posible advertir nuevos aspectos de procesos históricos que involucren el miedo como elemento vertebrados; o que, siendo un factor aparentemente periférico, adquiera su real dimensión en la revisión.

Y es que, el historiador en busca del temor ha determinado una serie de bloques para poder analizarlo. Para ello se ha basado en el sustento general de los estudios del miedo en la relación permanente del individuo, de la sociedad en su conjunto, con tal emoción. Este elemento es inherente a la naturaleza de los seres humanos y ha estado presente a lo largo de toda su existencia; el problema es que muestra demasiadas caras y se va modificando en una intensa dinámica durante el paso del tiempo. Estas adecuaciones van desde el miedo básico, que reposan en los niveles instintivos de la naturaleza humana y se deriva a la emergencia de múltiples miedos de sofisticada constitución que, de acuerdo con el desarrollo material, social y mental de las sociedades se van matizando o desapareciendo.

Es evidente que en todo ello existe una relación entre la conciencia de los peligros que puedan surgir para un individuo o una sociedad y los niveles de conocimiento y dominio que ellos tengan sobre la realidad misma. Si bien se expresa la realidad de un miedo natural, también pueden definirse miedos que en su momento poseen tal carácter, pero que más adelante se advierten como artificiales o simplemente tiende a disiparse³⁹.

Ahora bien, visto que el tema está apegado a la psicología, esta ciencia ha provisto de una serie de instrumentos teóricos en la casuística correspondiente,

³⁹ ROSAS Moscoso, Fernando, "El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio", en: ROSAS Lauro, Rosa (edit.), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú- SIDEA, 2005, p. 24.

elementos necesarios para perfilar las investigaciones históricas sobre este tema. Es así, que desde la perspectiva histórica, se han considerado el estudio de los miedos o temores colectivos más que del temor individual. Desde este aspecto, las reacciones personales o individuales son postergadas frente a los comportamientos colectivos, aunque sin abandonar totalmente lo individual, pues con su casuística es posible iluminar mejor determinados análisis del comportamiento colectivo.

De acuerdo a nuestro objeto de estudio, se incluye dentro del bloque **de subversión y miedo**. Desde esta perspectiva es funcional la aplicación del concepto de subversión como elemento generalizador, debido a que las manifestaciones concretas de miedo están íntimamente ligadas a la subversión del orden, la armonía o del equilibrio en diferentes planos – la naturaleza, el orden político, la paz social-, que pueden ser perturbados por múltiples fuentes de subversión. Toda subversión del orden, de lo pertinente o propio de un contexto o una realidad, encierra un sentimiento de inseguridad que ineludiblemente se liga a la ansiedad y el miedo. Una tipología que se adecua a lo mencionado es la subversión del orden sociopolítico, debido a que se adecua los siguientes puntos:

- **La subversión ante la autoridad:** toda reacción frente a la autoridad genera temor colectivo, tanto más en sus formas violentas, pero también por una vía pacífica.

- **La autoridad como agente subversivo:** el ejercicio de autoridad también está vinculado a la generación del miedo, por la naturaleza del poder; que en algunos casos se vuelve manipulador por el ejercicio de mecanismos inherentes al funcionamiento de la sociedad políticamente constituida.

- **La subversión del otro:** dentro de la presencia de minorías o de elementos apartados de poder o de lo universalmente aceptado.

- **La delincuencia:** La dimensión más cotidiana, la ruptura del orden establecido pasa por la existencia de la delincuencia, siempre es motivo de temor y en momentos un flagelo social, cuando ponen en riesgo a la población no solo en términos de bienes sino también de vidas. El robo y el asesinato forman parte

de las expresiones típicas de este contexto, sin olvidar la violencia sexual, que acentúa en determinadas circunstancias⁴⁰.

La investigación que aquí se presenta está dividida en tres capítulos, cada uno analiza la construcción y el cómo opero el miedo en nuestro espacio de estudio, así como las circunstancias que influyeron a sentir o percibir tal sentimiento, tanto en hombres como mujeres.

En el primer capítulo se tiene un acercamiento a la vida cotidiana donde se desarrolló a diario la sociedad michoacana conocer el espacio, sus ritmos de trabajo y ocio, las satisfacciones, sus problemas, sus alegrías, pero también los miedos frente a las dificultades de todos los días. Este tipo de aproximación permite tener una visión a las condiciones materiales de los grupos sociales en el acontecer diario, mostrándolos como sujetos históricos para el entendimiento del desarrollo, conformación y consolidación de un proyecto de nación.

En tanto, el segundo capítulo estudia los miedos presentes en virtud de sus protagonistas y caracteres propios, en el distrito de Morelia durante la última década del siglo XIX. El capítulo se dividió en dos segmentos para una adecuada percepción del tema. El primer apartado, *miedos innatos y preparados* señala aquellos temores que han ido evolucionando a lo largo del tiempo y forman parte de un repertorio colectivo de supervivencia. En estos miedos innatos existe una subdivisión *los miedos preparados* que, no están activos al nacer, pero se accionan bajo determinadas circunstancias. En tanto, el segundo apartado *miedos aprendidos*, son los temores que se han aprendido a determinadas experiencias particulares que experimenta una persona y que le genera miedo a un estímulo determinado. Por tal razón, los seres humanos han aprendido a no solo tener miedo a aquello que les causa dolor físico, emocional como la culpa, arrepentimiento, humillación, desesperación, etc.⁴¹

De este modo, describiremos el contenido de aspectos precisos que intentan imponer los cauces por lo que podían emerger las inquietudes populares e individuales.

⁴⁰ ROSAS Moscoso, Fernando, "El miedo en la historia: lineamientos generales...", p. 29

⁴¹ "¿Por qué sentimos miedo?", en: <http://www.verticespsicologos.com/sites/default/files/Por-que-sentimos-miedo.pdf>, consultado en noviembre de 2017.

Finalmente, el tercer capítulo buscó discernir cómo los delitos de violación y robo generaron miedo entre los pobladores del Distrito de Morelia. Estos delitos nos permiten denotar como el miedo se presenta en mujeres y hombres al ser víctima de un acto violento bajo situaciones concretas como el confrontar a la sociedad ante tal acto, el agresor, el ser víctima y la situación en la que se suscita el delito, debido a que no solo se atacan valores morales sino el destino de una persona al ser perjudicada en tales actos.

Así pues, la intención de este análisis es doble: por un lado el desarrollo de estos delitos nos aproximará a comprender los factores que llevaron a que las víctimas se sintieran intimidadas en una situación de riesgo, así mismo, como al ser transgredidas opero el miedo en defensa personal y hasta familiar. Y en segundo término, como la sociedad determinó una sentencia moral para la víctima y para los victimarios, al despojarlos de lo más valioso para la época: su honor; a través de los casos de violación y robo.

En cuanto a la base empírica de nuestra investigación, son los acervos judiciales del *Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán*, clasificados en el juzgado primero penal, pertenecientes al Distrito de Morelia, en la temporalidad de 1881- 1900; consistiendo en la revisión de los siguientes delitos: *violación y robo*.

Con el análisis de los casos judiciales, fue posible hacer una serie de gráficos basándose en los generales de los implicados que permitieron visualizar las características personales de actores y demandados y en las circunstancias que dan origen a los pleitos: cuántos años tienen los involucrados, cuál es su condición social, quienes delinquen más, las actitudes o emociones de los demandados, el papel activo de las mujeres frente al maltrato, la extracción social de las implicados, sus oficios, en qué circunstancias se cometen los delitos, si existen ciertas condiciones que los favorecen, la incidencia geográfica, la descripción de los maltratos, la incidencia criminal.

Es importante mencionar que este tipo de expedientes van más allá de una demanda, testimonios y sentencia. Los casos judiciales constituyen las expresiones

de un conflicto tanto de los protagonistas, como aquellos que la situación hizo que se vieran involucrados. A través de este tipo de procesos se muestra como cada actor decodifica su realidad, como manipula la ley a su favor y cómo busca las diferentes maneras de resolver las diferencias, hasta traspasar los límites para resolver las diferencias en el caso. Es por medio de esta fuente, que se puede notar la relación entre la norma y el comportamiento, entre lo que se escribe y aquello que se lleva a cabo.

Los expedientes judiciales permiten acercarnos a la vida social, mostrando un escenario en el que no falta la violencia cotidiana, como las injurias, riñas, pendencias, insultos, etc. Es así como los tribunales tienen la responsabilidad de castigar los delitos, de enmendar las costumbres y de suprimir los escándalos. Al adentrarnos en este mundo de conflictos cotidianos, afloran las mentalidades de los involucrados en un juicio: acusados, testigos, jueces, defensores, abogados. Cada uno de ellos deja su huella en el expediente por medio de sus generales, y expresa conductas sociales y características de la vida privada de hombres y mujeres del pasado desde el lugar que le toca ocupar a cada uno -denunciante, testigo, juez, fiscal, defensor-, en cada una de estas posturas es posible comprender los valores sociales y morales, las costumbres, los hábitos de vida, cuestiones que hacen la realidad de todos los días y la construcción de formas de sociabilidad basadas en identidades y diferencias de género.

Además, se hizo uso de la base documental de la *Hemeroteca Pública Universitaria "Mariano de Jesús Torres"*, se revisaron las publicaciones periódicas antiguas locales que circularon durante la temporalidad previamente mencionada, con el fin de dilucidar a través de sus páginas a la sociedad moreliana. Para la adecuada sistematización de las notas, se realizó una base de datos de cada una de las publicaciones que se revisaron, ordenándolas de acuerdo al año de su publicación y al tema de la nota. Para hacer una búsqueda más precisa, se separaron las notas de acuerdo a los encabezados en tres ejes temáticos: criminalidad, policía, leyes.

Habrá que referir que el periódico posee en la estructura de sus páginas una naturaleza diversa que permite vislumbrar el tan complejo espejo de una sociedad

en un espacio y tiempo específico, a la par ayuda al investigador a analizar una parte de cómo se conformaron las relaciones sociales en determinado tiempo, así mismo, muestra las conflictividades que se presentaron a raíz de problemáticas en diversos sectores políticos y económicos y cómo repercutieron en la sociedad. Analizar este tipo de fuentes esclarece como se exhibieron sus pactos y conciliaciones frente a los problemas sociales como los vicios y la delincuencia; pero no debe de olvidarse que este tipo de fuente al igual que otras mantiene sus limitaciones y más aún que se debe mantener cierto recelo al ser producto de una orientación política. A través del análisis de la prensa se busca el entendimiento de una de las problemáticas constantes en la sociedad, como lo es la criminalidad en su diversidad de vertientes. Si bien es importante considerar los eventos políticos y la intervención de estas élites, queda la pregunta cómo era la vida diaria de todos los demás que no forman parte de esos grupos.

Por tal motivo, el reseñar la vida cotidiana permite tener un acercamiento a la vida material y real, donde se pueden denotar actitudes, comportamientos, entornos domésticos y estructurales que conformaron el transcurrir cotidiana de la sociedad decimonónica. La historia de la vida cotidiana permite dar un vistazo al acontecer diario de grupos sociales que generalmente no se toman en cuenta en la comprensión del desarrollo de una nación.

Por último, se hizo la revisión del *Archivo Histórico Municipal de Morelia* con los libros de Secretaría y Actas de Cabildo de la ciudad de Morelia durante la temporalidad citada. Se realizó una sistematización de datos de tipo cronológico, en dos ejes de acuerdo al tema que trataban: gobierno y sociedad. Bajo estos conceptos se retomaron para incluirlos dentro del trabajo. Fue por medio de las actas de cabildo que fue posible tener un acercamiento a las preocupaciones que semana a semana se registraron en las decisiones y leyes que tuvo el ayuntamiento y la administración de la cabecera del distrito. Es por medio de esta fuente que se puede discernir acerca de la situación de las instituciones locales, ya que en ellas se recoge cada uno de los aspectos tratados en las juntas municipales, con fin a recrear cada momento que vive la población, cuales era sus problemas más frecuentes, que posibilidades de solución se tienen, el modo de actuar de las

autoridades, los intereses que persiguen estas autoridades para tratarlos o aislarse; se puede ver a través de esta fuente las jerarquías, las elecciones anuales los diversos cargo colectivos las actas reflejan la política local, su incidencia en la ciudad, en las instituciones, en la normativa municipal, la evolución de la fisonomía de la localidad por medio de las obras públicas, la vida cultural a través de las diversiones públicas. Esta fuente permite el estudio y reconstrucción del espacio local. Sin embargo, es necesario contrastarla frente a otra fuente para denotar los comportamientos que definieron las sesiones en los ayuntamientos.

CAPÍTULO 1

APROXIMACIÓN A LA VIDA MATERIAL Y CULTURAL DE LA SOCIEDAD

PORFIRIANA, 1880-1900

La intención de este capítulo es tener un acercamiento a la vida cotidiana de la sociedad michoacana para conocer el espacio conformado por el distrito de Morelia, los ritmos de trabajo y ocio, las satisfacciones, los problemas, las alegrías, pero también los miedos frente a las dificultades de todos los días.

Este tipo de aproximación proporciona una visión sobre las condiciones materiales y reales de los grupos sociales en el acontecer diario, mostrándolos como sujetos históricos para el entendimiento del desarrollo, la conformación y la consolidación de un proyecto de nación.

Esta parte se conforma por ocho apartados, el primero de ellos se denomina *México: entre el viejo orden y el nuevo*. En él se hace una breve aproximación a las implicaciones de un nuevo proyecto político y cómo éstas circunscriben la vida de sus habitantes.

El segundo segmento, *Morelia*, refiere cómo este espacio acogió de buen modo el proyecto político, así como las circunstancias que permitieron que se cumplieran sus propósitos de orden y paz.

En la tercera sección, *Progreso material*, se menciona el alcance de las obras materiales que permitieron vislumbrar un entorno renovado, y se contrasta cómo ese denominado progreso material no tuvo la suficiente cobertura en el resto de los espacios, a diferencia de las grandes problemáticas económicas-sociales.

Para el cuarto apartado, *Educación*, la información obtenida de censos como el de la segunda concentración de 1896 nos permitió señalar la situación real de instrucción de los habitantes y cómo bajo las pretensiones del proyecto nacional se fueron construyendo algunos establecimientos educativos con el fin de erradicar vicios entre la población. En tanto que en la quinta sección, *Sociabilidad*, se hace

una descripción de las principales diversiones que estuvieron al alcance de los sectores que conformaban la sociedad moreliana y se estudian las problemáticas de su desarrollo.

Por lo que se refiere al sexto apartado, *Problemas y más problemas*, se hace notar la parte amarga que cubrió la vida cotidiana de los habitantes de Morelia y la forma como ellos enfrentaron tales situaciones.

Así, en la séptima parte, *Levantamientos*, se hace notar que si bien durante el desarrollo de este bosquejo político se estipuló una paz en los espacios, las oposiciones no se dejaron de sentir al poner en duda la credibilidad y fortaleza de las entonces autoridades, con lo cual se creó un escenario de duda e incertidumbre para los pobladores.

Por último, en el octavo segmento, denominado *Criminalidad*, se consideran las transgresiones sufridas a partir de diversas circunstancias que cubrieron los escenarios urbano y rural, que dejaron a los habitantes en desventaja y con la zozobra de sufrir algún daño físico o moral.

México: entre el viejo y el nuevo orden

En el siglo XIX México sufrió diversas modificaciones en el proceso de conformación y consolidación del Estado. Tras varias guerras, intervenciones, reformas y pugnas entre grupos contrarios, se albergaba una esperanza de cambio. Por ende, el entusiasmo provocado por una renovada confianza en la razón y la mejora material bajo la sentencia de “paz y progreso”, daba nuevos bríos para experimentar una transformación en la vida cotidiana de los pobladores.

La llegada de Porfirio Díaz a la presidencia del país en 1876, encabezando el movimiento liberal, se dio en momentos de profunda inestabilidad política y económica, y de inconformidad por parte de los mexicanos que experimentaban zozobra y repugnancia por la violencia padecida durante varias décadas.

Pero a los orquestadores del nuevo proyecto se les olvidó que, lejos del progreso que podían conseguir en los espacios, los sujetos que los habitaban confluían en el mismo modo de vivir y pervivir los cambios; se pasó por alto que este país era un mosaico cultural y geográfico donde confluían elementos en común, a la par que amplias divergencias.

Debido a estas omisiones del nuevo orden político, la sociedad resintió ciertas inconsistencias durante su interacción en las actividades cotidianas y en el modo de relacionarse con los sujetos, así que adecuó diversos modos de resistencia para pervivir.

El nuevo orden político infirió, en un sentido nacionalista, que una de las soluciones a las problemáticas de la sociedad era la educación, por lo que vieron necesario que ésta tuviese un sentido universal, laico y público. Utilizar esta vía permitiría la reconquista espiritual de las masas para convertirlas de supersticiosas a ciudadanos, necesidad urgente en un país en proceso de modernización.

Si bien es reseñada la magnitud del proyecto de “paz y progreso” en diversas obras⁴² y desde un punto de vista económico y político, faltaba observar la cotidianeidad de la ciudad en su tránsito hacia la modernización y el crecimiento

⁴² Considérese la revisión de las obras realizadas por Antonio Manero (1911), Francisco Bulnes (1920), José C. Valadés en *El Porfirismo: Historia de un régimen* (1941), Daniel Cosío Villegas y su *Historia moderna de México* (1957) o *la Historia general de México* (1976). Estos autores cimentaron el estudio del proyecto porfirista, pero solo bajo la premisa económica y política.

urbano; estudiar la forma como afrontaba el aumento de población, los grandes retos de preservación del orden público, la desigualdad social, la falta de tradición, la transformación en el seno familiar y social, la falta de oportunidades laborales, la carencia de servicios y de vivienda, el marginalismo y la transgresión.

El primer ejercicio político correspondiente al periodo 1876-1880 sirvió para que Porfirio Díaz controlara aquellas fuerzas opuestas y alguno que otro bandolero que disputaba el control a los jefes políticos, así que desde su arribo a la presidencia y hasta 1890 hizo hincapié en sofocar las disputas. Con ello logró afianzar su poder político a la cabeza del movimiento liberal y, por primera vez, se vivieron circunstancias políticas nacionales e internacionales distintas. Díaz se esforzó en cambiar aspectos y fortalecer otros pero siempre en beneficio de pocos y en perjuicio de una gran mayoría.

Morelia

Durante las últimas décadas del siglo XIX en Morelia se advirtió, al igual que en otros centros urbanos, un proceso de recuperación económica y demográfica. Este proceso comenzó a vislumbrarse con el establecimiento industrial de algunas fábricas, si bien esto produjo transformaciones en el plano económico el cambio más notable se presentó en el espacio urbano y en el equilibrio de la estructura socioeconómica.

Habrá que considerar los factores exógenos que permitieron obtener en el distrito de Morelia estos resultados de recuperación: *a)* el proyecto nacional aseguró el control político y administrativo en los estados; *b)* la desamortización de las corporaciones religiosas modificó la cimentación material del espacio urbano y facilitó la comercialización de los bienes y la entrada de capital al erario, aunque a la par originó que éste se concentrara en pocas manos; *c)* la introducción de México al mercado mundial con la apertura y el crecimiento de los centros mineros, la introducción de medios de comunicación y la movilización de materias primas y de gente propició la consolidación del sistema urbano.⁴³

⁴³ URIBE Salas, José Alfredo, "Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910", En: SÁNCHEZ Díaz, Gerardo (coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 169-172.

Progreso material

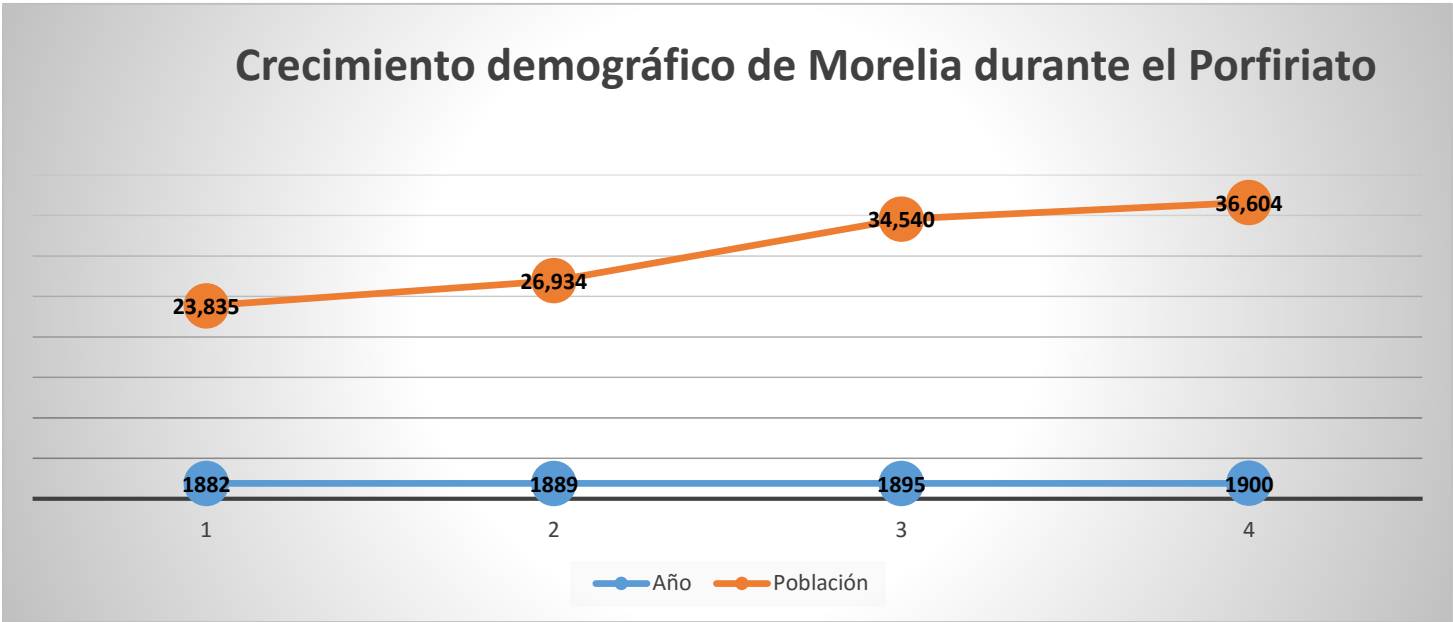
En el Porfiriato la ciudad experimentó un proceso de recuperación en sus espacios, se hizo evidente el auge de diversas construcciones públicas y privadas con toques vanguardistas de la época; ejemplo de lo mencionado son las recurrentes notas publicadas sobre obras en los ámbitos de la salud, educación y seguridad.

Algunas de las obras mencionadas en la prensa son el Teatro Ocampo (1879), la línea de telégrafos (1870), el ferrocarril (1883), el tranvía urbano (1883), el alumbrado público (1888), la Escuela Industrial Militar (1893), la Academia de Jurisprudencia (1895) y la introducción del cinematógrafo (1898). En particular, se pondera el desarrollo de las comunicaciones ferroviarias, telegráficas y telefónicas que renovaron el espacio urbano y conectaron la ciudad con la capital del país y demás centros urbanos del interior y fuera del estado.

Las obras materiales y el arreglo de la ciudad estuvieron lejos de beneficiar a los barrios populares, a los cuales no alcanzó el embellecimiento de plazas, jardines, calles, ni menos el tan llamado progreso porfirista. El aumento de la población que se estableció a últimas décadas del decimonónico originó inconformidad por la escasez de espacios para la construcción y el acomodo de viviendas en los escasos cuatro cuarteles de la ciudad.

Sobre dicho aumento de la población, vislumbramos en el **Cuadro no. 1** que, a partir del censo estatal de 1889 y en los próximos seis años, se dio un notable aumento en la tasa de natalidad que no solamente disparó el índice demográfico sino que exhibió la insuficiencia de espacios para albergar a las nuevas familias en forma digna y libre de las inclemencias del tiempo y de las epidemias, que causaban estragos durante esa época.

Cuadro no. 1



Censo de Población de Michoacán 1900. Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán, (1882-1889)

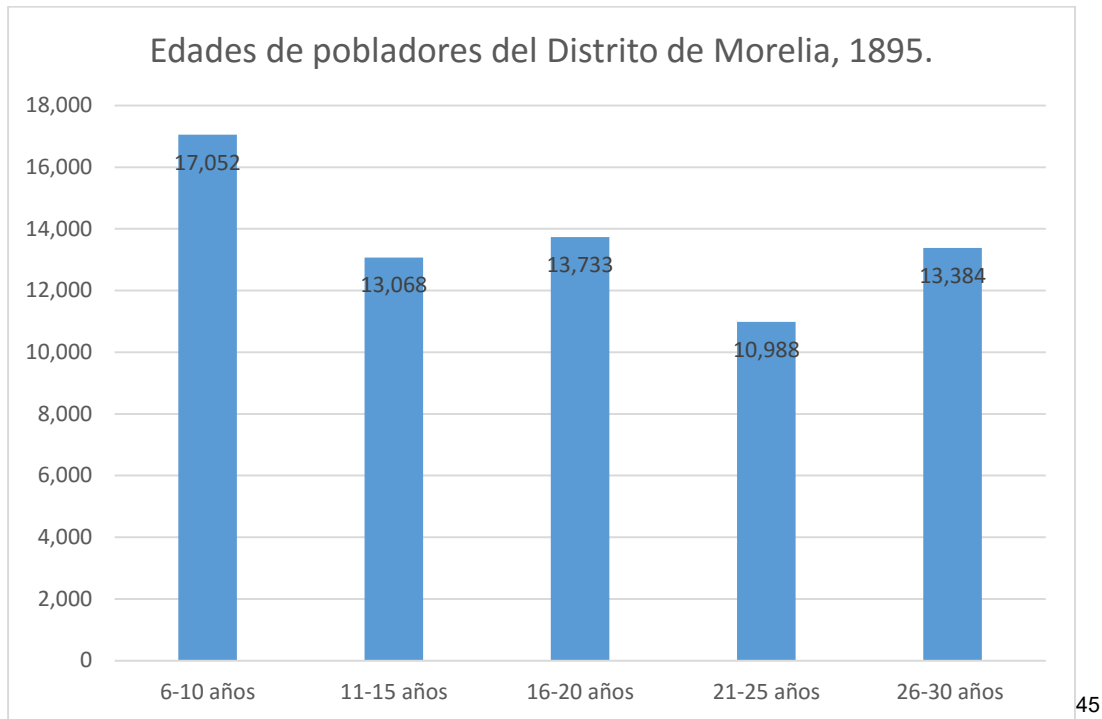
Como mencionamos en líneas previas, la capital Morelia tuvo un alza en la población durante las últimas décadas del siglo XIX. Para nuestro estudio nos centramos en el Distrito de Morelia,⁴⁴ por lo que en principio damos cuenta de cuántos habitantes conformaban este espacio y cuál era su rango de edad, oficio e instrucción. Captar estos valores cuantitativos permite exponer las diferencias entre los habitantes del eje rural y el urbano, la concentración de la población en diversas actividades, los ritmos de trabajo y, en contraparte, las problemáticas con que se enfrentaron día a día.

⁴⁴ Considérese que el espacio correspondiente del Distrito de Morelia, de acuerdo con la división territorial de 1879, estaría conformado por su municipalidad, así como por las de Cuitzeo, Santa Ana Maya, Tarímbaro, Quiroga; se aludió que a la municipalidad de la cabecera correspondían las tenencias de Santa María, Ichaqueo, San Miguel del Monte, Capula, Cuto, San Nicolás, Tacúcuaro, Chiquimitío, Charo, Atécuaro, Santiago Undameo; a la municipalidad de Cuitzeo se le agregó la tenencia de Chucándiro, y a la de Tarímbaro se incorporarían Copándaro y Tarameo.

El distrito de Morelia contaba para el año de 1896 con 127,728 habitantes, siendo 62,567 hombres y 65,161 mujeres. Pudimos captar una cifra constante de movilidad debido a que contabilizamos 1,177 pobladores de paso, aunado a un gran número de extranjeros encabezados por españoles, con 60 personas, seguidos por los franceses, que ascendieron a 35 y, con menor número, por los estadounidenses, que sumaron 17. Cabe destacar que se asume su financiación en la vida económica del Distrito.

En tanto, los datos sobre el estado civil que guardaban los pobladores del distrito de Morelia refieren que en la primera posición se encontraban los casados, seguidos por los menores de edad de rango entre 6-11 años, y por último los solteros. Esto nos habla de que la población seguía el parámetro de llevar un vínculo lícito ante la ley y la sociedad, por lo que hay que considerar las circunstancias que llevaron a los irruptores de este vínculo a transgredir.

Asimismo, podemos establecer por el censo realizado en 1895 y publicado en 1896 que el rango predominante de edad para la población moreliana era de 6-10 años, seguido por el de 16-20 años, y en tercer término el de 26-30 años, tal como lo señala el **Cuadro no. 2**. Se puede observar que se trataba de una población joven, por lo que se sobreentiende que las necesidades latentes eran de empleo, vivienda y movilidad social; en contraparte, se cuestiona si el Estado mexicano pudo satisfacer estas necesidades para que no se produjeran problemáticas sociales como las que se recalcan en las notas periodísticas de la época, como el caso de la criminalidad.



Publicado en el *Periódico oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de mayo de 1896.

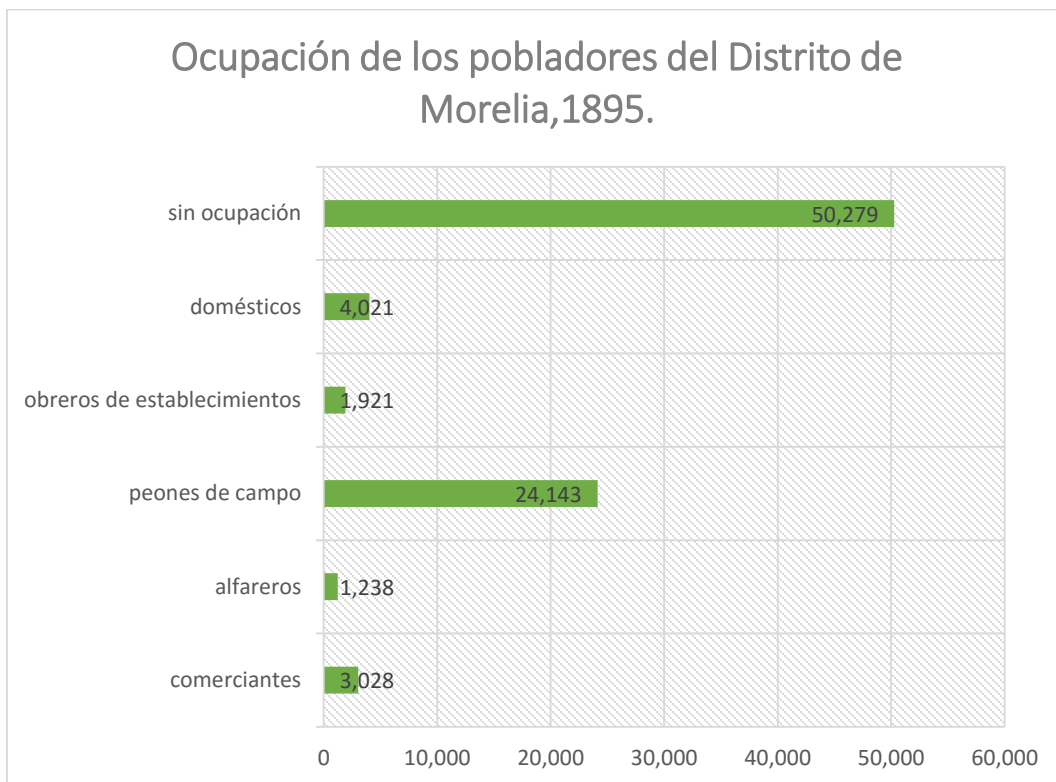
En cuanto a las labores a que se dedicaba la población del distrito de Morelia, estaban las del campo, las domésticas y las de comercio. Sus miembros fueron clasificados por su vestimenta, por el alimento a consumir y, claro, por los vicios.

Un gran número censado refirió no tener ocupación, lo que nos hace cuestionar si no tenían una labor estable o si era debido a su sexo, como se decía en la época para el caso de las mujeres. Hay que mencionar que por la composición cuantitativa de la nota, sus realizadores no hacen una aclaración sobre las circunstancias de la negativa en la respuesta: si fue por desconocimiento, si se diferenció entre hombres y mujeres, por edades, si se dedicaban a actividades que surgían en determinadas estaciones del año por el paso de las materias primas o

⁴⁵ "Segunda concentración de las cédulas de los habitantes del Distrito de Morelia", en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de mayo de 1896, núm. 46, pp. 2-3.

debido a necesidades personales. Entre estas labores están los aguadores, albañiles, alfareros, carboneros, leñadores, coheteros, curtidores, jardineros, molenderas, tortilleras, reboceros, yerberos, vendedoras de comida o de fruta, carpinteros y dulceros, actividades agotadoras y con poca remuneración.⁴⁶

Cuadro no. 3



Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 17 de mayo de 1896.

Educación

De acuerdo con la tradición liberal, el gobierno de Porfirio Díaz mantuvo una confianza ilimitada en la educación elemental como medio para alcanzar el desarrollo económico del país, por lo que favoreció la apertura de escuelas primarias principalmente en zonas urbanas.

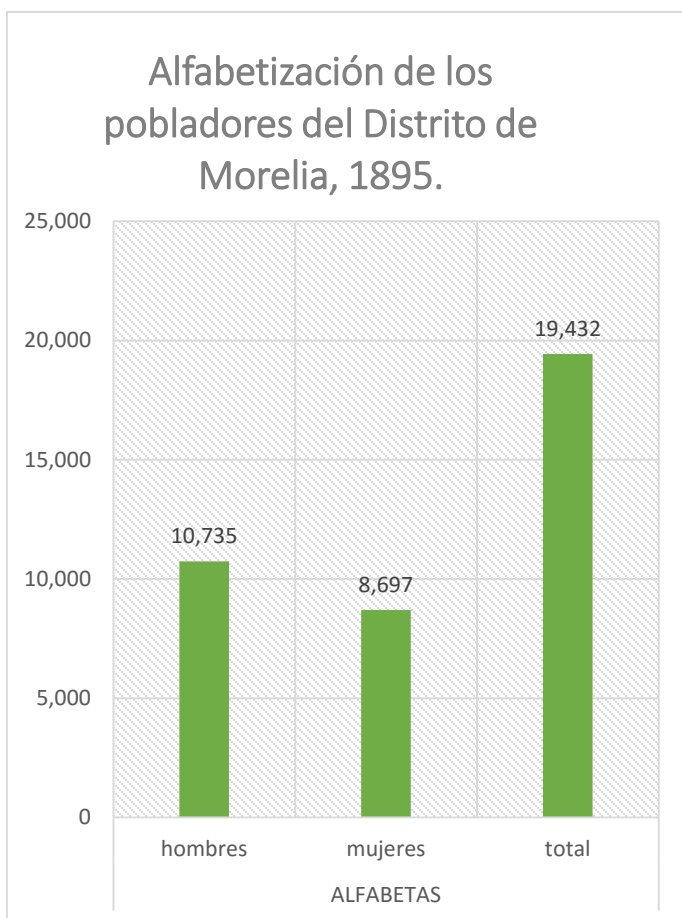
⁴⁶MARTÍNEZ Villa, Juana, *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia (1891-1910)*, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2003. pp. 17- 25.

Llevar educación a la población (incluidas las mujeres) constituyó uno de los principales retos del gobierno, por ello es que se le dio un impulso nunca antes visto a la educación elemental. El mayor logro en torno al tema durante este periodo fue que se aplicaron medidas que posibilitaron la organización del sistema educativo. Una de ellas fue la de rescatar los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la educación elemental (postulados en las Leyes de Reforma de 1857).

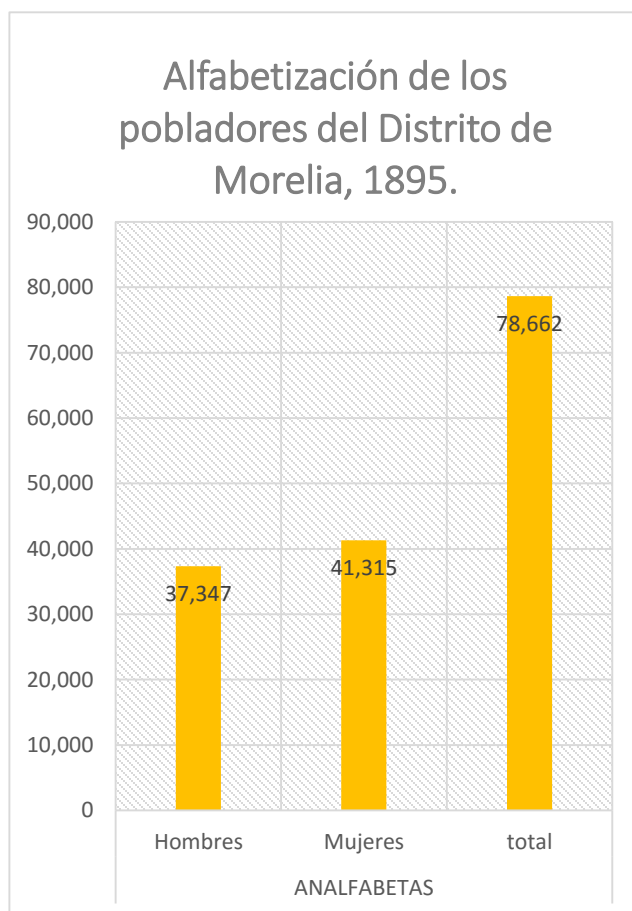
Aunque se pensó en cumplir con estos postulados de 1857, la realidad era avasalladora, como se hace ver en el censo de 1896. En cuanto al grado de instrucción de la población de este distrito, se observa en los **Cuadros número 3, 4 y 5**, un muy bajo grado de escolaridad dado que quienes no sabían leer constituyen el 61.6% de la población y solamente el 15.2% sí sabía leer y escribir, y del 23.2 % se ignoró si esto se debía a su edad o por otro impedimento. Estas cifras nos hacen entrever que para la época había pocos establecimientos para la enseñanza de las primeras letras, o bien que los existentes solo estaban localizados en el área urbana, así que quienes accedieron a ellos fueron sujetos privilegiados para recibir tal instrucción.

Las instituciones representativas que otorgaron educación en Michoacán fueron el Colegio de San Nicolás, ya con gran apego entre la sociedad moreliana; la Escuela Industrial "Porfirio Díaz", la Academia de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Academia de Niñas, la Escuela Práctica Pedagógica, el Colegio de San Vicente de Paul, el Teresiano de Guadalupe, el Colegio de la Visitación y el de San Francisco de Sales.

Cuadro no. 4



Cuadro no. 5



Sociabilidad

La construcción de diversos ramales del ferrocarril en las localidades permitió el florecimiento y acceso en el área de las artes; en el caso de la cabecera del distrito se disfrutó una constante exhibición de espectáculos, mismos que mostraron una mejora en sus presentaciones que conquistó al público y satisfizo su ocio.⁴⁷

Si bien los problemas eran muchos, se dejaba un momento para el entretenimiento y la diversión que por un rato hicieran olvidar los incesantes dolores de cabeza que sacudían a la población.

Entre las actividades de sociabilidad destacan afamados paseos como el de las flores, que se hacía en abril, así como los de San Pedro y Santa María. Estos permitían que durante su desarrollo los concurrentes olvidaran sus dilemas y disfrutaran corridas de caballos, desfiles, degustación de un bocadillo, un día de campo, interactuar con el resto de los visitantes –esto claro entre la población de sector alto y medio–. Otras actividades con gran alcance fueron las obras de teatro, como las de Virginia Fábregas que varias veces cubrieron los titulares en los periódicos o las actuaciones de Ángela Peralta, conocida como *El Ruiseñor*, “pues al escucharla, los corazones no podían resistir sin exhalar el último aliento”, según notas del Periódico Oficial.⁴⁸ También destacaron obras de zarzuela, corridas de toros, desfiles de máscaras/disfraces y obras circenses.⁴⁹

Para el recreo del grueso del pueblo estaban los toros de petate, las fiestas cívicas –como el 5 de mayo y el 16 de septiembre– y religiosas –como la Semana Santa, el *Corpus Christi*, el Día de Todos los Santos y Muertos, día de la Virgen de Guadalupe, el preámbulo de las posadas, la Nochebuena–. Estas festividades permitían que la sociedad de estratos inferiores tuviese un rato de ocio y pudiese hacer alarde de sus costumbres, pero para su infortunio al entremezclarse con los sectores alto y medio eran causa de ciertos estragos e incidentes, como el acaecido en el carnaval en donde el exceso de bebidas alcohólicas propiciaron riñas y una

⁴⁷ TAVERA, Alfaro Xavier, *Morelia: La vida cotidiana durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*, México, Morevallado, 2002, pp. 45-46.

⁴⁸ “Ángela Peralta”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de mayo de 1896, p. 4.

⁴⁹ TAVERA Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana...*, pp. 90-110.

desastrosa convivencia, por lo que en la prensa los avisos previos se hacían recurrentes con el fin de evitar incidentes.

Se señaló que eran los hábitos del pueblo, y solo del “pueblo” los responsables de provocar actos delincuenciales en contra del resto de la población, y se dejó en claro que este no se sabía comportar; lo cual, aunado a vicios que mantenía como la embriaguez –que conllevaba locura o actos violentos como crímenes–, fueron elementos que la vigilancia no solo debía ser capaz de controlar, sino también de erradicar y reprimir, tal como lo evidencia el periódico *La Libertad*:

...Si bien era sabido que en todas las fiestas revisten el carácter de populares, la expansión crece, el entusiasmo se desborda y los excesos de una alegría sin límites son en muchos casos fogueados con los exacerbados ardores del alcohol, extravían, enloquecen y precipitan en los abismos insondables del crimen.⁵⁰

...Dos causas son las que más preponderan en los anales de la delincuencia común y ordinaria: *la embriaguez y la portación de armas*. Se ha logrado suavizar *los hábitos del pueblo, purificar la moralidad y mantener inalterable el orden*, la vigilancia incesante y la energía inflexible de las autoridades son capaces aun de depurar costumbres viciosas y de reprimir instintos irracionales y perversos.⁵¹

Otro tipo de espectáculos en ese periodo fue el denominado Kinetoscopio, que por sus bajos precios y la novedad de la época fue muy socorrido en las exhibiciones; además podía concentrar en el mismo espacio a los diversos sectores que para entonces conformaban la ciudadina Morelia, tal como lo hace ver esta nota de la publicación *La Libertad*:

...Debido a su inocente y agradable diversión que proporciona al público, asistían a las tandas personas de todas las clases sociales y siempre deja una grata impresión en el público espectador. Fue tanta la demanda que, bajo la tarifa de 15 centavos a 5 centavos, por lo que la concurrencia ha sido numerosa y aún menos no se ha presentado una sola vista que afecte el carácter de inmoral.

⁵⁰“El próximo carnaval. La embriaguez y portación de armas”, en: *La Libertad*, Morelia, 15 de febrero de 1898, núm. 7, p. 1.

⁵¹“El próximo carnaval. La embriaguez y portación de armas”, en: *La Libertad*, Morelia, 15 de febrero de 1898, núm. 7, p. 1.

Si bien fueron varias las opciones para la satisfacción del ocio de los espectadores, la diferencia que marcó el acceso a estos espectáculos fue la posibilidad económica de pagar para disfrutarlo. El asunto es que para el sector bajo, el dinero de una entrada servía para cubrir algunas necesidades alimenticias o de vestimenta, por lo que para ellos fueron reservados espectáculos en donde podían hacer alarde de sus arraigadas costumbres, como se enunciaba en este periodo.

Problemas y más problemas...

Si bien esta sociedad reía y disfrutaba la vida de acuerdo con su estilo de vida, educación y posibilidades, también sufría con diversos problemas, se preocupaba por situaciones propias y ajenas. Y es que las contrariedades estaban en cada esquina, ocasionadas por la irregularidad en el suministro del agua, que era una constante entre los habitantes, el desabasto de carne, la introducción de la nueva moneda de níquel, las dificultades a causa de la embriaguez y la tan recurrente criminalidad.

Pero desglosemos algunos de estos problemas y la forma como la sociedad los enfrentaba; en el caso de la limitación de alimentos se presentó una crisis terrible en 1892 con una notable disminución en la producción y circulación de cereales en el mercado. La respuesta de la entonces autoridad, don Aristeo Mercado, fue actuar con algunas medidas publicadas en *La Libertad*:

...El Gobernador Mercado se manifestó sereno, con acierto dictó medidas oportunas que vinieron a moderar, si no a destruir completamente, los sufrimientos de la clase menesterosa.⁵²

A contraste de estas soluciones, los fondos se destinaban a otros objetivos como la construcción de la penitenciaría. Pero al recrudecerse el problema y avizorarse un mal mayor se determinó que, con fin de “evitar una exaltación popular que amenazaba en convertirse en un verdadero motín”,⁵³ la única solución era comprar

⁵² “Escasez de cereales”, en: *La Libertad*, Morelia, 3 de septiembre de 1894, p. 4.

⁵³ “Escasez de cereales”, en: *La Libertad*, Morelia, 3 de septiembre de 1894, p. 4.

maíz en el extranjero y en algún otro estado vecino. Si bien con esta medida se solucionó el problema de forma momentánea, la menor calidad del producto causó disgusto entre los pobladores, ya que lo adquirieron por el mismo precio.

Otra problemática fue la imposición de la moneda de níquel y el consiguiente desplazamiento de la que estaba en circulación. Como se hace notar en el siguiente aviso del periódico *La Libertad*, este cambio no fue muy bien recibido por lo que el entonces Prefecto Maximino Rocha hizo saber su obligatoriedad sin distinción alguna:

...Se recuerda a los habitantes del Distrito la obligación que tienen de recibir la moneda de níquel por el valor que representa; en el concepto de que a las personas que rehúsen admitirla se les aplicara irremisiblemente la pena a que haya lugar.⁵⁴

Vale la pena decir que, si bien esta penuria no había causado grandes estragos, algunos comerciantes se rehusaban a admitirla y exigían moneda de plata a los consumidores, y los pocos que la aceptaban lo hacían por un valor menor al que representaba.

Por otro lado, la situación de las inundaciones fue otro problema que mostró a los pobladores la fragilidad de la vida física y la vida material. Como esta penuria había tocado otros puntos de la República como León, Veracruz y Monterrey, los habitantes comenzaron a cuestionarse qué tan preparados estaban para enfrentar este tipo de situaciones, o en contraparte se puso a prueba la solidaridad entre ellos.

Otro aspecto fueron los reiterados incendios que se suscitaban en comercios y casas-habitación, a los cuales los vecinos sacudidos por el morbo acudían, muchos solo para ver y algunos otros comprometidos en ayudar de alguna manera a controlar el fuego o auxiliar a los afectados. Aunque eran recurrentes estos eventos por el mal manejo de artefactos o por los continuos chispazos, para ese momento aún no se había visto evento de tal magnitud como el sucedido en la sombrerería de Teófilo Pellotier y Ca.:

⁵⁴ "El níquel", en: *La Libertad*, Morelia, 19 de diciembre de 1883, p. 2.

...La sombrerería y casi toda la casa del Sr. Campuzano, así como la mercería y ferretería del infortunado Tapia, fueron enteramente destruidas no habiendo quedado en su lugar otra cosa que un siniestro amontonamiento de escombros.⁵⁵

Entre los incendios que también sacudieron a la población destaca el sucedido en la fundidora de los Backhausen, localizada en el antiguo hospital de San Juan. Como el siniestro provocó su total destrucción, la compañía se vio imposibilitada a recuperarse, y de la venta del inmueble surgió el hotel Oseguera.⁵⁶ Hay que hacer notar que se vislumbra un miedo silencioso a perecer en tales eventos debido a la falta de acción y de conocimiento de los cuerpos encargados de enfrentarlos, ya que era recurrente que acudieran a destiempo, que no encontraran las herramientas para sofocarlos o que simplemente no tuvieran las llaves para sacar los debidos instrumentos y desperdiciaran tiempo en solucionar estos problemas; a la par, se temía perder la vida y que de todo el caudal y trabajo acumulados en un largo periodo solo quedaran cenizas.

Otros sucesos que sorprendieron a la población fueron algunos fenómenos naturales como meteoros e inundaciones, como la manga de agua caída en 1888 sobre la loma de Zetina y Pueblo Viejo, que provocó grietas, causó el desbordamiento del río Oztumatlán y dejó a su paso víctimas mortales, daños colaterales a casas-habitación y a obras públicas, de lo que resultó una gran cantidad de familias afectadas, sin hogar y sin fortuna.⁵⁷

Así mismo, otros fenómenos temibles eran los temblores, de los que se tenía recelo por sus efectos sobre la naturaleza, por su duración y por sus consecuencias sobre el espacio, como expresa esta nota del *Periódico Oficial*:

...Duró cuarenta y cinco segundos. Causando algunos desperfectos, pues se vino abajo una base de la fábrica la Unión. La torre del prendimiento, se abrió un arco del teatro Ocampo, se cayeron unas almenas del templo del Carmen, se cuarteo un muro del Sagrario y del Colegio de San Nicolás.⁵⁸

⁵⁵*Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de septiembre de 1885, p. 2.

⁵⁶*Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de septiembre de 1885, p. 2.

⁵⁷ TAVERA Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana...*, pp. 158-160.

⁵⁸ "Temblor", en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 26 de enero de 1899.

Si bien la muerte era un suceso común entre los habitantes, causaba estragos saber que niños perecían a temprana edad porque familias con pocos recursos no los atendían cuando enfermaban, o debido a la ignorancia y actitud reacia en asumir hábitos higiénicos y recibir vacunas, lo cual concluía en una alta tasa de mortalidad. Posteriormente se establecieron medidas para subsanar problemas de salud, como el caso de las epidemias de viruela, las enfermedades hídricas, el tifo, neumonía, pulmonía, tuberculosis o desnutrición al nacer, constantes de las causales de fallecimientos.⁵⁹

Levantamientos

Si bien hay que considerar que los encabezados de las publicaciones solían destacar el convenir en un proyecto común, los periódicos opositores cuestionaban si en verdad era paz lo que se vivía en los estados, si sus autoridades actuaban como correspondía, o incluso si éstas debían estar al frente de sus estados. Publicaciones oficialistas debatían notas como la siguiente, publicada en el *Periódico Oficial*:

...Decíamos, que si la adulación es mala, el pintar como negra una situación que absolutamente no existe, es predisponer al pueblo en contra del gobernante, y hacer que aquel, en lugar de coadyuvar, como debiera hacerlo, llegue a adquirir el funesto indiferentismo político, que es rémora con que han tropezado siempre el progreso y adelanto de la sociedad. Digamos con toda imparcialidad cual es el juicio que se debe formar de un pequeño grupo de periodistas de oposición, entre los cuales, no dudamos, que en su mayoría escriben sino por satisfacer ruines venganzas o por aparecer como político, difaman de un pueblo que nada les cree.⁶⁰

Si bien la respuesta es determinante al afirmar que en las últimas décadas los gobiernos locales hacían todo lo necesario para mantener la paz, los rumores de levantamientos en Quiroga y algunos otros puntos de la República cuestionan los argumentos que aseguraban que no sucedía nada que contradijera a la autoridad o

⁵⁹ TAVERA Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana...*, p. 161.

⁶⁰ “No hay gobernante malo. Cuando los gobernantes son buenos”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de Diciembre de 1894, pp. 3-4.

su legitimidad, debido a que dichos rumores crecían junto con acciones de sujetos que ponían en entredicho el discurso oficial, como sucedió en Guerrero:

...Algunos sucesos de importancia han amagado la tranquilidad que se disfruta en Michoacán, pero no han llegado a pertúrbalos. La rebelión de un jefe militar en Guerrero, una asonada en el pueblo de Acatitlán, del estado de México, cerca de la línea divisoria y un complot que se tramaba en Zinapecuaro para atentar contra la propiedad individual y el orden de cosas establecido, son los sucesos a que se hace alusión, pero no, *ninguno de ellos perturbo el orden dentro de Michoacán*.⁶¹

Esta serie de hechos ponía a los sujetos en una tensa calma, de duda y temor al recordar la inestabilidad debida a pronunciamientos contrarios o levantamientos. Y si bien la autoridad asumía medidas para contraponer a cualquier transgresor, lo cierto es que las acciones que llevaba a cabo para sofocar, más que calmar a sus habitantes los alarmaba, como la sacudida que tras el fallecimiento de Luis González⁶² puso en entredicho la acción y los modos de hacer política de Maximino Rocha. No obstante, el alto mando encauzó algunas medidas para que se finiquitaran las dudas sobre el orden, a la par que implementó ventanas informativas para aclarar cualquier sospecha que pusiera en entredicho su honorabilidad.

Las autoridades se esforzaban en afirmar que cualquier problema suscitado décadas previas o a su llegada estaba totalmente sofocado, pero las notas en publicaciones opositoras mostraban recelo ante tales afirmaciones, como se infiere de las murmuraciones de Quiroga sobre diversos amotinamientos en contra de las autoridades anti-reeleccionistas. La postura de la dirigencia ante tales hechos dejaba parcialmente aclarada cualquier duda que se tuviera del orden en el Estado, como el siguiente argumento publicado en *La Libertad*:

⁶¹“Tranquilidad y seguridad públicas”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 25 de octubre de 1894, p. 2.

⁶² Luis González fue un periodista opositor al régimen porfirista, que en varias ocasiones señaló su inconformidad en el periódico que dirigía, titulado *El Explorador*. Su asesinato en 1885 causó conmoción en la sociedad de la época. Para una visualización completa del tema considérese: CORTÉS Zavala, María Teresa, “Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX”, [versión en línea] <file:///C:/Users/Brenn/Downloads/Dialnet-BosquejoDeLaPrensaMichoacanaEnElSigloXIX-5626451.pdf>, noviembre de 2017.

...La verdad de las cosas es que los turbulentos no son anti reeleccionistas sino anti- evangelistas, pues el motivo del desorden fue la presencia de unos protestantes. Esto indica que no se trataba de fanatismo político, sino de fanatismo religioso.

...Creemos que el Prefecto, a quien no podrán tachar de débil ni de pusilánime, habrá tomado las providencias que el caso reclama para asegurar el imperio de las leyes, el respeto a la autoridad y sobre todo, lo que proclamó Juárez, el respeto al derecho ajeno.⁶³

Se puede observar que la dirigencia política, además de sancionar cualquier irruptor, vigilaba a la par cualquier posible transgresión del orden, y ante cualquier indicio se buscaba una explicación inmediata que no diera cabida a la especulación y a la intranquilidad entre los pobladores.

Criminalidad

Tras la caída del antiguo régimen, al Estado porfirista le fue conferido un poder “inmenso y tutelar” con el fin de garantizar el bienestar de los ciudadanos, pero a contraparte y para cumplir con ese bienestar debía cubrir a la sociedad con una red de diversas y complicadas reglas, como medios de control social minuciosos y uniformes que dieron legitimidad a la autoridad.

La sociedad resintió el proceso de modernización. Quedó manifiesta una incompatibilidad en las formas de producción del campo mexicano frente a la competencia, lo cual aunado a la centralización política y económica afectó y perturbó la conciencia social y cultural de los sujetos, por lo que fue necesario ajustar los códigos del comportamiento social de los “ciudadanos” para que fueran a la par de las transformaciones materiales del país.

Si bien el ideal de progreso y modernización fue una constante entre los fines del Estado, la denominada “modernización” no compaginó con la realidad que hasta el momento vivía la sociedad; a contraste de tales pretensiones se avizoraron grandes retos como el desarraigo de viejas costumbres del *modus vivendi* español, décadas de guerra e invasiones entre propios y extraños, epidemias, escasez de alimentos, aumento de población, movilización de centros rurales hacia los espacios

⁶³ “Desorden en Quiroga”, en: *La Libertad*, Morelia, 19 de mayo de 1896, p. 3.

urbanos, preservación del orden público, desigualdad social, falta de tradición, transformación en el seno familiar y en la sociedad, falta de oportunidades, carencia de servicios y de vivienda, marginalidad y transgresión.

Sobre esto último, fue uno de los grandes problemas a combatir e intentar erradicar. Considerando que la modernización conlleva fenómenos que muestran resistencias y continuidades en el tránsito social, es posible discernir dicho tránsito en los centros urbanos con base en testimonios, periódicos y revistas que hicieron una recreación del espacio y de sus actores en la transición hacia un nuevo siglo. Tal es el caso de la criminalidad infantil o juvenil, que los periodistas de la época vincularon con la miseria, el hacinamiento, la falta de higiene, el alcoholismo, la amoralidad, la ignorancia y el abandono familiar, por lo que se dedujo que se trataba de un problema propiciado por el medio social y familiar.

Hay que destacar que para el Estado, la criminalidad tanto de adultos como de menores era explicada a partir de considerar a los infractores como individuos anormales, o al menos de ciertos sectores sociales y culturales (grupos populares, mestizos e indígenas). Esta argumentación respondía a diversas causas, se puede suponer que la gente de élite, los funcionarios y las clases medias no llegaban a incurrir en este tipo de ofensa al ciudadano, por lo que resultó tranquilizante atribuir la tendencia a la criminalidad a gente perteneciente a bajos sectores sociales e incluso a grupos étnicos; pero esta idea, lejos de explicar un problema respondió a prejuicios raciales y sociales arraigados, que relacionaban la transgresión, la barbarie, la ignorancia y el vicio con los indígenas o con los sectores menos favorecidos.

Por lo anterior, podemos notar que el discurso se transforma cuando la realidad de la enfermedad y el delito se manifiestan como atentados contra la tranquilidad pública y el pacto social, lo que en consecuencia modifica los principios políticos y de las instituciones que sostienen al político liberal.⁶⁴

En este contexto, el Estado buscó afianzar un proyecto educativo entre 1876-1911, cuyos fines fueron la introducción de prácticas, saberes y técnicas que

⁶⁴ AGOSTONI, Claudia y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 5

transformaran el modelo educacional que hasta entonces se llevaba a cabo; por ello se puso especial atención a la educación primaria, que de acuerdo con los planteamientos liberales debía ser gratuita y obligatoria; sin duda, esto dio un viraje importante al menos en el terreno teórico al mostrar un proyecto de educación integral tanto en su desarrollo físico como moral.⁶⁵

Por ende, los nacionalistas adujeron que la implantación de un proyecto educativo con sentido universal, laico y público permitiría la reconquista de las masas, a la par admitiría su conversión y dejaría de lado la superstición, con lo cual los habitantes se convertirían en ciudadanos, una necesidad urgente para un país en proceso de modernización. Se pensó que por medio de la educación se podían encontrar y hacer aflorar las virtudes del individuo mexicano, y disminuir los viejos vicios y costumbres de un pueblo que no fuera acorde con el progreso.

Así lo ejemplifican diversas notas del periódico *El Foro*.⁶⁶ Habrá que mencionar que fue una publicación de circulación nacional, a lo largo de cuyas páginas pueden encontrarse notas con exposiciones claras de un “derecho” nacional en plena conformación de un cambio de sistemas jurídicos, pues la época que corresponde a estos cinco volúmenes (1873-1876) coincide con las transformaciones del derecho que darían lugar a lo que hoy forma la estructura básica de nuestro sistema normativo. La aparición de esta publicación no es una obra de casualidad, su circulación y lo escrito en sus notas fue obra directa del gobierno, e incluso sus editores ocupaban cargos públicos en esa temporalidad, el

⁶⁵ BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 47-50.

⁶⁶ Los responsables del periódico eran Justo Sierra y Pablo Macedo, fue un diario que no se publicaba los lunes y los días posteriores a los días festivos, comenzó a salir a circulación el 1º de junio de 1873. Se anunció como una publicación liberal y abierta, su costo era de un peso cada mes en la capital y un peso 25 centavos para el caso de Estados Unidos, se debe considerar que el precio fue uno de los más altos en comparación con otros periódicos.

El periódico estuvo orientado a divulgar la jurisprudencia, sentencias y la legislación más novedosa en México y los alrededores. Después de algunos números incorporó en su contenido secciones más ligeras como la nota roja y acontecimientos diversos. Fue este periódico el que siguió circulando tras el caos a causa del Plan de Tuxtepec y el cese de otras publicaciones como el *Semanario Judicial de la Federación*. *El Foro* funcionó como instrumento del Poder Judicial.

La lectura de esta publicación muestra una arista de los orígenes de un buen número de instituciones jurídicas de la actualidad: el amparo, el sistema federal, las relaciones entre las entidades que lo conforman, así como la discusión acerca de los principios que habrían de conformar la vida institucional.

primero como responsable en Instrucción Pública y Bellas Artes, el segundo en Gobernación. Aunado a lo anterior, ellos formaron parte del grupo de *los científicos*, si bien esta facción no se integró como partido político su influencia como proyecto gubernamental fue decisiva en el actuar del gobierno, donde la mirada evolucionista predominó como eje en el control social de los amplios sectores sociales.

Como se menciona en líneas previas, *El Foro*⁶⁷ refiere la necesidad de afianzar la educación como solución y diserta sobre los beneficios de la instrucción formal en la conducta de una persona, como se ejemplifica en este extracto:

...La instrucción pública resuelve muchos problemas. En su desarrollo está resuelto el de la regeneración que han planteado nuestros vicios.

... Los hombres de instrucción no necesitan de sanción moral para dominar sus ímpetus; pero los hombres sin conocimientos, cuya inteligencia no ha sido fecundada por la meditación y el trabajo interno, como lo son la mayor parte de los individuos de nuestro pueblo, necesitan de la acción de la moral para retener sus deseos en el carril de lo lícito.⁶⁸

Asimismo, el sector católico no dejó de expresarse, siendo su portavoz *El País*.⁶⁹ En esta publicación se argumentó sobre la encrucijada entre ignorar el crimen o moralizar a la población; acatando las reglas de Dios se debía hacer cumplir la segunda opción, si bien el modelo liberal –léase el Estado– era el principal responsable de la situación que se vivía por implantar el liberalismo y la secularización, ahora se debía actuar contra los estragos presentes en la miseria de los sectores sociales, que habían causado transformaciones tanto en la normatividad como en las costumbres de los jóvenes.

Este grupo de católicos “sociales” estaba convencido de que el positivismo estaba generando una crisis de valores como en ninguna otra etapa del país, y que

⁶⁷ La nota de la que hago uso se ubica en la editorial de este periódico, jerárquicamente tiene peso en las notas centrales, debido que se ubica en la primera hoja.

⁶⁸ “La criminalidad en Coahuila”, *El Foro, periódico de jurisprudencia y de legislación*, México, Tomo XXI, año XI, núm. 42, jueves 30 de agosto de 1883, pp. 2-3.

⁶⁹ El periódico *El País* fue fundado en 1899 por Trinidad Sánchez Santos; su surgimiento estuvo apoyado por la archicofradía del Apostolado de la Cruz y el Obispo de Chilapa. El costo del periódico era de un centavo, al igual que su competencia, *El Imparcial*. El fundador era miembro de la generación de católicos “sociales”, apoyaban la gestión política de Díaz pero criticaban sus aspectos sociales.

Esta publicación tenía como fin tener permanencia en la vida política por medio de códigos morales basados en el creyente, una necesidad conveniente para Estado – Iglesia.

el único resultado sería el ateísmo y la confusión de las nuevas generaciones con la creación de la prensa “sensacionalista”, como el caso de la publicación *El Imparcial*.⁷⁰ Así pues, “los católicos sociales” consideraron que la única solución viable para tal problemática era la familia, como se muestra en esta nota:

...los únicos defensores de la moral son los padres de familia, pero se tiene que luchar contra una fuerza demasiado grande. El estado liberal, con su instrucción laica, ha generado un ambiente de tolerancia del vicio, así menores de edad entran en cantinas y garitas, la falta de disciplina se esparce por doquier y la vagancia en grupos se ve como natural.⁷¹

Pero a contraste de tales pretensiones tanto del Estado como del sector católico, se demostró que los mexicanos eran menos trabajadores, más desobedientes, indisciplinados, acostumbrados al uso excesivo del alcohol y hacían poco acato de la ley; por ende, no se esperaba que fueran por buen camino, pero se tuvo confianza en el poder de la ciencia y del conocimiento para adecuar a la sociedad, y se puso especial énfasis en la vida cotidiana de la entonces denominada “plebe”.

Sin embargo, a las autoridades se les olvidó que las circunstancias aledañas con los primeros años de aplicación de este proyecto fueron por demás angustiantes para los habitantes, pues las discrepancias políticas y las situaciones de intranquilidad, la proliferación del bandidaje, los asaltos y secuestros, el desorden social, la especulación de los comerciantes, de los acaparadores de artículos de primera necesidad y la falta de una autoridad efectiva los puso en desventaja ante los criminales.

La inestabilidad política y el estancamiento económico ocasionaron una intensa movilización hacia las zonas urbanas que conformó un sector inmigrante, con muchos miembros indeseables debido a las malas costumbres que poseían, como la vagancia y la delincuencia; esta última se daba a propósito de algunas festividades sucedidas en este espacio, como se hizo patente en el *Periódico Oficial*:

⁷⁰ DEL Castillo, Alberto, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México”, en: PÉREZ Montfort, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Picatto, *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*, México, CIESAS-Plaza y Valdés, 1997, p. 34.

⁷¹ *El País*, México, 11 de Enero de 1901, p. 2.

...En número considerable, [rateros] vinieron a esta ciudad con motivo de las fiestas de todos los santos; pero el prefecto atrapó a varios de aquellos amigos de lo ajeno. A pesar de la actividad de dicho empleado, se cometieron algunos hurtos.⁷²

En efecto, se habían establecido transformaciones en el plano social y los sujetos se habían modificado a la par de un desarrollo económico palpable para ese tiempo; por el contrario, los problemas iban en aumento, como el índice delictivo de robos, homicidios, asaltos en gavilla y violaciones, que solamente dejaban zozobra e intranquilidad a su paso. Como contraparte, la autoridad explicaba de esta forma el problema en la *Gaceta Oficial*:

...Se comprende que en donde hay mayor aglomeración de personas, en donde los negocios son mapas activos, más constante el contacto de los individuos en sus diversas relaciones, y en donde es más frecuente el choque de intereses mayor tiene que ser la criminalidad, pero como mayor deben ser las acusaciones laudables.⁷³

Ante estas circunstancias que ponían en peligro a los “habitantes loables”, la autoridad no dejaría de actuar con todos los recursos necesarios que tuviera a su alcance para establecer “orden y paz”, y lo dejaba claro en líneas del *Periódico Oficial*:

...Podemos asegurar a los referidos colegas que muy pronto se restablecerá la seguridad pública en esa importante población del estado; estamos informados que el Gobierno ya ordena se tome todas aquellas prudentes y enérgicas para evitar tan grave mal.⁷⁴

Hay que tener en cuenta que este fenómeno se esclarece con la revisión de las denuncias registradas en la prefectura del distrito de Morelia, dentro de la temporalidad 1870-1908; si bien las denuncias no llegan a mostrar la totalidad de la irrupción de los delitos cometidos, sí da una muestra del problema social que causó la criminalidad dentro de la vida cotidiana de los pobladores. Al analizar el **Cuadro**

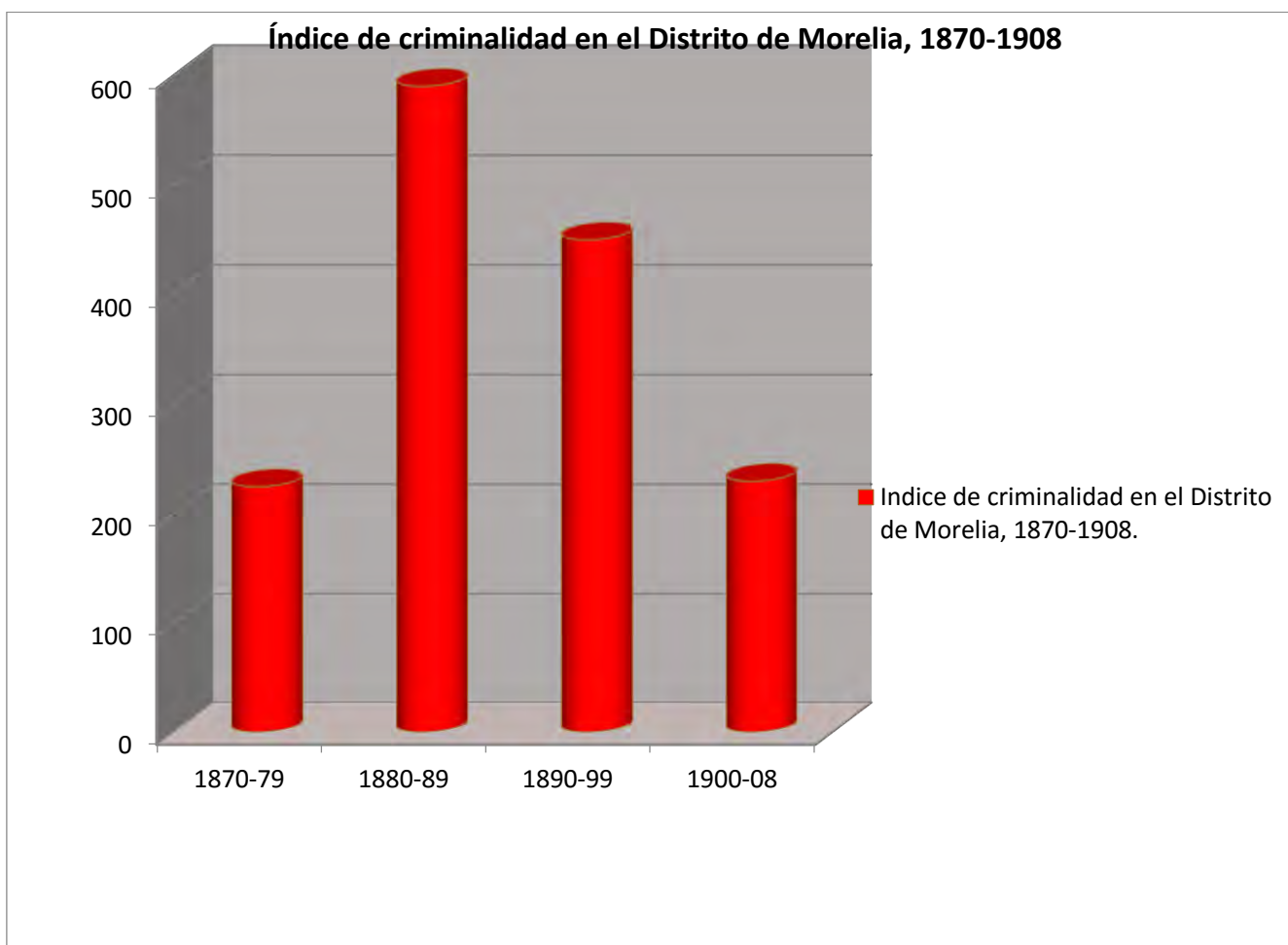
⁷² “Rateros”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 5 de Noviembre de 1884, p. 3.

⁷³ “Tranquilidad y seguridad públicas”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 25 de octubre de 1894, p. 2.

⁷⁴ “Inseguridad”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 5 de Noviembre de 1884, p. 3.

no. 6 podemos notar que durante los años ochenta el índice delictivo presentó una alza considerable como resultado de diversas problemáticas sociales, y que si bien en la siguiente década tuvo una baja, siempre estuvo presente como un problema fecundo a combatir.

Cuadro no. 6



*Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM):
Distrito de Morelia, 1° instancia, ramo penal, 1870-1908.*

Por ende, se muestra una contradicción entre progreso material y resistencia de la sociedad a los cambios, esto lo podemos deducir del estudio coordinado por

Gerardo Sánchez⁷⁵, quien menciona que si bien los cambios materiales dieron comodidad a cierto sector de la población, a la par se contrajeron problemas por la movilización de los habitantes, la prostitución, las enfermedades venéreas y el gran número de cantinas con expendio libre de bebidas, que generó un considerable número de riñas, heridas, robos, violaciones, raptos, etc. Fue este un tema recurrente en las estadísticas de la criminalidad urbana encabezadas por los distritos de Morelia, Uruapan, Zamora, Apatzingán y Huetamo, tal como se muestra en el cuadro previo.

Al considerar el contenido de los diversos catálogos realizados en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (**AHPJEM**)⁷⁶, se percibe que los delitos con mayor índice delictivo fueron: heridas, robo, homicidio y violación; dentro de la temporalidad 1870-1908, cada uno osciló en los primeros lugares, causando severos estragos en las vidas de las víctimas y en la modificación de sus conductas.

Como se ha dicho líneas previas, la criminalidad fue un problema a atacar, pero, ¿qué era lo que preocupaba a los habitantes sobre este tipo de actos, las reiteradas notas respecto de los actos criminales o transgresores como asaltos de gavillas, robos a transeúntes o casa-habitación recurrentes en las publicaciones?, ¿serían acaso las medidas para sancionar a los transgresores o los avisos que alertaban a los habitantes, como el de la siguiente noticia extraída de *La Libertad*?

...Con motivo de las fiestas del estreno de la Catedral, es seguro que entre la mucha gente que venga a ellas habrá algunas ratas que traten de apropiarse de lo ajeno. Para este evento advertimos al público que en México se han dado caso de robo, usando la estrategia de obsequiar a las víctimas cigarros y bebidas que contienen activos narcóticos con objeto de adormecerlas.⁷⁷

⁷⁵ SÁNCHEZ, Díaz Gerardo (coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

⁷⁶ Considérese los catálogos realizados por: LUNA Correa, José Manuel, *Catálogo documental: Distrito judicial de Morelia, juzgado primero penal (1880-1887)*, para optar por el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2011; ROMERO Arreaga, Mayra Oralia, *Catálogo documental: Distrito judicial de Morelia, juzgado primero penal (1888-1893)*, para optar por el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2014; ÁLVAREZ Herrera, María Elena, *Catálogo documental del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM): Distrito de Morelia, 1° instancia, ramo penal, 1894-1896*, para optar por el grado de Licenciada en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2013.

⁷⁷ "Cuidado con las ratas", en: *La Libertad*, Morelia, 18 de Octubre de 1815, p. 3.

Otro aviso señala la magia de los rateros, por lo que avisan a los michoacanos:

...Hace algún tiempo que llamamos a la atención de los viajeros michoacanos, sobre los riesgos *temibles* con que el raterismo amenaza en la metrópoli a las personas que de por aca del interior afluyen a la Ciudad de los Palacios.⁷⁸

Podemos observar que si bien en diversos desplegados se hizo alarde de que en este espacio no pasaba nada y se gozaba de íntegra tranquilidad a excepción de sucesos que según la autoridad no tenían la mayor importancia, la realidad es que los casos eran recurrentes, estos pequeños avisos dan cabida a pensar que el problema no era menor y que sí causaba estragos en la sociedad, ya no por lo que se robaran sino por las técnicas empleadas por los criminales para realizar estos actos, como el uso de drogas en las bebidas o la destreza para entrar a las casas. Se veía que, en lugar de laborar los criminales preferían dedicar su tiempo a las cantinas y a los billares, tal como se muestra en el siguiente extracto de *La Libertad*:

...Es verdaderamente lamentable contemplar el sinnúmero de jóvenes, casi niños, que concurren a las cantinas y billares, establecidos en la calle más transitada de Morelia, dando un repugnante espectáculo.⁷⁹

Otro hecho que más sorprendía de los sujetos era el rango de edad cada vez menor que tenían al cometer un acto criminal, por lo que se llegó a pensar que: “los jóvenes perversos hoy, la experiencia demuestra son los grandes delincuentes del mañana”,⁸⁰ con más técnicas y por ende, más peligrosos. Por ello, uno de los objetivos de la creación del sistema judicial, al menos en teoría, fue que estaría encaminado a la identificación de los transgresores y aplicar la correspondiente disciplina, para aquellos que no se adecuaban al nuevo orden político y social.

⁷⁸ “La magia de los rateros. Un aviso a los michoacanos”, en: *La Libertad*, Morelia, 1 de Junio de 1897, p. 3.

⁷⁹ “Los menos de edad en las cantinas y billares”, en: *La Libertad*, Morelia, 19 de enero de 1897, p. 3.

⁸⁰ “Los rateros jóvenes” en: *La Libertad*, Morelia, 19 de enero de 1897, p. 2.

Sobre esa base las leyes y los nuevos códigos en el terreno práctico, lejos de solucionar las grandes problemáticas que se vivían en la impartición de justicia, agudizaron la legislación penal en el escenario cotidiano, no se podía dejar de lado los obstáculos como las “lacras sociales”.⁸¹

En tanto, se determinaron diversas medidas para disminuir el crimen o la también denominada criminalidad, tales como la educación y la colocación de personas que sancionaran de acuerdo con la legislación liberal creada en la segunda mitad del siglo XIX, para cumplir el precepto de llevar a cabo el proceso de individualización del sujeto y el respeto a la voluntad personal.⁸²

Un ejemplo sobre cómo se llevó a cabo lo mencionado fue la expedición de los códigos civiles y penales. Estos cuerpos jurídicos, al igual que otros sistemas legales, fueron producto de su tiempo, pensados en un mundo moderno, conformados bajo un sistema (de orden) y caracterizados por la unidad de materia, diseñados para ser utilizados en el resto de la geografía como una unidad política del Estado, con la finalidad de ser dirigidos a todos los sujetos dependientes de la autoridad política estatal. La intención de esta legislación fue crear una sociedad cuyos individuos fueran iguales ante la ley, por lo que se demandó la elaboración de un compendio único y uniforme: un derecho nacional que admitiera la utilización del constitucionalismo, la codificación y por ende la mejora en la profesionalización de los jueces como impartidores de la justicia.⁸³

Los proyectos codificadores fueron la vía para un replanteamiento sobre el modelo de una sociedad con fuerte arraigo religioso en proceso de secularización; el Estado contrajo la tarea de desarraigar el poderío de la Iglesia en la vida de los

⁸¹ Lacras sociales: este concepto era entendido como los responsables de alterar la tranquilidad del sector conservador de la sociedad e inclusive a la Iglesia, debido a la propagación de la inmoralidad y el mal ejemplo que era palpable en cualquier espacio. Consúltense en: MARTÍNEZ Villa Juana, *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia (1891-1910)*, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2003.

⁸² GARCÍA, Peña Ana Lidia, *El fracaso del amor: Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México – Universidad Autónoma de México, 2006, pp. 235-243.

⁸³ MARINO, Daniela, “El juzgado conciliador en la transición jurídica. Huixquilucan (Estado de México), siglo XIX” en: AGOSTONI, Claudia y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 195-221.

fieles, para convertirse él mismo en el eje rector y regulador de la vida de los individuos.

La codificación se pensó fundamental con el efecto de hacer rápida, enérgica y más eficaz la acción de la justicia; al considerar que su inexistencia había dejado vacíos dentro de la conformación de la legalidad, se buscó subsanar uno de los grandes males que adolecía la sociedad mexicana: la casuística.⁸⁴

Por lo tanto, la creación de leyes y códigos obedeció al afán de incrementar el castigo del cuerpo y la exterminación racial. Si los recursos jurídico-morales parecían no dejar claras las intenciones de la exterminación de “los indeseables”, la codificación marcó la ruptura del viejo orden y el inicio de un cuerpo jurídico acorde con las necesidades de sus pobladores; con ella se intentó dejar de lado las problemáticas del antiguo orden a la par de darle importancia al individuo, a través de garantías en su proceso hasta que se demostrara lo contrario.

El proyecto penal de 1881⁸⁵ señaló que todas las demandas que se presentaran ante los tenientes y jueces de primera instancia debían ser resueltas sujetándose a lo estipulado por el nuevo código, que sustituía el modelo español y era acorde con los principios liberales al eliminar toda influencia de la legislación colonial y tratar de modificar los procedimientos arbitrarios de la detención y privación de la libertad de los individuos. A partir de entonces, el individuo pasó a ser inocente hasta que se le comprobara lo contrario. Esto en teoría, porque en la praxis la impartición de justicia se manifestó desigual, con desapego a estas nuevas

⁸⁴ CRUZ Barney, Óscar, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 49.

⁸⁵ La creación del Código Penal de Michoacán fue aprobada el 21 de diciembre de 1880 por la ley 53° de la XVIII Legislatura, la elaboración completa de las diversas propuestas en su contenido se establecieron hasta 1881; fue el primer código para causas criminales, para el caso del estado, fue el primer ejercicio en el que se puso un sistema integral de normas jurídicas que serían la base y el sustento del naciente derecho penal moderno en Michoacán. El código debió su creación a las necesidades de ese Estado moderno que reclamaba la “falta de leyes penales adecuadas a los casos que frecuentemente ocurren en los juzgados y tribunal del Estado” debido a las diversas problemáticas que cotidianamente se presentaban en los diversos lugares. Para el adecuado entendimiento del tema considérese la revisión de la obra de: GONZÁLEZ Gómez, Alejandro, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal michoacana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán-Instituto de Especialización Judicial, 2003, pp. 21 -39.

leyes que buscaban adecuarse a las necesidades de los “ciudadanos”,⁸⁶ como se clarifica con la figura política del prefecto. En Michoacán, el prefecto desempeñó un papel importante por la intervención que mantuvo en la administración de justicia, que lejos de reordenar el sistema ocasionó desorden por su desacato o ignorancia de las leyes y su falta de preparación para la impartición de justicia, como el caso de la *Ley Orgánica del estado de Michoacán*.⁸⁷

Si bien al gobierno porfirista se le habían otorgado varias concesiones, esas vías buscaron promover el ideal de ciudadano que México requería: individuos sanos, productivos, propulsores de la educación, con buenas costumbres, con enaltecimiento moral, personal y familiar; trabajadores, con uso de la higiene y sin vicios. Se hizo hincapié en conducir a la sociedad hacia la moralidad, pieza clave de un país civilizado y progresista, a través de la cimentación de cuerpos jurídicos que buscaban la vigilancia y sanción con medios de control como la cárcel, por lo

⁸⁶ CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe, *Revolución y masificación de la imagen: fotografía y control social en Morelia, 1870-1911*, tesis doctoral en Historia y Ciencias Sociales, Universidad Veracruzana, Jalapa, 2009, p. 108.

⁸⁷ *Ley Orgánica del estado de Michoacán*, en: MIJANGOS Díaz, Eduardo N., *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 279-291.

Los prefectos tenían a su cargo el gobierno económico y político de los distritos del estado, debían obedecer y hacer cumplir las leyes, la constitución, con base en el art 8º, sus funciones eran resolver los asuntos ordinarios sean de su competencia y sin dilatación, atender a la conservación de la tranquilidad y el orden público, la seguridad de las personas y sus propiedades.

Castigar las faltas a la moral, el orden público y a las buenas costumbres, castigar conforme a los bandos o procedimientos en el código penal. Así como lo muestran algunos puntos de la ley orgánica de 1887, en estos apartados se hace mención a las funciones del Prefecto en impartición de justicia para con los pobladores.

- I. Resolver por sí mismos y sin más dilaciones que las indispensables, atenta naturaleza del negocio, son asuntos que ordinariamente ocurran y sean de su competencia, consultados al Gobierno en los casos de duda fundada de ley o de acuerdo.
- II. Atenderá a la conservación de la tranquilidad y el orden público, así como a la seguridad de las personas y propiedades de los habitantes del Distrito.
- III. Castigar gubernativamente, en los casos cuyos conocimientos no corresponda a la autoridad judicial, las faltas a la moral, al orden público y a las buenas costumbres,
- IV. Amonestar a las personas que no tengan ocupación conocida, para que se dediquen a algún trabajo honesto, aplicándoles en caso contrario las penas que designen las leyes.
- V. Conocer las faltas de que trata el código penal en los términos que dispone el de procedimientos del ramo.
- VI. Conocer de las infracciones de los reglamentos, bandos de policía o de buen gobierno encomendados a su cuidado, y que no estén expresamente enumerados en el código penal, castigando tales infracciones acordes a lo que determinen dichos reglamentos o bandos, por los procedimientos administrativos de que se habla en el capítulo de esta ley.

que el castigo ya no era para el alma sino para el cuerpo del transgresor ante la ley y el orden. Para el cuidado de este orden se colocaron figuras clave en los diversos ejes que componían el distrito moreliano, como alcaldes, tenientes de justicia, encargados del orden, recaudadores, entre otros.

Dado que el castigo debería servir para que el criminal se regenerara y se convirtiera en un hombre útil para la sociedad, la prisión fue el espacio idóneo porque durante su estancia se le inculcarían valores morales y se le enseñaría un oficio, así adquiriría el hábito del trabajo. Siguiendo el modelo de la escuela positivista italiana,⁸⁸ se impulsó la idea de que el individuo peligroso debía ser sancionado, ya no con el fin de expiar su culpa sino para eliminar su peligrosidad por medio de la readaptación, así que se impulsaron dos consideraciones: una de carácter positivo que pretendía la reeducación y resocialización del delincuente mediante un tratamiento adecuado a su personalidad, y otra de aspecto negativo, que reservaría la neutralización del incorregible para hacerlo inofensivo, para garantizar el orden social.⁸⁹

Con estas medidas se pretendía crear una sociedad disciplinada, caracterizada entre otras cosas por registrar y normar de manera distinta las actividades y conductas de los habitantes, donde eran individualizados al mismo tiempo que excluidos y confinados al sitio psiquiátrico, la cárcel, el hospital, la escuela correccional (intento de la Escuela de Artes en Morelia) y todo un conjunto de técnicas y de instituciones que se establecieron con objeto de medir, controlar y corregir a los anormales.⁹⁰

Y es que, en un país donde la elite gobernante y científica estuvo fuertemente influida por la filosofía positivista y el ánimo de progreso, el Estado consideró establecer cánones de conducta, reglamentaciones sanitarias y el uso de la ciencia

⁸⁸ Las teorías antropológicas sobre las razas y los rasgos de la población mexicana fungieron como mecanismos de homogeneización al intentar establecer un criterio científico para la medición evolutiva de los grupos étnicos que integraban la sociedad. Este tipo de estudios vino a plantear que la construcción de la nación moderna dependía de la uniformidad de los caracteres fisiológicos y morales de los grupos, se consideró que estos caracteres tenían que ser modificados para que la educación y las transformaciones económicas pudieran ejercer una influencia verdadera y constante en el largo plazo. En este esfuerzo destacan los estudios realizados por César Lombroso, Rafael de Zayas, Martínez Baca y Vergara, Julio Guerrero y Carlos Rougmanoc.

⁸⁹ MOLINA Arrubla, Carlos Mario, *Introducción a la criminología*, Bogotá, Leyer, 1999, p. 134.

⁹⁰ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, pp. 41-83.

como los estudios de psicopatologías. Tal como menciona Foucault, este tipo de medidas fueron retomadas de Europa con fines de mecanismos “de segregación, eliminación y de normalización de la sociedad”. Estos mecanismos buscaron el ascenso y la consolidación de una nueva modalidad del poder político para centralizar las funciones del Estado al reglamentar la vida en sociedad.⁹¹

Así pues, la sociedad mexicana se vio inmersa en el proceso de adaptación a las pautas de conducta impuestas en los espacios sociales y en la interacción social determinada por los modelos europeos y estadounidenses, así como por las consignas del deber ser frente a las normas científicas y antropológicas. Se presentó un discurso que tuvo intención de homogeneizar a la población, pero con la creación de esas teorías se contradijo la existencia de los indígenas, sujetos que formaban un sector amplio y que por sus características –en especial las biológicas– encajaban en la condición de posibles criminales.⁹²

Hay que hacer notar que el Estado pensó que el ideal positivista encajaría adecuadamente en cada segmento de la vida de los sujetos, pero olvidó que la teoría es distinta en la práctica y que solo mediante el control social se podría llevar a cabo la paz y el progreso; es decir, el Estado debía identificar la posición de cada quien en su espacio y estructura social dentro del orden porfiriano.

⁹¹ URÍAS Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretación del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana – CONACULTA, 2000, pp. 11-12.

⁹² URÍAS Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretación del derecho y la...*, México, Universidad Iberoamericana – CONACULTA, 2000, p. 10.

Reflexiones finales

Como se ha mostrado, en el desarrollo de un proyecto político de larga duración como el encabezado por Porfirio Díaz se vislumbra una interrelación en la conducta de los sujetos, consecuencia de los daños colaterales que todo cambio conlleva.

Por ello, en los apartados de este capítulo se observa que diversas actividades tan simples y que conforman la vida cotidiana de los pobladores pueden ser factor para que se generen problemáticas personales y colectivas.

Analizar, aunque sea brevemente, las situaciones por las que atravesaban los habitantes de este espacio permite entender cómo las costumbres pueden jugar un papel en contra del orden que pretende un proyecto distinto a la tradición y a una cultura tan compleja como la de dicho mosaico. Se adujeron discursos homogéneos pero se olvidó que dentro de esa homogeneidad existe un sinfín de situaciones, sensaciones problemáticas, espacios y costumbres heterogéneas que no pueden ser abarcadas en un solo discurso.

Mención aparte es el tema de la criminalidad, que no solo implica mostrar estadísticas de los índices delictivos con mayor impacto en la sociedad sino que también exige un análisis de condicionantes, por lo que analizar las transgresiones/disidencias abre vertientes para considerar el tema más allá de sus naturales implicaciones como un problema para el Estado, porque recrea la dinámica social dentro de un espacio y periodo específicos. A la par, se esclarece la interacción social y se muestra una diversidad de factores implícitos en un problema tan antiguo pero con cambios en sus acciones y bajo condicionantes distintos.

Si bien se presentaron cambios en el fortalecimiento de las instituciones legales para la prevención y el castigo, con fines de mayor vigilancia de los transgresores y para reforzar las posibilidades de captura, la administración de justicia presentó ambigüedades en su correcta aplicación y en el conocimiento de reglamentos, o bien el abuso de autoridad por parte de jueces o prefecto exhibió la pervivencia de vicios del antiguo régimen.

Como los discursos políticos y los medios para el control como los reglamentos o la cárcel no bastaron, fue necesario acudir a otras explicaciones

como las científicas para mitigar la preocupación de la sociedad frente a los terribles hechos retratados en la prensa, por lo que teorías antropológicas y criminalistas reiteraron que la criminalidad, como otras problemáticas sociales, se relacionaba con la miseria, el hacinamiento, el alcoholismo, la ignorancia y el abandono familiar, así como la falta de oportunidad.

CAPÍTULO 2

SUJETOS Y FACTORES DEL MIEDO, 1881-1900.

Hemos señalado que de la totalidad del espacio del distrito de Morelia fue la cabecera la elegida en incluir el orden y progreso entre sus obras públicas, ornamentos, edificaciones y reedificaciones, pero fuera de lo material y banal, ¿qué era lo que podía causar sensación de temor en los escenarios que envolvían la vida de los sujetos morelianos?

Si bien, la criminalidad se ve relacionada con diversos aspectos y condicionantes; es la noche, lo inhóspito, los vicios, la violencia en los actos criminales que reflejan ciertos miedos colectivos. El miedo de la sociedad ante la criminalidad/violencia fue una constante y se manifestó ante la vulnerabilidad y la inseguridad de los sujetos, no obstante, el Estado por medio de la legislación intenta mitigar el descontrol ante la intranquilidad de sus habitantes. Por tanto, el objetivo principal de este capítulo, busco hablar sobre los miedos puntuales de la población del distrito de Morelia. De este modo, describiremos el contenido de aspectos que inquietaron a la sociedad del distrito de Morelia; a través de notas hemerográficas sobre estos sujetos, en donde es posible identificar muestras del miedo colectivo.

Se analizaran estos puntos porque me permiten visualizar el miedo bajo diversos parámetros que se presentaron dentro de la dinámica social de los pobladores. Se hace la consideración de “los miedos” en plural debido a que son variadas las formas de manifestación de los temores, que casi siempre fueron mantenidos en periodos de tiempo prolongado y fueron una consecuencia de particulares circunstancias, tanto mentales, sociales y económicas.

El capítulo se compone por ocho partes. La primera de ellas se denomina: El Estado como agente de control: Ordenar y resistir.; en este apartado se analizarán algunas de las disposiciones que intentaron controlar ciertos aspectos de la vida

cotidiana, así como el posible impacto que pudo tener en el accionar de la sociedad y su interacción.

El segundo, Miedo a la obscuridad y a lo inhóspito, se analizan los diversos factores que se circunscriben dentro del miedo y como permearon tal sensación en los sujetos.

El tercer segmento, “Miedo al alcoholismo” como causal de la miseria humana, se considera como a partir de la legislación y doctrinas religiosas se intentó influir en la conducta del poblador para alejarlo de vicios que estaban arraigados al acontecer cotidiano y con efectos desconcertantes.

La cuarta sección, “Miedo a la pobreza”, en este apartado se considera como el problema de la marginación se le ve como un temor a perder tanto las cosas materiales como el prestigio ante los demás-

La quinta parte, “Miedo a la violencia” refiere algunos aspectos asociados a la dinámica social que se vivían en nuestro espacio de estudio y como estos repercutían en los demás de modos violentos en los demás.

El sexto apartado, “Miedo a la pérdida de la propiedad privada”, se analiza como los factores de marginación y violencia fueron factores para que los habitantes del distrito de Morelia, se sintieran amenazados en los caminos o en sus casas, a perder su patrimonio sin tener la opción de defenderse y sentirse amenazados.

En tanto, la séptima sección “Miedo a la corporalidad femenina”, se muestra que si bien la violencia era un tema que indiscutiblemente causaba intranquilidad, más lo causaban las tentaciones que provocaba el cuerpo femenino en su semejante por las posibles consecuencias.

Finalmente, “Miedo a la pérdida del honor familiar”, dilucida sobre la construcción cultural de este valor moral y familiar en la vida de hombres y mujeres, sus repercusiones en el accionar y sus punibles resultados al contravenirlo.

2. Miedos innatos y preparados

2.1 El Estado como agente de control: Ordenar y resistir.

Como hemos mencionado en el capítulo previo, en la segunda mitad del siglo XIX, el gobierno impulsó una serie de acciones para lograr estabilidad económica y social en el Estado bajo la premisa “Orden y Progreso”. La caída del antiguo régimen, permitió la creación de un Estado que para garantizar el bienestar de los futuros ciudadanos se le confirió de un poder “tutelar”, autorizándole que cubriera a la sociedad con una red de diversas y complicadas reglas, minuciosas y uniformes. Serían pues, estos los medios de control social, que vinieron a dar legitimidad a la autoridad, considerándose la opinión como unanimidad, la ley como uniformidad y el poder del Estado como la reglamentación.⁹³

Así mismo, a finales del decimonónico la elite gobernante y erudita influida por la filosofía positivista y el ánimo de avanzar hacia el progreso, buscó establecer cánones de conducta, reglamentaciones sanitarias, jurídicas, de buen orden y gobierno mediante la jurisprudencia, el desarrollo técnico y el estudio de las psicopatologías, pero la tensión entre la doctrina empírica y científica dio lugar a un discurso de indudable especificidad histórica y de importancia central en la construcción de un Estado fuerte que bajo el precepto de modernidad y crecimiento presentaba problemáticas en su accionar, por lo que varios miembros pertenecientes a la esfera política con deseos de disciplinar y regenerar a la sociedad retomaban diversas teorías. Tal como lo menciona Foucault, este tipo de disposiciones fueron retomadas de Europa con fines de mecanismos “de segregación, eliminación y normalización de la sociedad”, estos dispositivos buscaron el ascenso y la consolidación de una nueva modalidad del poder político para la centralización de las diversas funciones del Estado al reglamentar la vida en sociedad.

Las teorías antropológicas sobre las razas y los rasgos de la población mexicana, fungieron como mecanismos de homogenización al intentar establecer un criterio científico para la medición evolutiva de los grupos étnicos que integraban

⁹³ LEFORT, Claude, “Los derechos del hombre y el Estado asistencial”, en: *Ensayos sobre lo político*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp.36-37.

a la sociedad. Este tipo de estudios vinieron a plantear que la construcción de la nación moderna dependía de la uniformidad de los caracteres fisiológicos y morales de los grupos, se consideró que estos caracteres tenían que ser modificados para que la educación y las transformaciones económicas pudieran ejercer una influencia verdadera y constante en el largo plazo.

En tanto, la sociedad mexicana se vio inmersa en el intento de adaptación a las pautas de conducta impuestas en el espacio público y privado, rompiendo con antiguos esquemas de costumbre y tradición y ajustándose con una serie de innovaciones extranjeras acerca del ideal del deber ser de un ciudadano, tales circunstancias se concertaban con las teorías antropológicas y científicas que buscaban homogenizar a la población, pero olvidaron que dentro de esa homogeneidad confluían un sin número de factores –mujeres, niños, criminales, locos, drogadictos, alcohólicos, prostitutas, indígenas- que hacían imposible la misión y que se contraponían a la interacción social que hasta entonces caracterizaba la vida del poblador.

Por lo que, la facción política ansiosa por remodelar a la nación de acuerdo con las disciplinas emergentes y las consolidadas del XIX, tales como el derecho, la psicología, la genética, la bacteriología, la psiquiatra y la eugenesia⁹⁴; retoman esta última, considerando los elementos clave de su estudio como la reproducción y la socialización, pero en específico la maternidad, la sexualidad y los niños. Si bien, estas tres últimas le concernían a la Iglesia, ahora era el Estado el encargado de la salvaguarda del orden de la sociedad y las familias, de los atentados contra la honestidad, la moral pública y las buenas costumbres resultando con largos alcances ya no solo en la vida pública sino también en la privada, tal como se

⁹⁴ El alcance discursivo e institucional del movimiento eugenista formó parte integral de las transformaciones durante la primera mitad del siglo XIX y XX, los temas que le interesaban a los mexicanos eugenistas eran: el atraso mental, las madres solteras, la reforma penitenciaria, la tuberculosis, la sífilis, la educación sexual, el mestizaje y la prostitución. Saavedra al hacer este compendio se ve impregnado de las teorías neolamarckista de la herencia de los caracteres adquiridos e infundido de entusiasmo por la biometría para el conteo y la medición. Este estudioso creó un proyecto de eugenesia sancionado por el Estado que generaría una población libre de uniones sexuales genéticamente disfuncionales, de cuerpos inmigrantes “incompatibles” y de los efectos degenerativos del alcohol y de temibles enfermedades. Clasifica la santidad de la ciencia moderna en una reconfiguración de todas las facetas de la sociedad y por encima de las demás, como la familia. Ordena este proceso en torno a la creación y puesta en vigor de las nuevas formas de autoridad paterna y de una re conceptualización de los deseos de la ciudadanía.

menciona en la siguiente nota esclareciendo el cuidado que se debe tener en la niñez y en la juventud y que en caso de incapacidad de los padres, es el Estado quien debe encarrilar a los disipados:

... “Ahora la cuestión desde el supuesto de que la niñez no hubiera recibido o ni hubiera aprovechado una buena dirección, es decir, si tratamos en otra esfera de acción. Porque si los jóvenes han salido del dominio paterno, queda la autoridad civil que tiene la obligación de evitar los males de la sociedad, obrando directamente contra la desmoralización, es decir, castigando a los jóvenes que lesionan la moral.

Los jóvenes disipados no cometen grandes delitos sino simples faltas, entre nosotros, los prefectos están obligados a procurar la estricta aplicación de los castigos impuestos por la ley que ejecuten aquellos funcionarios.”⁹⁵

Así mismo, el Estado apoyado de la iglesia dominaron el poder femenino que compendia en su función reproductora ayudado de los sermones y de los ordenamientos jurídicos intentaron regular cada aspecto de la vida íntima de sus pobladores, ejerciendo más control y presión en la conducta de los sujetos, pero estos a diferencia de los deseos de la élite gobernante, buscaron una válvula de escape para poder ejercer sus deseos y necesidades, dando como resultado la proliferación de delitos contra el orden social que ofendían el pudor personal y colectivo de las buenas costumbres, en contraposición, el Estado respondió con una serie de dispositivos para contrarrestar tales efectos.⁹⁶

Destaca la elaboración de proyectos de modernización como los códigos y los bandos orientados hacia diversos ramos que poseen una minuciosa tipificación en su contenido, exponiendo que son los jurisconsultos los que los están elaborando de acuerdo a circunstancias puntuales y que se encuentran en un proceso de consolidación jurídica. Así mismo, los bandos de policía y buen gobierno surgen como dispositivos que buscan regular, normar y ordenar la conducta local de determinada población. Son estos reglamentos que se establecen de acuerdo al ritmo de las circunstancias particulares, meditadas y aplicadas según el ritmo de las

⁹⁵ “El hombre y la moral. Moralicemos la juventud, moralicemos la niñez”, en: *La Libertad*, Morelia, 3 de Julio de 1900, p. 1.

⁹⁶ GALLEGOS Calderón, Brenda, *Entre leyes y discursos: las mujeres criminales del Distrito de Morelia, 1881-1896*, tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2014, pp. 63-66.

situaciones de las poblaciones⁹⁷. Su jurisdicción, aunque de alcance limitado, coexiste con preceptos universales del derecho y con manifiestos nuevos, este tipo de documento muestra una mirada parcial de la realidad desde la vista del poder y las formas en que los gobernadores instrumentan el control político, muestra de lo mencionado tenemos un fragmento de una disposición hecha por la prefectura:

... El gobierno dispone que las autoridades políticas promuevan ante el todo lo que se relacione con el prestigio y vigor de la administración pública y mejoramiento y progreso de los pueblos.⁹⁸

En la medida en que los intereses del Estado en la vida cotidiana de las comunidades se hacen presentes, el tejido jurídico es más concreto y aumentan los espacios de gobernabilidad. La creación de estos bandos en el siglo XIX coincide con ciertos elementos que inciden con una intención ordenadora, en la seguridad, la tranquilidad, la garantía de la salvaguarda de los bienes, la seguridad de las personas y sus propiedades; se inquiere que el miedo al desorden en diversos aspectos materiales y sociales se puede convertir en un instrumento político utilizado por las autoridades y las élites locales para restringir la sociabilidad popular en sus diversas modalidades, tomando en consideración el tipo de socialización, fragmentación y disputas a diario en el espacio michoacano.

Un ejemplo de lo citado, son los bandos como norma jurídica que da continuidad a los mecanismos de control buscando que ordene y transforme los hábitos y conductas de los individuos no aceptable en diversas materias. La parte expositiva de los mismos varía de acuerdo al tiempo de su emisión, así como al nivel de conocimiento y modernización alcanzado por el pensamiento médico-jurídico que estuvo detrás de la toma de decisiones administrativas.⁹⁹

⁹⁷ CORTÉS Zavala, María Teresa, "Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico. El ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene en el siglo XIX", Universidad de Puerto Rico, no. 19, 2009-2010, p. 113, [versión en línea] en: <http://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/944>.

⁹⁸ AHMM-en adelante asignado AHMM-, Libro de Secretaria , núm. 319, 1892, Exp , no 78, 24 de febrero de 1894

⁹⁹ CORTÉS Zavala, María Teresa, "Los bandos de policía y buen gobierno...", p. 113.

Desde el punto de vista jurídico, el bando como documento, consta de diversos apartados redactados de modo imperativo, unos períodos de obligación y otras de prohibición, instruye penalizaciones o criminaliza con mayor o menor intensidad conductas fuera del orden y valores establecidos, tal como se menciona en el siguiente extracto:

... Además de que ya en el código penal que rige nuestro estado existen disposiciones terminantes para perseguir la vagancia, origen de muchos males, como el juego, la embriaguez, el robo, etc. El gobierno y el supremo tribunal de justicia han dictado órdenes para la extinción de aquellos vicios.¹⁰⁰

... Pero por mas levantados que sean la miras del gobernante y su decidido empeño en moralizar las masas, sustrayendo de los antros del vicio a esa preciosa porción de la sociedad, como son los niños y los jóvenes, en quienes está cifrada sus esperanzas de moralidad y ventura para el porvenir.¹⁰¹

Si bien, la función de los códigos es proporcionar directrices para el desempeño del individuo, al inducirlo a realizar un cuestionamiento sobre su actuación de acuerdo con ciertos fines que orientan su conducta y señalen las conductas socialmente aceptadas o tolerables, estos no determinan directamente los comportamientos de los sujetos, quienes tienen algún tipo de margen más o menos amplio de acción, dependiendo de cuan significativa y prioritaria sea para el grupo la norma de que se trate. Tal es el caso del siguiente fragmento que muestra la resistencia de la norma y la acción de la autoridad:

... Ha llegado a esta secretaría así como por las noticias que en lo particular ha recibido que en algunos distritos no se disfruta de una completa seguridad, y con este motivo el mismo supremo magistrado recomienda a usted por mi conducto que si hay fundamentos para creer que algunos pueblos de la comprensión de su mando se encuentran en las circunstancias indicadas, sirva usted con la mayor actividad y eficacia y con la energía necesaria impartir por cuantos medios le sugiera la prudencia y estén en la órbita de sus facultades, toda clase de garantías, tanto a los intereses de las mismas a cuyo efecto procurara usted empeño a menos que las autoridades subalternas secunden con eficacia las disposiciones emanadas de esa prefectura, y que a su vez dicten conforme a la ley, las que crean convenientes¹⁰².

¹⁰⁰ AHMM, Libro de Secretaria, No. 319, exp. 49, Circular no. 40, 1892.

¹⁰¹ AHMM, Libro de Secretaria, No. 319, exp. 49, Circular no. 40, 1892.

¹⁰² AHMM, Libro de Secretaria, Núm. 319, exp. 49, 1893.

2.2 Miedo a la obscuridad y a lo inhóspito.

Lo inhóspito

Las aspiraciones del orden público de las autoridades coincidieron con las ideas civilizadoras y modernizantes de una elite ilustrada que quiso imponer sus valores como los dominantes de la sociedad, pero no siempre acatados o bien recibidos por los habitantes y aún menos cuando el ideal era el de ordenar y disciplinar a una población que se resistía a mantener el control político, familiar, social y laboral en la mancha urbana y rural.

Los cambios propuestos para el nuevo rostro que se pretende imprimir a la sociedad a través de la traza urbana de las principales ciudades, forman parte del proceso de modernización que caracterizó los afanes civilizatorios, moralizantes y de progreso que intentan experimentar los gobiernos y elites locales. En el caso de la cabecera de nuestro espacio de estudio, Morelia es trazada acorde al modelo español, se dividió para su organización interna en cuatro cuarteles, el cruzamiento de la calle Nacional o calle Real con la de Morelia en el centro de Morelia, fungían como líneas divisorias a los cuarteles en que se componían la ciudad¹⁰³. En los cuarteles 1° y 2° era donde se concentraba el mayor número de templos y edificios públicos y el 3° donde confluían en mayor índice las problemáticas sociales, de acuerdo a sus condiciones geográficas y de mayor concentración poblacional, en el siguiente mapa apreciamos la distribución mencionada:

¹⁰³ URIBE Salas, José Alfredo, "Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910", en: SÁNCHEZ, Díaz Gerardo (coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 174.

Plano general de la Ciudad de Morelia (1883).

104

Es importante analizar que el crecimiento desmedido de la población expreso entre los años de 1883- 1900 coincidió con una ola de transformaciones en la infraestructura y servicios de la traza urbana tales como el desarrollo de las comunicaciones ferroviarias, el tranvía urbano, líneas telegráficas, alumbrado público, entre otras; que integraron el espacio urbano y conectaron a la ciudad con la capital del **II** país y demás **III** centros urbanos del interior y fuera del estado con las principales ciudades propiciando nuevas formas de organización, las cuales impusieron cambios en el comportamiento social, **I** dirigidos y **IV** sancionados por el Estado.

Las ciudades desde su origen no son para cualquiera, no todos pueden entrar libremente en ellas ni pueden vivirlas del mismo modo. El equilibrio urbano tiene un precio: la exclusión masiva de todo aquel que no tiene oficio ni domicilio; son muchos los que quieren establecerse en las ciudades, en especial los desarraigados o expulsados del campo por diversas situaciones, pero son pocos los autorizados a entrar en las redes de solidaridad para compartir la paz colectiva, por lo que es necesario evitar el contacto con la gran cantidad de desterrados que vienen de haber violado la ley, pues la ciudad no admite a los individuos peligrosos.

Al contrario, su presencia marca el rechazo a los que no comparten sus valores, aunque sea por falta de medios materiales; para ellos están las periferias, terrenos donde están los excluidos, los desterrados, los proxenetas, las prostitutas y los criminales que espían a los pobladores para atacarlos en el momento indicado, tal como se menciona en la siguiente nota:

¹⁰⁴*Plano general de la Ciudad de Morelia*, realizado por Juan de la Torre, 1883, [en línea] en: www.espejel.com/nueva/cartos_morelia/1883.jpg

... “Grande es el campo de que puede disponer para sus malos fines, la plaga social que nos ocupa, pues hay centros poblados que por su importancia les ofrece medios seguros para refugiarse y consumir sus delitos”.¹⁰⁵

Sobre este punto Julio Guerrero afirmaba que en las zonas periféricas pobladas se ubicaban los desechos de las ciudades, productos patológicos, verdaderos monstruos humanos, mendigos, criminales retirados y prófugos de la justicia de otros lugares.¹⁰⁶ A la llegada de esas clases peligrosas de inmigrantes, las familias sanas y honorables, que por cualquier motivo tenían que permanecer en un pueblo, se veían precisadas a aislarse y a evitar el contacto con ellos para no ser contagiados.

La solución se piensa que debe existir desde la estructura familiar por lo que se insiste en tener la debida vigilancia de elementos tan habituales como la forma de hablar, de vestir y de moverse en el escenario móvil del teatro de la vida cotidiana, el vigilar evita los conflictos inútiles, ahorra tiempo, sangre y dinero. Y es que el miedo a las clases peligrosas oculta el temor más profundo: ser agredido o matado por los excluidos. Por ello, se incita a vigilarse mutuamente y encauzar de cerca a los jóvenes para conservar de forma privilegiada una seguridad que no podría garantizar ni el hecho de llevar chaperón, una ley o un castigo.¹⁰⁷

Los servicios dentro de la ciudad se distribuyen según la importancia, función y sector de cada uno, según su lugar en las relaciones de poder por lo que se crean aparatos represivos para mantener el orden. Por lo que, el miedo puede originarse en cualquier ambiente y circunstancia, no es raro que se produzca con mayor frecuencia e intensidad en espacios desconocidos y ante la cercanía de personas extrañas, consideradas ajenas al entorno familiar y que, por lo mismo, sean potencialmente hostiles.

La ciudad se construye y reconstruye para servir fines particulares y busca que su estructura desdeñe para que el lugar de cada uno esté muy claro en donde, con quien y a qué hora puede actuar, por lo que con la creación de aparatos de

¹⁰⁵ “Inmigración de rateros”, en: *La libertad*, Morelia, 23 de julio de 1895, p.2.

¹⁰⁶ GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1996, p. 113

¹⁰⁷ MUCHEMBLED, Robert, *Una Historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, España, Paidós, 2010. p. 277

control se ayuda a mantener a cada uno en el lugar que le corresponde. Habrá que considerar en palabras de Foucault que este conjunto de legislaciones conllevan medidas que se denominan de seguridad como la vigilancia, código jurídico, corpus disciplinario, todo con el fin de tener mecanismos de alerta o también denominados dispositivos.¹⁰⁸

Si bien durante la noche no hay toque de queda, la oscuridad no es adecuada para transitar, o como vulgarmente se dice “la noche no es para que ande la gente decente”, por lo que los serenos deben vigilar y estar en constante alerta, aun así, el folclore popular crea leyendas, historias sobre las casas, las plazas en las que por la noche se aparecen fantasmas o maleantes, sin duda una forma de control.¹⁰⁹

Este tipo de amenazas estaban causadas por los rumores que la prensa difundía en sus notas con hechos que tenían un gran eco por la aparición de criminales seriales en la ciudad de México: Francisco Guerrero “El Chalequero”, considerado como el primer asesino serial en México: “El chalequero” se caracterizó por asesinar sexoservidoras, su actividad criminal estuvo inserto en el lapso de 1880-1888, fue preso aunque indultando por la autoridad de la época, sin embargo, reincidió en la primer década del siglo XX por lo que fue de nuevo preso hasta el día que pereció.¹¹⁰

¹⁰⁸ FOUCAULT, Michael, *Seguridad, territorio y población*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, clase 11 de enero de 1978, p. 23.

¹⁰⁹ ESCALANTE Gonzalbo, María de la Paloma, “Formas del miedo en la cultura urbana contemporánea”, en: GONZALBO Aizpuru, Pilar y Anne Staples, Valentina Torres Septién, *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, p. 166-169.

¹¹⁰ SPECKMAN Guerra, Elisa, *¿Quién es criminal? Un recorrido por el delito, la ley, la justicia y el castigo en México, desde el Virreinato hasta el siglo XX*, México, Castillo, 2006.



Francisco Guerrero “El Chalequero en grabados de José Guadalupe Posada.¹¹¹

Así mismo Arnulfo Reyes “el matador” de mujeres, Guadalupe Martínez de Bejarano, “La temible Bejarano”, considerada como una mujer sádica que operó a finales del siglo XIX e inicios del XX. Asesinó a tres mujeres por inanición, someténdolas por meses a diversos tipos de tortura. La Bejarano mató a dos niñas, una en 1878, otra en 1892, y que sus monstruosidades dieron pie para dar nombre a todas las mujeres que gozaban con el dolor y sufrimiento de los niños: “las bejaranos”. Tal como sucedió al aparecer Antonia Ramírez en 1893, señalada como “La nueva Bejarano”, se sabe que inició su actividad criminal al hacerse cargo de unos ahijados que por causa de enfermedad le fueron entregados para su cuidado, pero la nueva Bejarano odiaba a los niños y disfrutaba maltratándolos. Al tener noticia de la temible Bejarano se sintió seducida por emplear nuevos métodos de tortura, ya no le fue suficiente los jalones, golpes con diversos instrumentos culminó su tortura con la crucifixión de su ahijada, su aprehensión

¹¹¹POSADA, José Guadalupe, Francisco Guerrero "El chalequero", c.1890, [versión en línea] en: <https://es.pinterest.com/pin/87186942765510565/>, febrero de 2017.

Guadalupe Martínez de Bejarano “La temible Bejarano” ¹¹²



¹¹² POSADA, José Guadalupe “La terrible Bejarano”, [versión en línea], en: <http://3.bp.blogspot.com/-Sy1tmXenz-w/U4PMHampXII/AAAAAAAAAw4/JiJ0Bkkg9wA/s1600/bejarano+portada.png>, febrero de 2017.

Antonia Ramírez “La nueva Bejarano”¹¹³



Martirio de una niña

En el caso de María Reyes "la pescuecera" era una enferma mental responsable del asesinato de un gran número de niños a finales del siglo XIX e inicios del XX; el móvil de tales actos era porque ella no tuvo la posibilidad de tener hijos por lo que los secuestraba y luego los estrangulaba. Estos asesinatos formaron parte de las leyendas urbanas, al quebrantamiento al deber ser de hombres y mujeres en un intento hacía la tan denominada modernización y la conformación de los ciudadanos, sin embargo, este tipo de acciones solo hizo evidente la sutil resistencia al control y a la exigencia de la época.

¹¹³ POSADA, José Guadalupe “La terrible Bejarano”, [versión en línea], en: [http://1.bp.blogspot.com/_QlgHcbNTJfs/SyCH3wu32dI/AAAAAAAAEYs/VH2gxWowRCg/s1600h/Antonia+Ram%C3%ADrez+\(002\).JPG](http://1.bp.blogspot.com/_QlgHcbNTJfs/SyCH3wu32dI/AAAAAAAAEYs/VH2gxWowRCg/s1600h/Antonia+Ram%C3%ADrez+(002).JPG), febrero de 2017.

Así mismo, este tipo de amenazas puso a la población en alerta que debían de tener cuidado al transitar en las calles y más las mujeres, ya que eran las elegidas por este tipo de asesinos y podían ser propensas, tal como fue ilustrado por Guadalupe Posada en el desenlace fatal que les podía tocar, ya fuese en la ciudad o en lo rural, en lo cercano o en lo inhóspito, las víctimas eran mujeres y niños. Habrá que considerar que las colonias de las periferias han sido consideradas como una muestra de la marginalidad y como un producto de las políticas económicas que favorecen a unos y segregan a otros.

En el siglo XIX las costumbres rurales y urbanas comenzaron a cambiar, cuando los estados consiguieron aminorar y encauzar la violencia de sus hijos en especial la de los varones, se les ocupó en otras funciones como el trabajo y más aún cuando en las ciudades se instituyeron los poderes públicos resultando un espacio con mayor control. Ante tal hecho, el recurso de las multas económicas, prisión, trabajo en solares o en las obras públicas resultó en algunos casos en “treguas” como factores para que se operara este cambio.

Las urbes mitigaron las escaladas de violencia de sus habitantes sin llegar al recurso de los suplicios, al mismo tiempo, los gremios tuvieron un papel importante en este aspecto regulando la conducta de sus miembros con un alto precio como la exclusión de los que no tenían oficio ni beneficio. Sin duda, esta medida en las ciudades permitió que tanto autoridades como vecinos fungieran como vigilantes dividiendo y administrando su espacio, logrando así un control más efectivo de sus residentes.

Se puede denotar que si bien se controlan las actividades nocturnas para reducir el orden, el ruido, el tránsito nocturno también se busca que los establecimientos que ofrecen servicios étlicos o de diversión cierren a una hora determinada, debido a la carencia de alumbrado público en el eje de la cabecera de Morelia. Sobre este punto de la lejanía, habrá que señalar que los prefectos y alcaldes buscaron en determinadas discusiones reducir a la población a los espacios poblados o ranchos más cercanos, esto visto con varios fines intrínsecos, entre otros el de contener los actos criminales que se suscitaban en parajes alejados y no había los suficientes cuerpos de seguridad cerca para la protección del

poblador, controlar quien tenía un oficio y quien era una carga social como los vagos, contar con datos exactos del número de población, actividades económicas, modo de vida, actividades adicionales con fin a saber quién tenía, en dónde, qué función y qué provecho se podía tener de tal circunstancia, tal hecho se muestra en el siguiente extracto:

...El gobierno dispone que los que viven en parajes solitarios se reduzcan a las poblaciones o ranchos, persiguiéndose a los individuos repudiados como vagos.

...También se recomienda a usted que teniendo presente lo dispuesto en la circular núm. 46 exite a los vecinos de la comprensión de su mando para que cooperen a la realización de objetos y procurando que esta exitativa se dirija muy principalmente a los dueños o encargados de las haciendas y ranchos, así como de que los individuos o familias que habiten lugares distantes o solitarios, sin objeto ni utilidad conocida, se reduzcan a las poblaciones, haciendas o rancherías más inmediatas, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción 13ª del art. 45 de la ley de división territorial.¹¹⁴

...De la misma manera procurara usted que sean constantemente vigiladas todas aquellas personas que parezcan sospechosas, así como todo individuo pueda reputarse como vago por no tener o no querer ejercer ningún arte ni oficio o porque no se le conozca modo honesto de vivir procediendo en contra de ellos a lo que hubiere lugar.¹¹⁵

En relación con lo mencionado, la correlación de los componentes del paisaje natural en la urbe se definía desde su exterior, así hubo secciones consideradas extramuros de la traza cuya orientación extrema dependió de su cercanía con montañas, cerros, ríos, manantiales, barrancas, cañadas y sabanas. Estos referentes, remitían la localización de algún solar que podría causar temor y violencia provocado por la inhóspita naturaleza. Otro nivel de riesgo se instaló en torno a las fronteras físicas y sociales que definían los límites entre lo urbano y lo rural que a vista de los transeúntes dejaba de serlo.

Pero ante tal circunstancia, la autoridad implementó una disposición para que se intentara cubrir la seguridad y protección al viajero, al transeúnte y al vecino que habitaba en despoblados, tal como marca la nota:

...Poblaciones y caminos y la actividad en la persecución de los malhechores que pudieran existir o aparecer en territorio de ese distrito serán medios que conduzcan al mismo objeto

¹¹⁴ AHMM, Libro secretaria 319, exp. 49, circular núm. 46, de 1 de octubre de 1885.

¹¹⁵ AHMM, Seguridad pública, Art. 75, febrero 21 de 1894.

de afirmar más y más la seguridad y el gobierno expreso que usted y las autoridades subalternas bien penetradas de las miras y de los deseos del ejecutivo cumplirán lo dispuesto en esta circular con inteligente empeño para que se vean realizados sus propósitos¹¹⁶.

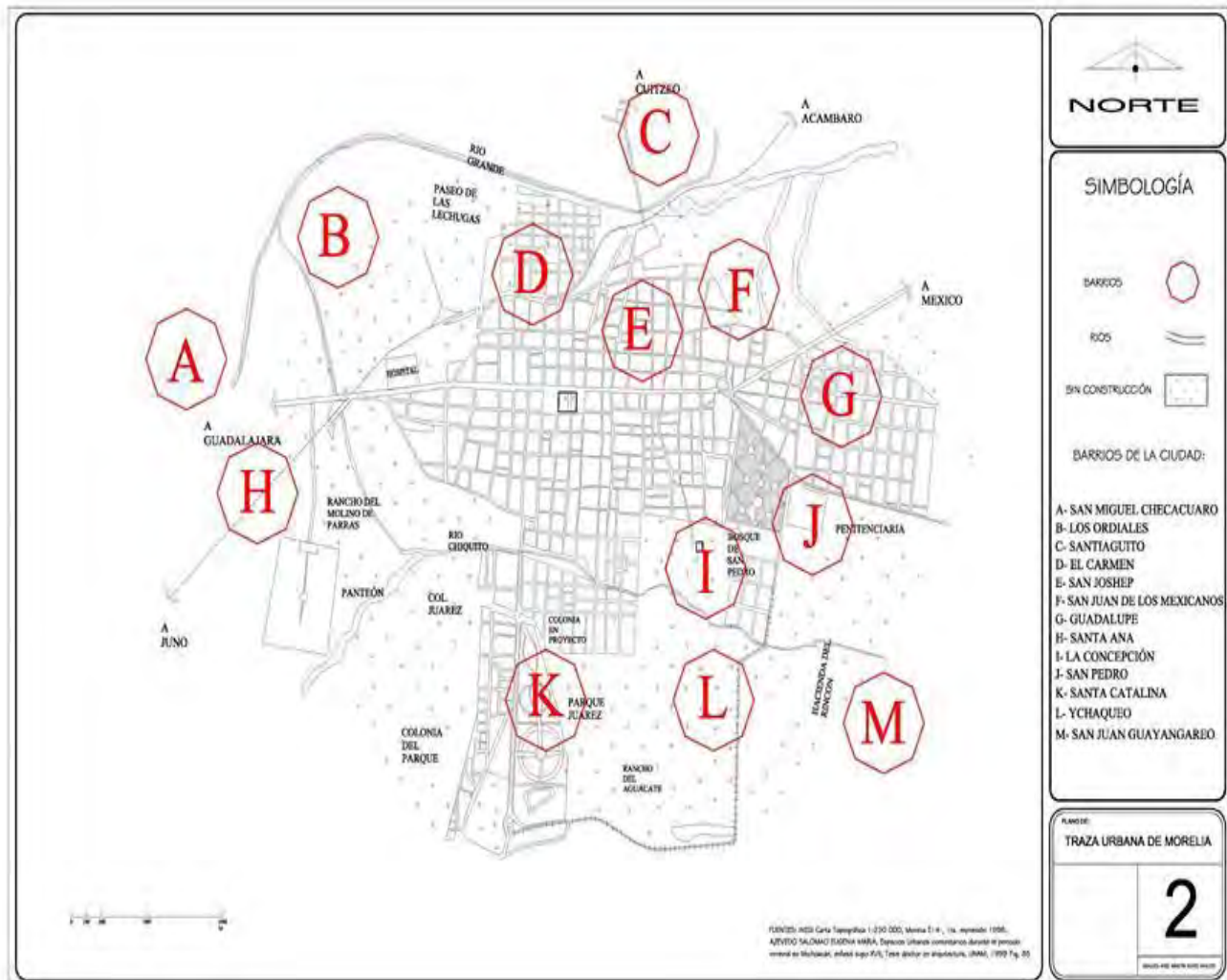
Estas diferencias se podían establecerse a raíz de las entradas y salidas fiscales a la ciudad como las garitas y los caminos. En ellas la carencia del orden se convirtió también en objeto de riesgo.¹¹⁷ Un ejemplo de lo mencionado tenemos el siguiente mapa que muestra los barrios de la ciudad de Morelia y los puntos que por su lejanía eran focos rojos en presentarse situaciones de desorden o actos de criminalidad, tales como el paseo de las lechugas-d-, Santiaguito -c-, san juan guayangareo-m-, esto para el caso de la cabecera del distrito de Morelia.¹¹⁸

¹¹⁶ AHMM, Libro 336, exp 120, Circular número 17, 13 de febrero de 1897.

¹¹⁷ LORETO López, Rosalva, "La ciudad, territorio del miedo. Puebla de los Ángeles, México. Siglos XVII-XVIII", en: GONZALBO Aizpuru, Pilar y Anne Staples, Valentina Torres Septién, *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, p. 130

¹¹⁸ Esta afirmación se comenta por la revisión que se ha hecho de los expedientes judiciales donde refieren en los generales el lugar previo y durante al cometerse los actos criminales.

Traza urbana de Morelia¹¹⁹



La distribución de la población nos permite avizorar los cambios del paisaje natural y sus modificaciones en la organización interna y externa del ecosistema, lo que permite mostrar que los comportamientos personales y colectivos también tienen repercusión en las diversas zonas, su estratificación, su interacción cotidiana.

Para el caso de una de las categorías de análisis que estudiamos, podemos ver en la siguiente imagen que las distancias entre los diversos poblados que conforman el distrito de Morelia son muy amplias, habrá que recordar que para la

¹¹⁹ Elaboración propia, *Traza urbana de Morelia*, 1900.

temporalidad las vías de comunicación son pocas y las que existen solo comunican puntos comerciales o las grandes ciudades y si a eso le sumamos la falta de cuerpos de policía o serenos y el alumbrado público- sobre este punto lo mencionaremos en el siguiente segmento-,por lo que este espacio estaba segregado del tan anhelado progreso.

Iluminación

Desde la antigüedad los aparecidos y los maleficios tienen por cómplice a la noche. Es la oscuridad el elemento por excelencia en que los enemigos del hombre tramán su pérdida, tanto en lo físico como en lo moral. Tal como lo ejemplifica la visión religiosa, el hombre debe tener desconfianza hacia las tinieblas y la oscuridad, su objetivo deber ser la luz y el cielo, porque cuando termina el día vienen los peligros y con ellos los hombres que odian la iluminación: los ladrones, asesinos y adúlteros.

Lo cierto es que la noche resulta sospechosa, se vincula con los desalmados, por ser el momento ideal en que puede atacar a su víctima y por tal oscuridad no puede defenderse, se piensa que la iluminación permanente, da seguridad.¹²⁰

En el medio urbano se asoció la iluminación con un elemento de seguridad, por lo que desde los siglos XVII-XVIII, se buscó tener artefactos que no fueran costosos y sí fáciles en su uso, todo con el fin de tener un elemento al alcance de la mano que diera cierta seguridad y fuera una defensa para garantizar los intereses de las personas amenazados dentro de las ciudades más grandes, este elemento al menos vedado para los espacios rurales, a ellos aún no les llegaba este beneficio de la tan llamada modernidad.

El alumbrado público fue un producto que se pensó resolviera las nociones de riesgo y que diera seguridad bajo situaciones de oscuridad, peligro, horas adecuadas o inadecuadas, por lo que las estrategias se buscaron tomar en esas vías. Era el alumbrado que permitía la obligación de concurrir al bien común, excusándose de robos, muertes y torpezas a que animaban las sombras de la noche

¹²⁰ DELUMEAU, Jean, *El Miedo en Occidente. (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, México, Taurus, 2012, pp. 101-116.

y facilitándole la seguridad a las casas y a la propia comodidad de transitar con luz las calles, tal como lo menciona la Circular número 8 y 65:

... “El Gobierno declara prohibido las serenatas que se llaman gallos y las pastorelas y títeres y dispone además que los cafés, billares y cantinas o cualquier establecimiento público no se sirva a las 10 de la noche y no se permita contención en ellos las personas que los frecuenten”.¹²¹

... “Que estos establecimientos solo estén abiertos hasta las 10 de la noche a cuya hora no se permitirán abiertos ni que continúan en ellos las personas que los frecuentan”.¹²²

Por tal razón, este factor se tuvo en consideración tanto como ornamento, elemento de desarrollo, medio de moralidad, pero sobre todo como una vía de seguridad al transitar, como lo demuestra el siguiente texto:

...“Hace tiempo venía resintiéndose cierto desenfreno en las costumbres de las *demis-mondain*, que con altanero cinismo se presentaban en las reuniones y paseos. La policía no permitirá en lo sucesivo que aquellas descocadas ofendan con su presencia el pudor y el decoro de nuestras simpáticas pollas¹²³ y de las respetables damas, por lo que serán vigiladas para reprimir con severidad los escándalos a que dieren lugar. Los enamorados casquivanos tomaban como pretexto para cometer actos nada edificantes, el recorrer las calles por la noche, con una mala murga, dando estruendosas cerradas que roban el sueño de los vecinos.”¹²⁴

En este sentido, la dirigencia estatal considero la instalación de luz eléctrica, que viniera a sustituir los antiguos problemas de lámparas de usaban otro tipo de materiales, aunado a que prevenían problemas de incendio o carencia económica para resurtir los insumos. En el convenio para la instalación de tal alumbrado se consideraron algunos elementos nodales para la firma del convenio, como el que se encendiera al ponerse la puesta de sol o cuando las inclemencias del tiempo no permitieran una clara visión se debía encender con antelación, tal iluminación debía de permanecer hasta las primeras horas del amanecer en que la luz de la salida del sol se percibiera, en caso de no efectuarse de tal manera, se castigaría al contratista

¹²¹ AHMM, Libro secretaria 319, exp. 49, circular núm. 65, 22 de enero de 1894.

¹²² AHMM, Libro secretaria 319, exp. 49, circular núm. 8, 23 de enero de 1894.

¹²³ De acuerdo al diccionario de la Real Academia española, se entiende por pollas la manera coloquial de designar a las mujeres que son jóvenes.

¹²⁴ “La moralidad e instrucción públicas”, en: *La Libertad*, Morelia, 30 de noviembre de 1897, p. 1

por fallar en el manejo del sistema aun si era por horas y peor aún por noches; esto se implementaba con el fin de que se sintiera seguridad en las noches y en el tránsito por parte de los habitantes¹²⁵.

Por lo que se buscó que este servicio básico y esencial para el desarrollo de las actividades cotidianas estuviera en adecuado orden y función, pero en muchas ocasiones en específico durante la noche dejaba mucho que desear, tal como lo mencionó Melchor Ocampo Manzo:

... Se participa al gobierno que anoche no se encendió la luz eléctrica y se propone una seña con el silbato de los motores para cuanto haya o deje de encenderse aquella luz. ...El 27 pasado no funciono el alumbrado eléctrico y la ciudad permaneció a oscuras por lo que indica usted la conveniencia de que se diera en la maquinaria alguna seña cuando no haya o no funcione el alumbrado de que se trata, tuvo a bien acordar se diga a usted que oportunamente se dieron a la tesorería general las ordenes respectivas para que no se repitan las faltas indicadas¹²⁶.

¹²⁵ AHMM, Libro 315, exp. 110, Núm. 39, 24 de abril de 1893.

Luz eléctrica: relativa a la ampliación del área que existe e instalación de la incandescente en esta capital. El documento habla respecto a un traspaso de una planta de alumbrado eléctrico por parte del tesorero general del estado a Agustín García Santiago Murray. Una de las funciones del señor Murray es de comprometerse a dar el alumbrado público de esta ciudad mediante 100 focos de arco de la capacidad de 2 mil bujías nominales a los 90 que en la actualidad hay en servicio comprometiéndose el señor Murray a instalar por su cuenta y en los lugares que el gobierno señale dentro de los límites de esta ciudad los 10 focos de arco que son necesarios para completar los 100 de que se hizo referencia.

8. El alumbrado público eléctrico de arco se encenderá 30 minutos después de la puesta del sol, con variación de 10 minutos más o menos, según que el crepúsculo sea más o menos duradero salvo las noches en que por razón de las lluvias o mal tiempo haya que anticiparse el alumbrado en cuyo caso lo requiera permaneciendo encendido en todo como caso hasta el amanecer.

11. Las faltas de alumbrado ocasionadas por cualquier hecho inmutable de alguna manera al señor Murray serán castigadas si la falta fuera de hora con una multa de 10 pesos por cada una de las horas que falte el alumbrado y si fuera de toda la noche o por varias noches a más de pagar el contratista los pagos que importe el alumbrado común de la ciudad se le impondrá una multa de 50 pesos diarios.

12. Si la falta de alumbrado se prolonga por más de 15 días no solo incurrirá el señor Murray en la pena de pagar los gastos de alumbrado común de la ciudad y en la multa de 50 pesos diarios sino que se suspenderá el pago de la mensualidad correspondiente a la fecha en que tenga lugar la referida interrupción.

27. Las 150 lámparas de que se acaba de hablar se encenderán a la misma hora que el alumbrado eléctrico se arco y permanecerán encendidas diariamente cien hasta el amanecer y las 50 restantes hasta las once de la noche fin que respecto de más y otras se conceda la franquicia que en la cláusula 10 se acuerda al señor Murray respecto del alumbrado de arco.

¹²⁶ AHMM, Libro de secretaria, no. 309, Núm. 39, 28 de noviembre de 1890.

Pero la realidad se confrontó con tal ideal, las fallas eran constantes tales como se pueden apreciar en la prensa de la época y en las quejas ante el ayuntamiento, mencionando desde problemas en la iluminación de las calles hasta en las exhibiciones teatrales o del cinematógrafo. Lo preocupante es que el costo para la época era sumamente elevado considerando que el salario diario oscilaba en 25 centavos, esto claro para el sector menos favorecido y que pensar en tal servicio era solo un ideal por lo que a falta de tal elemento se reemplazaba en velas o lámparas de petróleo.

Para el sector medio, el costo de este servicio como se refiere en una de las notas de la prensa:

... “No ser nada oneroso para los particulares ya que va desde 1 peso 20 centavos mensuales por cada uno, resulta el servicio más barato que en México, en donde se paga como se indica *cuota ínfima* con un foco de 10 bujías con servicio desde el obscurecer hasta las 9 de la noche con una tarifa de 90 centavos y la *cuota máxima* compuesta por un foco de 50 bujías con el servicio desde el obscurecer hasta la madrugada su precio osciló en 8 pesos 65 centavos.”¹²⁷

La situación era contraria a lo se que pretendió, debido a que en las calles de Morelia la luz incandescente se apagaba a la 1 o 2 de la mañana y no se deba mayor servicio por la escases y costo del combustible. Por lo que había que considerar que el poblador no contaba con tal servicio al transportar algún tipo de mercancía, o al hacer una salida hacía otro espacio, al terminar algún festejo o diversión era impensable; se estaba en total desventaja ante un posible agresor o amenaza.

¹²⁷ “La luz eléctrica en Morelia”, en: *La Libertad*, Morelia, 23 de noviembre de 1900, p. 3.

2.3 Miedo al alcoholismo como causal de la miseria humana.

La libre determinación de los actos y usos de control corporal individual y colectivo en materia de salud tenían que estar bajo la supervisión estatal, dado que la libertad absoluta no era permitida. La condena a la embriaguez y a la alteración que producía en los sentidos, formaba parte del orden moral y cristiano que imperaba en la sociedad mexicana del siglo XIX, por lo que desde diversas ópticas se intentó combatir con modelos europeizantes buscando intervenir en los usos y costumbres de los individuos como la limpieza física y moral, que ponían sobre la mesa el tema de la higiene y la salud de los sujetos. Al intentar hacer esto se contradecía un principio central de la libertad individual, el ciudadano no era libre de hacer consigo mismo lo que le viniera en gana, aunque no afectara a terceros.

Así mismo, se asoció la embriaguez y su adicción con la pérdida de la racionalidad, enfermedades crónicas, el contravenir el orden divino expreso en los pecados; por lo que el uso de recursos morales difundidos en varios medios como la prensa, mostraban un discurso que repudiaba a los adictos por el consumo a tales sustancias que solo degeneraban con su veneno a los sujetos y los alejaba del orden familiar. El alcoholismo y la criminalidad se encontraban en el borroso límite entre los problemas sociales cotidianos y las patologías de los individuos y es que al discernir sobre el impacto de tal problema no solo están los problemas físicos en la persona que consume, sino los estragos en el resto de los pobladores que actúan con cautela ante las situaciones que genera un alcohólico al ser víctima de la bebida, tal como se menciona en los siguientes extractos:

... “Un joven en la plenitud de soberbia borrachera se deshacía en injurias y después en palo contra el gendarme. Este hecho es escandaloso. Como este caso, pudiéramos citar muchos, la ignorancia de la ley, la carencia de nuestros deberes, contribuye a la propagación de los vicios. ¡Cuántas veces por *miedo*, bondad, o por lástima ocultamos al ladrón y contribuimos a que burle a la justicia!”¹²⁸

... “Tiempo es ya de fijar la atención sobre una cuestión de vital importancia; tiempo es ya de remediar el presente y de conjurar los peligros que nos amenazan para más adelante.”¹²⁹

¹²⁸ “Vicios sociales; ignorancia y apatía”, en: *La libertad*, Morelia, 4 de agosto de 1894, p. 2.

¹²⁹ GAONA, Leónides, “El alcoholismo. Un llamamiento a la autoridad”, en: *la Libertad*, Morelia 27 de abril de 1897, p. 2.

En ese espacio intermedio, la ciencia debía demostrar su capacidad para mejorar la vida de los individuos. Estos dos problemas coexistían en el temor a la decadencia nacional, por lo que las explicaciones para solucionar ambos problemas recurrían al conocimiento científico, teorías raciales y médicas que afirmaban la transmisión de defectos y enfermedades mediante vehículos aun no controlados: genéticos, contagiosos, miasmáticos; todo razón que argumentara o pretextara el origen de este problema en el medio social y familiar.¹³⁰ En la siguiente nota se puede visualizar el llamado a los galenos para ayudar a disuadir los problemas desarrollados en la vida cotidiana y dar una solución ante las desastrosas consecuencias en el medio y en el resto de los individuos:

... “Hago un llamamiento a mis compañeros para que fijen su atención en esa terrible plaga social del alcoholismo, cuyos progresos son verdaderamente alarmantes. Estamos obligados-como higienistas- a hacer todo el bien posible a la sociedad en que vivimos. Como médicos debemos combatir, con mayor energía, cuanto son más desastrosa sus consecuencias para el individuo y para la familia. Es preciso tener una mano compasiva a esos desgraciados sumidos en el vicio y en el deshonor, ya acaso contra su voluntad y por falta de socorro”¹³¹

Así pues, se pensó en crear una conciencia colectiva sobre la variedad de agentes químicos u orgánicos que producían la embriaguez, los efectos condenatorios por la pérdida a la racionalidad y el resultado de conductas antisociales propiciadas por el uso del alcohol, no olvidando la asociación con preceptos morales, cristianos, modales de urbanidad y buenas costumbres que intentaban mejorar la conducta y la extirpación de los vicios.¹³²

... “El alcoholismo causa mayores y más graves desórdenes, que lejos de disminuir la sensibilidad, la exaltan hasta el punto de hacer insufrible el dolor para los bebedores, sujetos a terribles alucinaciones que les conduce a la demencia si no les lleva, después de terribles crisis convulsivas a la parálisis de los miembros inferiores”¹³³

¹³⁰ MONFORT Pérez, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, Normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS- Plaza y Valdés, 1997, p. 80.

¹³¹ “El alcoholismo. Un llamamiento a los médicos”, en: *La Libertad*, Morelia, 16 de febrero de 1897, p. 3.

¹³² MONFORT Pérez, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, Normas y escándalo...*, p. 80.

¹³³ “Alcoholismo”, en: *La libertad*, Morelia, 25 de febrero de 1896, p. 2.

... “A la vez queremos llamar la atención sobre que las penas usadas prácticamente no satisfacen el requisito de la moralidad, porque la exhibición repetida del individuo entre otros de malos antecedente, produce en último resultado la desvergüenza”¹³⁴

Sin embargo, a pesar de los diversos intentos de exterminar el problema de la embriaguez no parecía ceder en sus avances sobre la población, debido a que tanto el pobre bebía pulque y aguardiente como el rico bebía ajenjo o ginebra; tal aseveración se puede constatar con los desplegados del *Periódico Oficial* que señala la entrada de los reos y la razón de su prisión, siendo una constante por encontrarse en estado inconveniente y alterar al orden público o atentar contra la integridad de las personas.

... “Diariamente se nos presenta en la capital el triste cuadro de individuos de todas las clases sociales y de todas edades desde viejos hasta niños, haciendo el aseo de las plazas bajo la vigilancia de la policía. Andrajosos, sucios y con todos los signos de la degeneración física y moral, presentan un cuadro que verdaderamente asusta. Muchos son padres de familia... ¡que ejemplos y que descendencia para la sociedad futura!. Pasamos revista a la criminalidad que se registra en la capital, y cuando nos llegan noticias del aumento de la embriaguez aun en las poblaciones pequeñas, que cuadro tan sombrío para un porvenir no lejano.”¹³⁵

Se puede captar en la prensa, que al ver varios intentos fallidos con diversos medios como el médico, la vigilancia, aumento de precios en su venta y su uso, la clausura de establecimientos, tal como se puede analizar en los permisos de billares y cantinas, el problema superó la terrible realidad y esa realidad era clara, el alcohólico no solo perdía individualmente, impactaba en su colectividad propiciándoles temor de verse alcanzados por tal vicio, en un futuro.

... “Si estáis resulto a estar siempre pobre, sed borracho y en breve estaréis cubierto de andrajos y sin dinero. Si queréis que vuestra familia muera de hambre, sed borracho; porque esto consumirá los medios de mantenerla. Si queréis que os roben, sed borracho; de este modo podrán los ladrones hacerlo con más seguridad”.¹³⁶

... “No quiero llevar a los que se embriagan hasta el extremo de la enajenación mental, pero si no puedo decir menos que los lleva a todos hasta la pérdida de sus energías morales,

¹³⁴ “La embriaguez habitual, las leyes y las autoridades” en: *La libertad*, Morelia, 3 de agosto de 1895, p. 1.

¹³⁵ “La embriaguez habitual, las leyes y las autoridades” en: *La libertad*, Morelia, 3 de agosto de 1895, p. 1.

¹³⁶ “Ventajas que resultan de la embriaguez”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 29 de Julio de 1894, p. 5.

hasta ser tímidos, irresolutos y faltos de fuerza de voluntad para todo lo que signifique algún sacrificio.¹³⁷

2.4 Miedo a la pobreza

Durante el periodo que respecta a este estudio, se han señalado las problemáticas que afectaron el transcurrir de la sociedad de distrito de Morelia tales como la escasez de granos, la introducción de la moneda de níquel, la devaluación de la antigua moneda, el acaparamiento de productos básicos, malas cosechas y pocas oportunidades laborales resultaron en diversas válvulas de escape como la violencia, criminalidad y la migración. La migración fue una de las alternativas para sobrevivir ante los problemas mencionados. Esta multitud vino a sumarse a la ya compleja segmentación social presente en la capital michoacana, estos grupos se presentaron como los “nuevos pobres” en búsqueda de una oportunidad en empleos domésticos o industriales, pero al no poder insertarse en alguna de estas labores, este grupo se vio envuelto en actividades ilícitas con fin a subsanar sus necesidades esenciales como el robo, la vagancia y la mendicidad.

De acuerdo a ciertos estudios sobre la temática se considera que el término *pobreza*¹³⁸ tiene diversos sentidos por lo que su significante es complejo de definir y la ubicación de los grupos. Si bien, varias han sido las medidas para asistir a estos grupos desde diversos medios como la confinación, educación, limosna, persecución, a partir de la definición de un grupo es que se han implementado las políticas de asistencias, bajo diversos frentes como la Iglesia, asociaciones y el Estado.

¹³⁷ “El trabajo y el ocio”, en: *La Libertad*, Morelia, 23 de noviembre de 1900, p.1

¹³⁸ De acuerdo al estudio de: AMBRIZ Morales, Lorena, *Pobres, mendigos y vagabundos en Morelia: prácticas caritativas y benéficas durante el Porfiriato*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia con opción en Historia Regional Continental, Morelia, Facultad de Historia, 2014, p. 113.

Se considera el término pobreza como la condición en la que se encontraba un sujeto o grupo de personas incapaces de solventar las necesidades básicas para subsistir en su cotidianidad. Entre las condiciones de carencia van desde el tener un hogar, el vestir y el calzar, una alimentación básica y un ingreso monetario. Este tipo de condición se categoriza en pobreza mendicante y pobreza laboral, la primera se refiere a la situación en que los sujetos tienen como medio de subsistencia la caridad pública, en tanto, la segunda, la condición paupérrima en la situación que se encontraban ciertas personas a pesar de su trabajo. Y la última, la pobreza conocida como vergonzante compuesta por personas acomodadas venidas a menos, este tipo de pobreza se concentró en la ciudad haciéndose necesaria su tipificación por parte de la autoridad.

Como hemos mencionado los pobres no temieron el perder status, movilidad social, bienes inmuebles, o una cantidad de dinero acumulada durante su actividad laboral, debido a que el salario, las condiciones laborales y las problemáticas señaladas no les permitían llegar a tener una sola de estas posiciones, por lo que pasar de la pobreza a la vagancia o a vivir de la mendicidad no era un mundo desconocido, para quien nunca tuvo nada. Aun así, era condenable para esos grupos marginales que habían hecho de la pobreza, una forma de vida para presentarse como vagos, tal como se menciona en la siguiente nota:

... “En la vida social todos tenemos idénticas necesidades por razón de la naturaleza, como son la alimentación, el vestido, la habitación y las garantías y para cubrir estas primarias e imprescindibles exigencias cada uno debe contribuir proporcionalmente a la posición que disfruta y a las aptitudes que lo destruyen; *no llenar ese deber es aprovecharse de lo ajeno, sin título, sin derecho, porque ahí es donde en mancomunado el goce de un beneficio, debe todo el que está expedito para el trabajo, cooperar para la conservación y acrecentamiento de ese beneficio. No hacerlo así, es vivir a costa ajena*, y por consiguiente se incurre en la violación del derecho que tiene la comunidad para demandarnos el contingente de actividades que se resuelvan en bienes positivos”.

... “El comerciante contribuye con sus mercancías, el industrial con sus manufacturas, el agricultor con sus productos, el pensador con sus reflexiones, el funcionario con sus desvelos, y en general cada uno en la esfera que ocupa; así debe ser y en ese sentido está sentada la regla. *Hay por lo mismo, que estirpar las excepciones, para que no haya seres parásitos que en el goce de los beneficios comunes sean solamente una carga para el conjunto.*”¹³⁹

En cambio, para el reciente sector medio y el alto el tema de la pobreza era de suma importancia, ya que el tener todo y quedar sin ningún recurso era un temor perceptible para quien no estaba dispuesto a perder un estilo de vida cómodo, el reconocimiento social de sus iguales y peor aún verse obligados a vivir de la caridad o de la mendicidad.

Debido a este temor, estos sectores buscaron en diversos momentos actuar sobre estos problemas sociales desde diversos modos. Si bien, desde el siglo XVIII se hablaba respecto al problema de la mendicidad y sus posibles soluciones como

¹³⁹ “La vagancia no es un derecho”, en: *La Libertad*, Morelia, 3 de mayo de 1901, p. 2.

el crear medidas preventivas y punitivas que ayudasen a distinguir entre los pobres, los ociosos y los que fingían, los intentos de la entonces administración solo vio intentos fallidos al tratar controlar y vigilar a estos grupos y su único alcance fue llegar por medio de la caridad ahora institucional y no callejera, como un medio de moralizar y formar individuos útiles.¹⁴⁰

A pesar de este intento, la prensa y la Iglesia fueron difusores de la importancia de despegarse de una fracción de los ingresos y ayudar al más necesitado en un mal momento sin notar que dentro de esos caídos, la limosna era un modo de vida tranquila, sin hacer el mayor esfuerzo que verse y reflejar su carestía en modales, vestido, calzado. La imagen del pobre para ilustrarlo era que vestía harapos, comía mal, percibía salario bajo de 25 centavos diarios, que lo mantenía en la miseria por lo cual no podría cuidar a sus hijos, asistir a la escuela, casarse como era establecido, pues su salario solo era para medio comer y medio vestir.¹⁴¹

Era este un factor en que las élites se les motivaba a ayudar por el malestar de ver la desnudez, la suciedad del pobre y notar solo un gran atraso en ello, la mugre y el desaseo corporal se asoció con cuestiones morales, como tener una tendencia natural a amar los vicios, arrojarse a la promiscuidad y a la delincuencia, por lo que al actuar con su limosna limpiaban su conciencia y su medio para no ser una amenaza. Este tipo de motivaciones la podemos apreciar en la siguiente nota:

... “Una de las satisfacciones más nobles y puras que podemos disponer. En presencia del infortunio y sobre todo del infortunio digno, el que es generoso quisiera ser poseedor de inagotables recursos para atender a quien está necesitado de la ayuda de sus semejantes, para no perecer”.¹⁴²

... “La limosna es la manifestación de esa especie de instituto compasivo, pues hasta el más rudo se considera en el deber de sacrificar un poco de su bienestar, cuando pueda en cambio ofrecer a otro los medios de procurarse alivio en afligida situación”.¹⁴³

¹⁴⁰ F. Martin, Norman, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, en: *Estudios de Historia Novohispana*, 1985, pp. 111-112.

¹⁴¹ GÓNZALEZ Navarro, Moisés, *La pobreza en México*, México, p. 27

¹⁴² “Reflexiones para todos. La limosna”, en: *La Libertad*, Morelia, 13 de septiembre de 1901, p.3.

¹⁴³ “Reflexiones para todos. La limosna”, en: *La Libertad*, Morelia, 13 de septiembre de 1901, p.3.

En el caso del siglo XIX, el tema de la pobreza¹⁴⁴ no fue un tema novedoso en los discursos de los entonces gobernantes, la “nueva” modalidad de afrontar tan fecundo problema fue considerado desde la perspectiva de los científicos, quienes detectaron en la pobreza un sin fin de males adheridos al pueblo como lo eran el ocio, la ignorancia, la embriaguez, la miseria, un espíritu anárquico y la falta de previsión económica. Sobre la primer causa-ocio- y la última –previsión económica-, se mencionaba que este tipo de perjuicios causaba en los hombres interrupción en el trabajo, pereza, pasividad y un desajuste en el gasto familiar; resultando desequilibrio familiar y social que podían terminar en la vagancia o en la mendicidad. Tal como se puede ver en la siguiente nota:

... “Hay perjudiciosas costumbres que impiden obtener los frutos que habrían de acopiarse por medio del trabajo. Es necesario diseñar con toda precisión cada una de las fiestas pretextadas para incidir en el *ocio*, es cosa más que imposible, dada la tendencia la inactividad de la mayor parte de los brazos útiles, tendencia cuya causa está todavía lejos de señalarse con precisión. Tan pronto vemos las festividades religiosas que siempre se toman por duplicado, como el hábito de *hacer los lunes* y aparte de esto las fiestas nacionales y lo que es todavía más frecuente, las fiestas de las familias.¹⁴⁵

... “Esto sin atender a que se embriaga un día de la semana, pierde dos: de la costumbre de hacer lunes, no faltando quien con el condenado vicio haga semana y a un mes. Y vamos que en esta o aquella fiestecita hay otro desequilibrio: se gasta más, el doble de lo que se ha ganado, y llega a suceder que las familias sufren, los hogares están de quiebra, y vienen los disgustos, las rencillas y que se yo cuantas más cosas. No hay, pues que el trabajo constante y las economías son los salvaguardias de la prosperidad social, por cuanto respecta al régimen interno de las familias”.¹⁴⁶

Otra medida para atacar el problema fue erradicar la pereza del mexicano, que a palabras de diversos gobernantes la apreciaban como un mal enraizado en la fuerza laboral por lo que el pensar en un provechoso porvenir era solo un lejano ideal debido a que las acciones de los trabajadores solo reflejaban una asidua visita en la cárcel por faltas en diversos órdenes. Guerrero respondía al problema de la pereza debido a la falta de aspiraciones, relajación moral, dignidad gastaba en falta

¹⁴⁵ “El trabajo y el ocio”, en: *La Libertad*, Morelia, 23 de noviembre de 1900, p. 1.

¹⁴⁶ “El trabajo y el ocio”, en: *La Libertad*, Morelia, 23 de noviembre de 1900, p. 1.

de trabajo o un mísero salario, por lo que desahogarse al acudir a las pulquerías o cantinas para olvidar las miserias de la vida o los problemas económicos era del diario.¹⁴⁷

Por algo se ha dicho que la pereza es la generadora de todos los vicios, y los vicios el pasaporte para la comisión de todos los crímenes y con el fin de atacar esos crímenes se encaminó la siguiente acción de publicar una serie de normas con el fin de legislar la mendicidad y la vagancia. La legislación consideró hacer una clasificación del término pobreza, sus tipos y las condiciones en la que se encontraba un sujeto o grupo de personas. El primer tipo se refiere a la condición en que los sujetos tienen como medio de subsistencia la caridad pública, en tanto, la segunda, la condición paupérrima en la situación que se encontraban ciertas personas a pesar de su trabajo. Y la última, la pobreza conocida como vergonzante compuesta por personas acomodadas venidas a menos, este tipo de pobreza se concentró en la ciudad.¹⁴⁸

Si bien, la intención fue adecuarse a las miras del “modernizante” Estado, la respuesta fue de nuevo equivocada, el único alcance que tuvo fue crear asociaciones dedicadas a la beneficencia pero el dinero, los bienhechores y la buena voluntad pronto se acaban, quedando solo la intención, los mismos discursos de las mismas instituciones. La mendicidad vino a convertirse en una alternativa para estos grupos que estaban sumergidos en la miseria, holgazanería y otras veces como inherentes a las condiciones económicas.

¹⁴⁷ GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen...*, p. 127

¹⁴⁸ DOMINGUEZ, Joaquín, *Diccionario Nacional o gran Diccionario clásico de la lengua española*, décima tercera edición, tomo II, Madrid, Imprenta librería de Miguel Guijardo, 1875, p. 1395.

Miedos aprendidos

2.5 Miedo a la violencia.

La juventud es una etapa donde los individuos comienzan a entrenarse ejerciendo roles, funciones derechos y cumpliendo obligaciones que un adulto no podría soslayar en su interacción con los demás. Es una etapa de la vida en la que los individuos construyen una identidad personal con una actitud que generará a su alrededor elementos simbólicos que permiten el reconocimiento de su individualidad, pero también de su pertenencia a un género.

En esa medida, el joven tendrá que ir cumpliendo con las expectativas que produce su pertinencia a lo masculino o femenino. En ese sentido Giddens refiere que la juventud es una etapa en la que tratan de copiar las formas de los adultos pero son tratados aun como niños. La juventud representa un periodo en el que la construcción de la personalidad del individuo se somete a una doble presión social en la medida en que la cultura le proyecta dos modelos de ser: uno a la comprensión de las conductas adultas y otro, al patrón genérico, masculino o femenino.¹⁴⁹

En específico, fue la juventud masculina la que estaba en el centro de una constante brutalidad cotidiana, la cual era influida por bebidas alcohólicas en situaciones lúdicas en las que se ponía en juego el honor y la virilidad, con concepciones y repercusiones en el seno familiar y social como han mostrado notas de publicaciones locales como el periódico *La libertad*, en donde es posible discernir sobre los estragos del influjo de bebidas alcohólicas y las consecuencias en sus consumidores, tal como se muestra en la siguiente nota:

... “ En todas las fiestas que, como el carnaval, revisten el carácter de populares, la expansión crece, el entusiasmo se desborda en los jóvenes y los excesos de una alegría sin límites, que son en muchos casos fogueados con los exacerbantes ardores del alcohol, extravían, enloquecen y precipitan en los abismos insondables del crimen”.¹⁵⁰

¹⁴⁹ MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, GEDISA, 2002, pp. 163-168.

¹⁵⁰ “El próximo carnaval”, en: *La libertad*, Morelia, 3 de agosto de 1895, p. 1.

Habrá que considerar si el hecho de que los hombres sean prisioneros de los impulsos, del cromosoma Y o de la hormona testosterona, la complejidad social, su origen en la infancia, el papel de la enfermedad mental, las drogas, el alcohol y la situación de las víctimas son razones válidas para la violencia masculina. Teorías aparecen y mesas de discusión debaten reiteradamente sobre argumentos que ayuden a entender y pensar sobre el origen y la asociación del binomio violencia/masculina, pero en realidad, desde el origen de la sociedad y su evolución por diversas etapas históricas, la violencia se le ha condenado pero también se ha aprendido a vivir con sus diversas expresiones.

El contagio de la violencia se refleja en proporción en que los niños son a menudo testigos de la violencia doméstica y colectiva, resultando diversos trastornos y reacciones violentas que cuando pasan de ser jóvenes a adultos, vuelven a repetir el mismo patrón de vida que vivieron. En palabras de Erich Fromm el hombre es violento, es el único primate que mata y tortura a los miembros de su propia especie sin motivos biológicos o económicos; Fromm distingue dos tipos de agresión, la primera, designada como benigna-defensiva y la segunda maligna-destructiva; sobre la benigna sostiene que está programada genéticamente, es común en animales y el hombre, es reactiva y defensiva, pudiéndola asignar como violencia justificable. La agresión maligna incluye destructividad y crueldad, no es defensa sino amenaza y dañina porque destruye la sociedad, pudiéndola concretar en la criminalidad, la solución en palabras de Fromm tiene solución, solo hay que atacarla y extirparla.¹⁵¹ Y si a este segundo tipo –la maligna- asociamos el uso o portación de armas, los estragos terminan siendo funestos en el resto del colectivo.

Como señalábamos, la arraigada costumbre de beber y la portación de armas permitía que del juego se pasara a la riña, heridas, el rapto, estupro, violación y en última instancia al homicidio. Las fiestas del calendario litúrgico y cívico eran las ocasiones propicias para hacer este tipo de demostraciones de fuerza, ya que tras el uso de bebidas provocaba una total desinhibición a los jóvenes que asociaban armas/violencia. La respuesta a esta situación fue tratar de prohibir la asistencia de menores de edad a ciertos lugares de reunión:

¹⁵¹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en crisis*, Colombia, Taurus, 2000, pp. 61-81.

... los dueños de billares, cantinas, cafés no permitirán en su establecimiento la asistencia de jóvenes menores de 21 años, cuando esta sea frecuente o tenga por objeto el uso de licores embriagantes o el de tomar participio en los juegos, pues dichos dueños sufrirán de una multa de 15 a 21 pesos¹⁵².

Así mismo, se pretendió legislar el uso de armas tal como consta en la circular de 1894, pero la reinterpretación de la ley tal como se refiere en el reglamento de portación de armas¹⁵³ dispuesto por el prefecto en turno Luis G. García, dejaba ciertas interrogantes:

.... El ejecutivo en uso de la autorización que se le concede la ley no. 32 ha tenido a bien acordar se diga a usted que **todos** los particulares que soliciten licencia para portación de armas, en especial los hacendados, viajeros, comerciantes y otra persona que necesiten

¹⁵²AHMM, Libro de secretaria, no. 309, Exp.76. Circular: no. 13, 2 de marzo de 1891.

¹⁵³AHMM, Libro no 320, exp. 108. Reglamento de portación de armas relativo al que expidió el Gobierno con fecha 17 de octubre de 1893.

Aristeo mercado, a sus habitantes:

Considerando que es necesario reglamentar en el estado el uso de las armas para disminuir los abusos u accidentes desgraciados que con ellas se causan y entre tanto la legislatura expide la ley respectiva, el ejecutivo ha creído conveniente adoptar algunas de las principales disposiciones dictadas por el gobierno federal el día 3 que cursa y ha tenido a bien decretar el siguiente reglamento sobre portación de armas:

1: en el estado de Michoacán todo hombre puede poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa.
2: para hacer uso de ese derecho se requiere autorización escrita expedida por el prefecto del distrito en que tenga su domicilio el interesado y llevar el arma a la vista.

3: valido solo por el año en que se expida

4. quedan exceptuados de esta obligación los individuos pertenecientes al ejército y armada nacional; así como los de las fuerzas de seguridad y de policía en servicio activo, los de las fuerzas de seguridad y de policía en servicio activo, los de las acordadas y los que desempeñen algún empleo o comisión fiscal o de interés público, si por razón de ellos tienen necesidad de portar armas.

exigirán constancia de honradez y buena conducta suscrita por dos personas fidedignas y fianza hasta por 100 pesos de persona abonada, que se obligue a presentar al fiado cuando por abuso en el empleo de las armas sea requerido por la autoridad para que ocurra ante ella.

11. las autoridades políticas a quienes se encomienda la expedición de las licencias a que se refiere el artículo 2 abrirán un registro en que se haga contar el nombre y la filiación del interesado y la clase de armas que se le permite usar; y en el caso del artículo 9 se hará referencia al conocimiento y fianza dados por el que obtenga el permiso.

12. en los lugares en que haya fotografía se exigirá por duplicado el retrato del que se pida la licencia, si la prefectura lo juzga necesario. Uno de los retratos se pondrá en el documento en que dicha licencia se conceda y el otro en el registro correspondiente.

13. por la licencia que se expida pagará el interesado dos pesos y uno por cada refrendo anual. Estas cuotas ingresarán al fondo común del estado y se enteraran en la administración de rentas respectiva previamente al otorgamiento de la licencia.

tener a un servicio uno o más individuos armados, **se les expidan tantas licencias cuantas necesiten para sus sirvientes**, sin que se necesario que se exprese en ellas el nombre ni la filiación de estos, atendiendo a la presencia con que suele cambiarse el personal de los mismos sirvientes y a que la mente del gobierno es que pueda hacer uso de la licencia cualquiera de los individuos que están al servicio de la persona que la solicita¹⁵⁴.

Si bien en el previo párrafo el contenido se puede leer que todos podían tener acceso a dichos artefactos quedaban ciertas dudas de quien no lo podía hacer, podemos analizar en tales líneas la especificación que solo aquellas personas que tienen una o varias posesiones que cuidar –hacendados-, individuos que tienen un gran caudal o que se encargan de llevar el pago de empleados o de insumos –viajeros-, sujetos que se dedican a actividades económicas grandes o chicas en donde la circulación de dinero es constante –comerciantes-, son los que sí pueden tener tantas licencias requieran, pero en contraste a tales aseveraciones podemos denotar que el resto de la población- peones, obreros, domésticos, zapateros, alfareros, carpinteros, albañiles y aún menos los miembros del ejército y la armada o algún puesto de seguridad o policía no pueden tener la concesión de una licencia, a pesar de conformar un gran porcentaje en los trabajos u ocupaciones que formaban parte de la vida económica en el Distrito. Sobre los militares se piensa que no se les concede debido a la participación o liderazgo de desertores en diversos motines.

Pero la razón que más se cuestiona es que tanto los comerciantes como los peones confluyen bajo un mismo contexto, en donde si algo podemos afirmar es que ambos coexisten en un entorno por demás violento, donde las noticias y rumores de incidentes son constantes y que si bien el uso del arma se vuelve un instrumento que dota de seguridad personal y colectiva, su portación y uso refleja el miedo o temor frente a una situación de inseguridad, en donde nadie está exento de ser una víctima.

¹⁵⁴ AHMM, sección prefectura, caja 160, exp 63, circular no. 5, Enero 9 de 1894.

2.6 Miedo al despojo de la propiedad privada.

De acuerdo a estudios y obras literarias como Wilde, Robert Louis Stevenson, Goethe han ayudado a dibujar el actuar del hombre, presentado a restar importancia a un aspecto completo de su ego, que tiene sentimiento de desamparo, impotencia, flaqueza y empatía. Si bien, los hombres desde pequeños se les enseña que no lloran, porque son hombres y si lo hacen quebrantan ese prototipo. De adultos disfrazan sus sentimientos tras diversas fachadas, convirtiéndose en témpanos de hielo o máquinas machistas, controladoras, insensibles, impasibles, agresivas y frías que solo bajo una situación de riesgo recurren a la violencia cuando su poder o un bien se ven amenazado o en peligro. Y aun esas situaciones se deben coartar con todas las emociones tiernas y afeminadas de amistad, amor, gratitud o miedo, deben ser sofocadas mediante una acción fría donde se anteponga el honor y no haya una sola cabida para el sentimentalismo.¹⁵⁵

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y halla su contraparte en la tensión y la contención, en ocasiones inverosímil, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad. En la medida en que tiene que exhibir su virilidad en un colectivo, el linaje o la casa, se sujeta a las exigencias de un orden simbólico y el pundonor se presenta en realidad como un ideal o mejor dicho, a un sistema de exigencias que está condenado a permanecer inaccesible. La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia, en muchas ocasiones termina siendo una carga.

En el caso de la mujer, cuyo honor, solo puede ser definido o perdido, al ser su virtud la virginidad y fidelidad, el hombre el que como mencionábamos se jacta de ser realmente un hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública. La exaltación de los valores masculinos tiene una tenebrosa contrapartida en los miedos y las angustias que suscita la feminidad ante

¹⁵⁵ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad...*, pp. 83-85.

una situación de debilidad y vulnerabilidad en donde el hombre se está expuesto a la ofensa.¹⁵⁶

... “Con motivo de las fiestas del estreno de la Catedral, es seguro que entre la mucha gente que venga a ellas habrá algunas ratas que traten de apropiarse de lo ajeno”.¹⁵⁷

... “Un periódico de México consigno hace pocos días la alarmante noticia de que en Morelia existe un gran número de rateros que diariamente hacen sus fechorías”¹⁵⁸

En las naciones modernas o que intentan serlo, la violencia la cometen los hombres de baja posición social, los hombres de alta posición tienen menos tendencia a actuar violentamente porque la ley e instituciones les proporcionan los medios alternativos de hacer cumplir los acuerdos y disuadir a los oponentes, pero habrá que considerar que existen otros componentes como el poder, el control y las expresiones emocionales, como el miedo. La violencia se da con más probabilidad en zonas donde la vida es corta, donde las desigualdades son enormes y palpables, donde las perspectivas de empleo no avizora nada nuevo y donde la estructura familiar es proclive a desintegrarse. Las pocas perspectivas de empleo, matrimonio y reproducción pueden hacer que las tácticas como el robo y las confrontaciones violentas sean más atractivas.¹⁵⁹

Dentro de una cultura machista como la mexicana, el ser hombre conlleva una serie de representaciones como la imagen del poder, esto claro en medida de que la estructura social estuviera fortalecida por el carácter patriarcal que se ha recreado desde la infancia. El poder asociado a la identidad masculina, recrea un poder social que le asigna simbólicamente al hombre, impuesto por la sociedad y quizás en contra del mismo individuo pero obligado a ser el depositario de un conjunto de características que el mundo ha dispuesto para él, responsable de llevar a cuesta valores, principios o fines a cumplir como la defensa del honor. Este valor viene determinado por la negativa a no tolerar cualquier oposición o desacato y por una respuesta que conlleve violencia, injurias y amenazas contra la propiedad.

¹⁵⁶ BORDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 1998, pp. 68-70

¹⁵⁷ “Cuidado con las ratas”, en: *La libertad*, Morelia, 18 de octubre de 1898, p.3.

¹⁵⁸ “Rateros”, en: *La libertad*, Morelia, 19 de enero de 1897, p.3.

¹⁵⁹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad...*, p. 83

Y es que pensar esa pérdida de la propiedad, conlleva perder estatus y movilidad social en el medio que se interactuaba, conllevaba a olvidar la movilización de una zona rural a la urbana con miras a un mejor estilo de vida, mayor seguridad, mejor modo de vida, mejores centros educativos, por lo que la defensa de la propiedad era primordial, eran los elementos esenciales para la conservación de ese estilo de vida frente a otros grupos sociales, tal como lo ha estudiado Sonia Loaeza, a contraposición, en el sector pobre la ausencia de propiedad no causaba el mismo temor, pero sí lo era el verse envuelto en una difamación ya que lo único que se tenía en valor era su valor, palabra y buen nombre¹⁶⁰. En el caso del sector bajo, su miedo se manifiesta a las represalias judiciales o económicas, sobrepasa la actitud de los inferiores frente a personas importantes o temibles. Por lo que violencia masculina permite simbólicamente al actor prestigiarse y declamar sus derechos en el seno del grupo.

2.7 “El cuerpo es llamado a que se corrija por sí mismo y no a ser corregido”. Miedo a la falta de control del cuerpo femenino

Otra razón que hemos de considerar de sensación de temor era el cuerpo de las mujeres, este tema estuvo en una constante disputa entre los religiosos, médicos y legistas generando miedos propios y compartidos. Y es que al tratarse del medio que permitía la procreación de una vida, se ponía como un tema de debate el de ser solo un instrumento que permitía mantener el orden social, pero que al olvidar esa función también podía romper un orden, por lo que el cuerpo femenino se entendió como un tema de responsabilidad colectiva, en el que los hombres debían de cumplir su función de resguardo y dedicarse exclusivamente a la regulación de las diversas actividades económicas.

Otro miedo que da origen a la hostilidad de los hombres hacia las mujeres tiene relación con la capacidad femenina de excitar y apagar el deseo sexual masculino. Por lo que los hombres han dividido a las mujeres en diversos

¹⁶⁰ LOAEZA, Sonia, “La rebelión de las élites”, en: *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, vol. XIX, núm. 2, 2001, pp.363-380.

segmentos buenas y malas, madres y monstruos, santas y pecadoras, vírgenes y putas, pero la división no termina por ser favorable para ninguna parte. Por lo que se termina por entender que ese miedo está causado por la identidad creativa biológica y sexual de las mujeres.¹⁶¹

Otro miedo de los hombres hacia las mujeres, es la actitud de debilidad, cooperación, el rendirse, llorar, mostrarse débil en situaciones afectivas y de peligro, no es cosa de hombres, eso es cosa de mujeres. Por lo que tales características de entrega, seguridad, lealtad, sacrificio, tolerancia, amor se consideran débiles, limitadas, aburridas. Por tal razón, las aptitudes masculinas deben estar caracterizadas a evitar el fracaso, al compromiso personal, al paso del tiempo, al envejecimiento y la muerte y aun mayor terror, a perder el control sobre los demás y su propiedad privada.¹⁶²

Aunado, la teoría de Norbert Elías sugiere que los cuerpos de los individuos son objetos de socialización a lo largo del proceso de civilización. Así pues, no sólo se reprimen las necesidades escatológicas del cuerpo, sino que el cuerpo humano se transforma en el lugar de expresión de los códigos civilizados de comportamiento. En este sentido, el cuerpo es una figuración que cambia reiteradamente, como resultado de las fluctuantes relaciones sociales, de las tensiones y equilibrios de poder, en las que los individuos participan a diario¹⁶³.

En el siglo XIX el cuerpo, especialmente el femenino, se convirtió en objeto material y simbólico de las ideas médicas, clínicas y experimentales. La noción de cuerpo moderno está permeada de la formulación médica de lo normal y patológico, de lo limpio y sucio, de lo que está vivo y extinto; esto ayuda a entender que en la misma época se acrecentó el miedo al cuerpo femenino y a la sexualidad. Visto que, el cuidado y la vigilancia de las mujeres se relacionó con la construcción y reproducción del estereotipo e ideal femenino que delimitó el significado del cuerpo de la mujer en la sociedad¹⁶⁴.

¹⁶¹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 277

¹⁶² CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en ...*, p. 285

¹⁶³ ELIAS, Norbert, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.35.

¹⁶⁴ El cuerpo es una construcción social, cultural y discursiva; es el resultado de normas que dan sentido a las prácticas corporales.

Los mencionados estereotipos se vincularon con aspectos de la corporalidad de las mujeres: la belleza, los gestos, el cuidado de la salud, el funcionamiento fisiológico del cuerpo. La corporalidad femenina en particular, fue el lugar donde se afrontaban el bien y el mal y fue en el cuerpo donde el diablo podía cometer sus fechorías, por tal razón es que la Iglesia pretendió normalizarlo, al mismo tiempo que la religiosidad le otorgó la posibilidad de ser un modo especial de acercarse a Dios¹⁶⁵.

Habrà que recordar que la espiritualidad de las mujeres vista desde el catolicismo debìa parte de su intensa cualidad corpórea a la asociación de la mujer con la carne, hecha tanto por los filósofos como por los teólogos; por esa razón se esperaba que la expresividad femenina fuera mucho más física que la de los hombres, la tradición teológica, científica y popular asociaba a las mujeres con el cuerpo, la lujuria, la flaqueza y la irracionalidad, mientras que a los hombres con el espíritu, la razón y la fuerza y por ello los pecados de las mujeres eran representados como de naturaleza corporal o sexual¹⁶⁶.

Resultado de esto, surgen los manuales de confesión que la Iglesia reiteró en el mundo católico permeando la idea del miedo a la mujer así como el discurso biológico de su inferioridad y el peligro que el contacto con ellas acarrearba a los hombres, esto durante varios siglos. Considerando que el matrimonio era el único

Para un análisis más profundo considérese las obras de: BLUTLER, Judith *El género en disputa* y *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Así mismo, el de MÚÑIZ, Elsa, *El cuerpo, representación y poder en México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*.

¹⁶⁵ Entre las denominadas fechorías en las que intervenía el cuerpo femenino y la lujuria estaba la circulación de imágenes o estampas en las que se exhibía la fisonomía acompañado de escenarios, vestimentas o carencias de ellas; un acto que fue repudiado y castigado por la autoridad como consta en la siguiente proclama: l. 326, exp. 144, 21 de marzo de 1895. Se recuerda el cumplimiento del artículo 126 del bando de policía que prohíbe se venda en el comercio o se traigan públicamente fotografías, dibujos, pinturas u otros objetos que representen figuras obscenas.

El ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy, tuvo a bien disponer se recuerde el exacto cumplimiento del artículo 126 del *Bando General de Policía* que literalmente dice:

Art 126: siendo contrario a la moral que se vendan en el comercio o que se traigan públicamente y sin recato fotografías, dibujos, pinturas y otros objetos que representan u ocultan figuras obscenas, se determina que a más de la pérdida de ellos, se castigara con multa de 10 a 50 pesos, o la prisión de 15 días a 2 meses, a cualquier comerciante en cuya casa se encuentren tales objetos; incurriendo las personas que los traigan produciendo escándalo en la de 5 a 25 pesos o prisión de 10 días a un mes.

¹⁶⁶ NUÑEZ B, Fernanda, "Las debilidades de la carne. Cuerpo y género en el siglo XVIII", en: CHAZARO, Laura y Rosalina Estrada, *El umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e Historia*, Zamora, El Colegio de Michoacán- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, p. 67-69.

vínculo lícito para la convivencia entre un hombre y una mujer y controlado por la Iglesia, se llegaron a mantener preceptos ambiguos en los que solo la virginidad y castidad eran las vías de aceptación lícita dentro de dicha unión, por lo que se debía de cumplir con tan estrictas normas de comportamiento moderado y llevar el ejercicio de la sexualidad solo dentro del matrimonio y con fines reproductivos, solo manteniendo estos ideales se podía conducir a la santidad. Puesto que, se tuvo la convicción de que el matrimonio era el remedio para muchos de los males que atacaban a las mujeres- según los médicos de la época-, el matrimonio se fue convirtiendo en una asociación libre entre dos sexos aparentemente iguales y era el género masculino -naturalmente más fuerte- el encargado de la protección y el bienestar físico y moral del más débil.

De nuevo, se puso especial atención en las conductas deseables por parte de las mujeres en específico el de la sexualidad y su ejercicio, con la finalidad de preservar el orden social. Algunas de las medidas impuestas a las mujeres con el fin de preservar el buen nombre del padre – el honor- fueron el encierro, el chaperón, la asimilación de las normas religiosas y morales.¹⁶⁷

Esta serie de condiciones fueron impuestas con la finalidad de la conservación del honor, en el caso de las mujeres consistió en conservar la honra sexual y por tanto tener una buena reputación en la sociedad, como se señalaba “una mujer debe ser buena y parecerlo”, estos arquetipos de las conductas deseables se transmitieron entre las mismas mujeres, de madres a hijas, suegras a nueras, etc. con la finalidad de mantener el ideal femenino: la moral sexual, este fue el principal valor con el que contó la mujer por lo que cualquier conducta indeseable o peligro como la seducción, el rapto, estupro y violación quebrantaban la honra femenina y sólo la falta quedaba cubierta con el enlace matrimonial;¹⁶⁸ por lo contrario para el hombre su honor estaba basado en su posición social, y su conducta personal como el otorgar su palabra y mantenerla aun con circunstancias contrarias a lo dicho.

¹⁶⁷CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en: RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 2006, pp. 99-110.

¹⁶⁸ CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos...”, pp. 99-110.

En la vida cotidiana, las mujeres sumergieron muchas de las ideas y creencias religiosas que generaban en ellas angustia frente a diversas sensaciones, emociones y experiencias corporales cotidianas, aunado que su naturaleza y fisiología contribuyeron en la construcción de saberes, creencias populares, concepciones médicas y científicas que incidieron en la aparición de miedos y temores compartidos por las mujeres, que poseían un cuerpo diferente a su semejante: el hombre¹⁶⁹.

Podemos mencionar que si bien los miedos y temores relacionados con el cuerpo femenino fueron diversos, las inquietudes colectivas estuvieron correlacionadas con dos esferas: la salud y el honor, dicotomías que siempre estuvieron intrínsecamente unidas. Los temores en torno a la salud indicaron momentos y rutinas como la higiene, la procreación, el embarazo, el parto, la lactancia, la menstruación, las enfermedades de la matriz o de los senos, la fecundidad y la esterilidad, la concepción y la anticoncepción fueron parte de las preocupaciones médicas y sociales de la época. Es relevante mencionar que la experiencia tras estos temores cotidianos se vivieron desde una concepción particular, lo importante del tema radica de la importancia que era estar y verse sano y de lo que significaba contar con un cuerpo que debía cumplir con expectativas fisiológicas, sociales, médicas y culturales.¹⁷⁰ Por tales motivos vemos en la publicidad de la prensa de la época, la difusión de productos que intenten aliviar esas preocupaciones dentro de esos universos femeninos, tales como los dolores de reumas y de hemorroides:

... “El ungüento del doctor Robinson produce admirables resultados en el tratamiento de toda clase de enfermedades externas. Cura rápidamente y sin riesgo toda clase de tumores,

¹⁶⁹ Considérese que una de las ideas que influyeron en la imagen del cuerpo, fueron las lógicas. La primera, la naturaleza, fue esta la que creó el cuerpo femenino y masculino para perpetuar la especie. Toda su forma deriva de este fin. Puesto que, ambos sexos no solo difieren en la configuración de sus órganos genitales, sino en toda su construcción física y moral.

¹⁷⁰ ESTRADA Urroz, Rosalina, “La inevitable lujuria masculina, la natural castidad femenina”, en: CHAZARO, Laura y Rosalina Estrada, *El umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e Historia*, Zamora, El Colegio de Michoacán- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, p. 117.

Habría que considerar que hasta el siglo XIX se tuvo la consideración de la existencia de dos sexos, fisiológicamente opuestos y que sus papeles estaban determinados en hechos biológicos observables; aun así los hombres para justificar su dominio en la esfera pública argumentaron el dominio privado de las mujeres debido a diferencias sexuales y determinando que su única vocación era la maternidad.

fistulas, alivia os dolores, y cura las reumas, las almorranas desaparecen por encanto, cura toda clase en enfermedades de la piel”.¹⁷¹

También se consideraron remedios para el cuidado y conservación del rostro, debido a que en esta parte del cuerpo de la mujer se reflejaba la salud o enfermedad, como se menciona en la nota:

... “La mujer sana aparte de toda cuestión de forma o facciones debe tener un atractivo que le es propio: la frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, su goce de la vida- todo estos forman atractivos para todo el mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es difícil de lograr. La mayor parte de las afecciones femeniles proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición, la preparación de Wampole.”¹⁷²

... “Las mujeres de todas las edades y condiciones de vida, están expuestas de tiempo en tiempo, a encontrarse en la necesidad de emplear un tónico fortificante y que regularice las funciones naturales periódicas, las que sufren dolores cada mes combinadas con postración, saben perfectamente bien que el origen de su malestar se debe a las irregularidades o desarreglos de los órganos internos”.¹⁷³

En otro orden de ideas, en cuanto a otros tipos de miedos presentes en la vida de las mujeres fueron los relacionados con la salvación y el cuerpo, la preocupación se presentó en momentos de tentación en que se cedía al pecado, la lujuria, la vanidad y en la violencia ejercida sobre el cuerpo. Por lo que una de las concepciones tales como la católica implemento una serie de miedos alrededor del cuerpo de la mujer, señaló determinados límites entre lo lícito y lo ilícito, lo puro y lo impuro, lo sucio y lo limpio, lo decente y lo indecente, siendo conceptos trascendentes en el proceso de regeneración y de angustia colectiva alrededor del cuerpo de las mujeres.

Aunado, habrá que mencionar la existencia de otras condicionantes en la construcción colectiva de los referidos miedos: las diferencias sociales entre las mujeres, la pertenencia a un grupo étnico particular o su condición, los espacios donde el cuerpo de las mujeres permitía que se sintiera viva, donde vivían diferentes emociones, sensaciones y experiencias, los ciclos de la vida, e incluso los

¹⁷¹“Ungüento del doctor Robinson”, en: *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia ,30 de enero de 1880, p. 4.

¹⁷² “La mujer sana”, en: *La Libertad*, Morelia, 21 de septiembre de 1897, p. 2

¹⁷³ “Las mujeres de todas las edades”, en: *La libertad*, Morelia, 16 de febrero de 1897, p.3.

escenarios del día o de la noche ganaron diferentes miedos, todo relacionado con la experiencia de la sensualidad y la corporalidad.

Por el contrario, se argumenta desde la óptica de la iglesia y de la misma sociedad el carácter no natural de comportamientos extraños, impropios o evaluados negativamente, de ahí que en el ámbito de la sexualidad confluyan tanto la acción ética del sujeto como la normatividad social y ambas tienen como punto de intersección el cuerpo y sus potencialidades, la preocupación de una sociedad respecto de la denominada por Turner "ordenación de los cuerpos en el tiempo y en el espacio", se realiza mediante reglas sociales y valores morales que representan juicios sobre los comportamientos de los individuos que más interesan a su estructura. De esta manera, toda sociedad formula principios de conducta por medio de los cuales intenta dirigir de la manera en que se experimentan los deseos y los placeres, dependiendo del género, la edad o el estatus de cada cual.

Pero, no obstante la compleja red de poder en los que se encuentra inserto, el cuerpo individual posee la suficiente autonomía, ya sea para plegarse a los modelos conductuales que se le ofrecen, o para oponerse a ellos: puesto que el cuerpo es también el instrumento más inmediato para expresar la transgresión y la rebeldía a las exigencias de la sociedad. El ámbito de la moral sexual brinda importantes elementos para el análisis de los controles que se ejercen sobre los sujetos, porque introduce la autoridad o bien aquello que se entiende como leyes de la naturaleza o bien los principios de la decencia, para señalar las fronteras entre lo correcto y lo incorrecto, o bien por la serie de creencias que apuntalen las presiones sociales. Como una parte sustantiva del control sobre las prácticas eróticas se ejerce movilizándolo el temor y o repulsión de los sujetos; las conductas sexuales no permitidas exhiben una fuerte carga negativa. La sanción a algunos tipos de transgresiones cobra entonces la forma de un conjunto de nociones culturales sobre pureza, contaminación y peligro, cuya función primordial es reforzar la permanencia de unos comportamientos y frenar la aparición de otros, en aquellos espacios en que la experiencia no admiten otro tipo de controles, o donde los mecanismos existentes no son lo bastante constrictivos para evitar esas conductas

transgresoras. Como afirma Douglas:” el centro de todo simbolismo de contaminación sea el cuerpo”.

La problemática sobre el cuerpo también la discute Michel de Certeau¹⁷⁴ apuntando que el derecho se apropia de los cuerpos para construir su texto, los transforma en tablas de la ley, en cuadros vivos de reglas y costumbres, en actores de un teatro organizado por un orden social. Bajo el reino de la escritura, el cuerpo es sólo cuerpo por su conformación a los códigos. ¿Puesto que dónde y cuándo, existe algo del cuerpo que no esté escrito, rehecho, cultivado, identificado por los útiles de una simbólica social? De Certeau propuso ver lo que del cuerpo escapa a la ley de lo que se nombra; así sería necesario observar lo que no se encuentra “rehecho” por el orden de la escritura, lo que no es recolectado por la institución.¹⁷⁵

Visto que, el cuerpo da entendimiento a los espacios desde los cuales los sujetos y la sociedad se construyen y dan sentido a sus acciones. El cuerpo muestra diferentes representaciones: sexuales, médicas, morales, pedagógicas, morales y religiosas, que refieren a un cuerpo sensible: algunas veces ama y en algunas otras experimenta placer, otras sufre y envejece, otras vive y muere. Al mismo tiempo que es un elemento de experiencia colectiva y política, es reglamentado y regido por el poder, pero tal como señala Foucault, donde hay poder –cuerpo de la mujer-, se muestran resistencias.

Y ese tipo de resistencias había que controlarlas con una serie de medidas que mediaran en diversos aspectos en el desarrollo de la dinámica cotidiana, como las horas de circulación, los espacios para cohabitar o circular, la seguridad en el día pero sobre todo en la noche, la iluminación o alumbrado público siempre en condiciones de resguardar el tránsito de los pobladores¹⁷⁶.

... Sin luz no hay higiene, ni moralidad pública, ni policía, ni seguridad posibles. La luz espanta al ladrón, modera al intemperante, refrena al vicioso e influye no sólo en el bien parecer, sino también en el desarrollo de las buenas costumbres. Lo primero que hizo el creador fue alumbrar el caos como único medio de organizarlo. Una ciudad bien alumbrada

¹⁷⁴ DE CERTAU, Michel, “Historias de cuerpos” en: *Historia y Grafía*, núm. 9, año 5, 1997, p. 12.

¹⁷⁵ DE CERTAU, Michel, “Historias de cuerpos” en: *Historia y ...*, p. 53.

¹⁷⁶ “La luz eléctrica en Morelia”, en: *La Libertad*, Morelia, 23 de noviembre de 1900, p. 3.

es, una ciudad no solo más bella, no sólo más cómoda, sino más segura. Más morigerada y más pulcra.¹⁷⁷

2.8 Miedo a la pérdida del honor familiar.

Tal como habíamos mencionado en segmentos previos, de acuerdo al intento de las disposiciones jurídicas en aspectos como la normatividad de los espacios, horarios, iluminación- fueron utilizadas para el cuidado y preservación del orden familiar y social que residía en hombres y mujeres en un concepto: el honor.

El Estado si bien era el encargado de la salvaguarda del orden económico y político, a finales del siglo XIX también se interesó por la sociedad, pero con miras a tener un mayor control sobre ellos superando el normar dentro de lo público e interviniendo en lo privado. Tanto el Estado y la Iglesia mencionaron una serie de discursos sobre la importancia y la función de cada sexo según sus aptitudes, caracteres fisiológicos, biológicos y funciones dentro y fuera del seno familiar. Por lo que, al tener estas disposiciones tanto hombres como mujeres debían de conservar lo único que no tenía precio, que era validado dentro y fuera del hogar, lo que marcaba el curso del desarrollo de las vidas personales y profesionales.

Ahora bien, habrá que entender a qué alude el término honor mencionado previamente. Tal como señala Asunción Lavrin, el honor alude a un complejo conjunto de códigos de conducta que se encargó de determinar los actos personales y sociales. El comportamiento de un individuo estaba acorde con los códigos mentales que se le habían enseñado desde pequeño, aparte debían contar con la aprobación de la sociedad sería el valor moral y social determinante para considerarse a una persona con honor u honorable. Por lo que, las presiones sociales fueron determinantes para que las personas conservaran o perdieran su honorabilidad, finalmente la función de este valor moral era marcar las distancias en una sociedad tan tipificada en lo étnico, económico, cultural y sexual. Y es que, el

¹⁷⁷R. Arizpe, Rafael, *El alumbrado público en la Ciudad de México. Estudio histórico seguido de algunos datos técnicos de las principales instalaciones destinadas a ese servicio municipal*, México, Tipografía la Europea, 1900, p. 28.

honor comprendió determinados comportamientos sobre todo en el plano del ejercicio sensual, se estableció control y ciertas restricciones tanto en hombres como mujeres delimitando qué era adecuado y que no, por las consecuencias sociales que conllevaba.¹⁷⁸

En el caso de las mujeres “doncellas” las restricciones estuvieron encaminadas en preservar su virginidad, tuvo doble valor: el físico y espiritual simbolizó la castidad y el respeto a las imposiciones morales de la Iglesia parámetro donde residió el honor de la mujer y del resto de la familia. El objetivo de cuidar el honor familiar fue garantizar la legitimidad de los hijos y el conservar una posición socioeconómica de la familia. En las mujeres casadas el honor se consideró en ser fieles y llevar una vida de recogimiento, virtudes que daban honor a la mujer casada como a su marido. En los hombres el honor residió en cumplir su palabra, sus promesas, tener acciones heroicas y al incumplir una de estas la desgracia recaía no solo en él, sino en el resto de la familia.¹⁷⁹

Otro valor que se asoció al honor masculino fue la virilidad con el aspecto ético, si bien este término está asociado a la esencia de la virtud, pundonor y el de la conservación y el aumento del honor, es indisociable con la virilidad física a través de las demostraciones de fuerza sexual, que se esperan del hombre o como se le ha asignado el que es verdaderamente hombre.

Si bien, en el caso de las mujeres se les condiciona a un espacio y ciertas funciones dentro y fuera de la socialización, se les impone actitudes de abnegación, resignación y silencio, pero en contraparte, los hombres están prisioneros y son víctimas subrepticias de la representación dominante en el que son claras las tendencias de sumisión y a ejercer dominación no están inscritas en la naturaleza y tienen que estar construidas por un minucioso trabajo de socialización, a diferencia del sexo opuesto. La condición masculina conducida por la virilidad suponen un deber ser, una virtud que se imponen como natural y es indiscutible. El honor que se inscribe en el hombre conlleva el dirigir ideas y prácticas de un modo más fuerte

¹⁷⁸LAVRIN, Asunción (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en América Hispánica: siglos XVI- XVIII*, México, Grijalbo, 1989, pp. 20-25.

¹⁷⁹ LAVRIN, Asunción (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio...*, pp. 20-25.

que él, pero sin obligarlo mecánicamente puede zafarse y no estar a la altura de la exigencia, conduce su acción de una necesidad lógica.¹⁸⁰

Asimismo, en el caso del siglo XIX, tal como lo muestra el diccionario de Joaquín Escriche, la situación no fue tan cambiante se mantuvieron antiguos preceptos:

...el honor es la acción o demostración exterior por la cual se da a conocer la veneración, respeto o estimación que alguno tiene por su dignidad o por su mérito – la gloria o buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones mismas del que se la granjea, - la honestidad y recato en las mujeres, y la opinión que se granjean con esta virtudes.¹⁸¹

Finalmente, la cuestión del honor jugó una pieza fundamental en las transgresiones que aludían al orden familiar aún en el naciente Estado Moderno, su arraigada composición cultural, social y mental dentro de la vida de las personas, determinó la importancia de su afrenta en la vida familiar y en la tranquilidad del distrito de Morelia. Si hablamos de continuidades, una de ellas es la asignación de los mismos roles y valores debido a que las mujeres era en quienes se resguardaba y preservaba el honor personal y familiar.

¹⁸⁰ BORDIEU, *La dominación...*, p. 67.

¹⁸¹ ESCRICHE Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, Liberia de la Rosa, Bouret y C., 1851, p. 824

Reflexiones finales

Recapitulando brevemente, se considera que las diversas exposiciones de poder investidas de la ley que se establecieron entre las varias esferas que conformaron la sociedad mexicana, intentaron permear en diversos intereses con fines a establecer un entretejido de vigilancia y control, basándose en las experiencias familiares y personales que delimitaban lo bueno y lo malo ante el poder central.

También habrá que mencionar que las diversas teorías que rondaron la temporalidad de estudio, permiten visualizar un fuerte modelo hacia la teoría de evolución social, considerando que para llegar a la civilización, se pasan por diversas etapas pero que en cada una existen vicios que hay que corregir y extirpar los factores o sujetos que impidan llegar a tal etapa. Ejemplo de lo mencionado tenemos el proyecto criminalista, de psiquiatría y eugenesia, que desde su postura médica intentó actuar contra una sociedad mayoritariamente rural, dispersa, analfabeta y radicalmente heterogénea que hacía impensable la evolución la urbanización y la presencia del Estado en la erradicación de los denominados vicios que confluían en buena parte de las actividades sociales de la población, por lo que contrajo la imposición de valores que entraban en contradicción con lo real.

Si bien se presentaron cambios en el fortalecimiento de las instituciones legales, para la prevención y el castigo, con fines de mayor vigilancia hacia los transgresores, se buscó el reforzar las posibilidades de control y administración de justicia. La importancia de un proyecto que tuviese al hombre en estado de sobriedad y disciplina permitía la construcción de una economía moderna; así, el alcoholismo era una parte sobresaliente de las costumbres populares, que los observadores juzgaban como improductiva, como un obstáculo para el establecimiento de una ética de trabajo. La criminalidad simbolizaba la carencia de control sobre los grupos considerados peligrosos y la incapacidad de los sectores dirigentes para imponer su esquema de orden sobre amplios espacios urbanos.

En tanto, si bien los discursos políticos inundaron los temas en las discusiones de los juristas, médicos y demás letrados de la época, lo cierto es que lejos de avizorar una transformación uniforme, sólo fue manifiesta en obras públicas debido a que la imposición y una tenue resistencia no permitieron que sucediera un

orden y progreso. Si la violencia en el siglo XIX, es uno de los medios más detestables por ciertos sectores la realidad sobrepasa el ideal, los conflictos y las tensiones en los pueblos, agregan cambios en donde es posible notar el recrudecimiento de tensiones transformando las relaciones entre los jóvenes y adultos, por lo que el lenguaje del honor lejos de ser letra muerta, es más perceptible de lo que se quería imaginar.

CAPÍTULO 3

REZAR Y PECAR. EL MIEDO A LA TRANSGRESIÓN

Tal como lo habíamos referido, los estudios históricos y antropológicos revelan que cada sociedad construye y modela el ideal de los cuerpos, sus prácticas y funciones en hombres y mujeres; para el caso mexicano, a los hombres se les dotó de las mejores cualidades como la fortaleza y la virilidad, esto debido al ser visible corporalmente, en tanto, en las mujeres al estar oculta su única cualidad se les delimita a dar vida. El objetivo de este capítulo busca discernir cómo los delitos de violación y robo generaron miedo entre los pobladores del distrito de Morelia. Estos delitos nos permitirán denotar en mujeres y hombres cómo el miedo se presenta al ser víctima de un acto violento bajo condiciones concretas como el confrontar a la sociedad ante tal acto, el agresor, el ser víctima y la situación en la que se suscita el delito, debido a que no solo se atacan valores morales sino el destino de una persona al ser perjudicada en tales actos.

El presente capítulo se compone por dos apartados, el primero denominado “*Violación: Vergüenza familiar y tragedia personal*”, considera el análisis de cómo se manifiesta el miedo en las víctimas a través del delito la violación. Esta sección, consta de cuatro sub apartados. En donde, se hace una breve caracterización acerca de las diversas posturas ideológicas que marcaron como adecuado e inadecuado el ejercicio sexual y que construyeron una cultura de valor y respeto al honor y a la vergüenza.

El segundo apartado, denominado “*Robo: más vale poco y bien trabajado que mucho y mal logrado*”, analiza cómo se expresa el miedo en los hombres, bajo situaciones extremas como el robo. Consta de 4 sub apartados, que buscan discernir acerca de las funciones que se le asignan al hombre y cómo debe enfrentarlas en una situación de miedo.

3.1 Cultura del honor femenino. Cuidar el alma y no tentar al cuerpo.

Cada cultura y cada época caracteriza sus prácticas sexuales como apropiadas o inapropiadas, morales e inmorales, saludables o pervertidas. En el siglo XIX, el tema de la sexualidad existió como un tema oculto, sucio y temido por las consecuencias que producía entre sus actores – abortos, infanticidios, hijos ilegítimos- esparcidos en diversos lugares. Por lo que fue más adecuado no hablar sobre este tema y dejar pasar estos “pequeños” detalles que se acentuaban en el resultado de los censos, mostrando lo inevitable un creciente índice de natalidad entre el periodo de 1880-1898, y una escasa capacidad del Estado de dar oportunidades para encauzar a los “indeseables” al camino de la modernidad.

Tal como se ha mencionado en apartados previos; en el decimonónico, la sexualidad femenina estuvo protegida, cerrada y poseída por todos, menos por las propias mujeres. Por tal circunstancia, debía cuidarse la virginidad y la fragilidad del himen, pues poseía un valor supremo en el destino y en el respeto personal y familiar.

De ahí la razón para que, las mujeres fueran vigiladas por sus padres, esposos y por las instituciones fundadas por ellos mismos para su cuidado y control; mientras las jóvenes estuvieran en la casa paterna, los padres eran los únicos responsables de cuidar su honor, al pensar que una mujer sola, era más propensa a ceder a los pecados de la carne.

Por tanto, se hizo necesario que la sexualidad femenina fuera estrictamente controlada, para evitar todo tipo de perversión, la mujer debía estar siempre ocupada y por lo tanto, cumplir con su obligación de ser buena hija, en caso de que fuera célibe y de ser casada una ama de casa eficaz y comprometida al cuidado de sus hijos y su marido, responsable de su casa y sus respectivas tareas domésticas, mantener un entorno familiar estable y seguro – un refugio familiar-, se sobreentendía que lo de afuera era peligroso y atreverse a salir de la zona de seguridad la hacía proclive a sufrir una agresión sexual, resultando una terrible desgracia no solo para la afectada sino para el resto de la familia¹⁸².

¹⁸² BENÍTEZ Barba, Laura, “Delitos contra la honestidad, rapto, estupro y fuerza en Jalisco ,1872-1873”, en: BENÍTEZ Barba, Laura, Thomas Calvo y Alejandro Solís Matías, *Tras el estigma del infortunio. Fotografía*

Es importante agregar que, para que estas funciones se cumplieran se colocaron una serie de dispositivos como el tener a las mujeres siempre vigiladas y dedicadas para que su mente no diera pie a una acción ilícita y preservar el buen nombre del padre, por tal razón el encierro, el chaperón, la asimilación de normas morales y religiosas fueron las medidas ideales de control.¹⁸³ Esta serie de medidas fueron impuestas con la finalidad de la conservación del honor, para el hombre estaba basado en su posición social, y su conducta personal como el otorgar su palabra, en el caso de las mujeres consistió en conservar la honra sexual.¹⁸⁴

Para cumplir tal estereotipo, fueron las mismas mujeres que transmitieron la “educación” de madres a hijas de suegras a nueras, etc. con la finalidad de mantener el ideal femenino, la moral sexual como el principal valor con el que contaba la mujer para verse y ser apreciada como honrada.¹⁸⁵ Por lo que el horario del día no solo era un indicador de como transcurría el tiempo, el horario estaba planeado y pensado para que fuera un elemento de instrucción para las mujeres y que tras las lecciones aprehendieran a como ser una “buena ciudadana, una muchacha decente, una mujer de buenas costumbres”.

Tal como se mencionaba en los manuales médicos y de urbanidad de la época “A la mujer se le debe mantener continuamente ocupada para preservar la higiene mental, porque la ociosidad es la madre de todos los vicios”¹⁸⁶. La lección comenzaba cuando la mujer había aprendido los nombres exactos de la mañana, la hora de asearse, tender la cama, la de preparar el desayuno, de sentarse a la mesa, de recoger la mesa, de ir al mercado, la hora de preparar la comida, la hora de la siesta, la hora de bordar manteles o remendar ropa, la de las lecciones de urbanidad e higiene, la de aprender las vocales, la hora de preparar la cena, la hora de rezar,

carcelaria en el primer cantón de Jalisco, 1872-1873, Zamora, Universidad de Guadalajara- El Colegio de Michoacán, p. 190.

¹⁸³ CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en: RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 2006, pp. 99-110.

¹⁸⁴ TUÑÓN, Julia, “Ensayo introductorio. Problemas y debates en torno a la construcción social y simbólica de los cuerpos en: TUÑÓN, Julia (Coordinadora) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, Colegio de México, 2008, pp. 11-65.

¹⁸⁵ RAMOS Escandón, Carmen, “Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresistas, 1880-1910”, en: RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 2006, pp. 145-159.

¹⁸⁶ RIVERA Garza, Cristina, *Nadie me vera llorar*, México, Editorial Tusquets, 2016, p.127.

la hora de dormir y así todos los días hasta perder el sentido del tiempo, del día, del mes, de las preguntas incómodas e inadecuadas para una muchacha “decente”, aun a pesar de que esas dudas fueran causadas por los cambios corporales y las sensaciones que se suscitaban en el proceso de niña a mujer¹⁸⁷.

Aunado, a tener a las mujeres entregadas a las actividades domésticas, se les exigía que se comportaran de una manera “decente”, pero el contexto de la época no permitió llevar a cabo tal ideal, dejando descubiertas las transgresiones en las que participaban las mujeres olvidando el “deber ser”.¹⁸⁸

¹⁸⁷ RIVERA Garza, Cristina, *Nadie me...*, p.127.

Este tipo de funciones las ubicamos en un sector medio y en un espacio urbano debido a que, en el sector bajo la vida de las mujeres va a la par de las labores domésticas y de campo, desde temprano la preparación del almuerzo, de las tortillas, crianza de animales, recolección de hortalizas, cuidado de los hermanos o hijos pequeños, recolección del agua del pozo, la elaboración constante de conservas o alimentos de temporal para su consumo y para la venta en el espacio urbano.

¹⁸⁸ **Para el análisis completo del estudio de las mujeres en México** considérese la revisión de las siguientes obras: 1999, DUBY George y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Tomo IV: El siglo XIX*, España, Taurus, 1992. HERNÁNDEZ, Carballido Elvira (coordinadora), *Cultura y Género. Expresiones artísticas, mediaciones culturales y escenarios sociales en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011. LAMAS, Marta (coordinadora), *Miradas feministas sobre las mexicanas en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007. LAMAS, Marta, (Compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2013. RAMOS Escandón, Carmen (coordinadora), *El género en perspectiva de la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana –Iztapalapa, 1991. RAMOS Escandón, Carmen, (compiladora), *Género e Historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora- Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

En tanto, para el esclarecimiento de la situación de las mujeres en el decimonónico considérese algunas de las obras pioneras que se han producido en las últimas décadas:

ARROM, Silvia Marina, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976. ARROM, Silvia Marina, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1998. DÁVILA, Mendoza Dora, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México (1702-1800)*, México, El Colegio de México- Universidad Iberoamericana- Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), 2005. GARCÍA Peña, Ana Lidia, *El Fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX Mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. GONZALBO, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2000. GONZALBO Pilar (coordinadora), *Familias iberoamericanas: historia, identidad y conflictos*, México, Colegio de México, 2001. GONZALBO Aizupuru, Pilar y Verónica Zarate Toscano, *Gozos y sufrimientos en la historia de México*, México, El Colegio de México- Instituto Dr. José María Luis Mora, 2007. LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997. MELGAR, Lucía (compiladora), *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 2008. PARCERO, María de la Luz, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992. PORTER, Susie S., *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008. RAMOS Escandón, Carmen, (coordinadora), *Presencia y transparencia en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006. SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflicto en la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Patria, 1991. STAPLES, Anne, *Historia de la vida cotidiana: bienes y vivencias: el siglo XIX*, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica- El Colegio de México, 2005. TUÑÓN, Julia, *Mujeres en*

Por tal motivo, se impuso una serie de restricciones de carácter moral a través de una disciplina constante que concernía a todas las partes del cuerpo y ponía atención sobre la ropa o la cabellera que ataviaban a diario a las mujeres.

De acuerdo al estudio de Pierre Bordieu, podemos entender este tipo de medidas con los principios impuestos de cómo se debe ser y cómo se construye un patrón de identidad para los hombres y para las mujeres. Para el caso femenino, ese modelo se codificó en una postura baja del cuerpo y una manera sobria de comportarse, no mirar al rostro o a los ojos y aún menos confrontar con la palabra, caso contrario para la personalidad masculina, que hizo alarde de tales actitudes para mostrarse y ser catalogado como un hombre, esto claro para la época de estudio.¹⁸⁹

Tal como lo marca Héctor Barquín “la formación de la mujer fue sexista y rigurosa –ordenada por los padres y llevada a cabo por las madres- para cumplir tales fines se hicieron uso de severas normas religiosas, tratados de moralidad, labores domésticas, que hacían énfasis en la inferioridad femenina, reflejándose en las relaciones personales donde se reafirmaba el poder del hombre ante la vulnerabilidad de las mujeres, por lo que su lugar era el hogar y todo lo relacionado a este espacio sagrado, dispuesto para ellas.¹⁹⁰

Tal como se mencionó en segmentos previos, la sexualidad debía permanecer oculta, y particularmente la femenina, los únicos que tenían autoridad sobre el tema eran: la iglesia a través de los sacerdotes, el Estado a través de los impartidores de justicia, la ciencia por medio de los médicos. Y es que la cuestión de la sexualidad se vio como un terreno de temor y conflicto moral, personal y familiar; por considerarse un tema situado entre lo divino y lo terrenal, una experiencia espiritual pero corporal, lo que dio como resultado una configuración cultural que repudiaba el cuerpo a la vez que muestra una preocupación obsesiva por él.¹⁹¹ Se ponía especial atención en las conductas deseables por parte de las

México. *Una historia olvidada*, México, Planeta, 1998. TUÑÓN, Julia (compiladora), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008.

¹⁸⁹ BORDIEU, Pierre, *La dominación...*, p. 42

¹⁹⁰ SÁNCHEZ, Pineda Magali Lizbeth, *Violación y estupro...*, pp. 70-74.

¹⁹¹ BENÍTEZ Barba, Laura, “Delitos contra la honestidad, rapto, estupro y fuerza en Jalisco ,1872-1873”, en: BENÍTEZ Barba, Laura, Thomas Calvo y Alejandro Solís Matías, *Tras...*, p. 189.

mujeres en específico el de la sexualidad y su ejercicio, con la finalidad de preservar el orden social. Algunas de las medidas impuestas a las mujeres con el fin de preservar el buen nombre del padre – el honor- fueron el encierro, el chaperón, la asimilación de las normas morales y religiosas, aunque en varias ocasiones fueron superadas por los instintos y deseos corporales de las propias mujeres .¹⁹²

Esta serie de medidas fueron impuestas con la finalidad de la conservación del honor, que como hemos señalado en anteriores apartados, en el caso de las mujeres consistió en conservar la honra sexual y por ende, resultó en tener una buena reputación en la sociedad, como se señalaba en la época “una mujer debe ser buena y parecerlo”, este tipo de arquetipos se transmitieron entre las mismas mujeres, de madres a hijas, suegras a nueras, etc. con la finalidad de mantener el ideal femenino de una correcta moral sexual .¹⁹³

Por tal motivo, la conducta sexual adecuada entre un hombre y una mujer era la que se iniciaba al contraer matrimonio y solo con fines de reproducción esa era la única justificación para las relaciones sexuales; caso contrario a la masculina, pues si un padre de familia tenía un hijo *tronera*¹⁹⁴, le buscaba trabajo y matrimonio para enmendarle, pero cuando una mujer había tenido un desliz, no se podía dejar pasar así de fácil, solo devolviéndole la honra el mismo que la robó era que se solucionaba.

No solo para la sociedad era mal visto que la mujer perdiera su virginidad antes de que contrajera matrimonio. Para la Iglesia católica, se obligaba a los novios de ir confesados y estar en gracia con Dios antes del rito, debían evitar a toda costa el cometer pecado mortal al mezclarse antes de casarse, aunque tuvieran dada su palabra. El matrimonio era el remedio más eficaz para evitar la cópula, los padres debían casar a sus hijas para evitar la fornicación para evitar el deshonor, que por

¹⁹² CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en: RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 99-110.

¹⁹³ CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos...”, pp. 99-110.

¹⁹⁴ Se entiende por *tronera* la persona que lleva una vida disipada y libertina. En: *Diccionario de la Real Academia Española*, [versión en línea] www.rae.es, agosto de 2017.

supuesto recaía en la virginidad; una vez casadas, la responsabilidad de su comportamiento era del esposo.¹⁹⁵

Sería por ello como se mencionó, durante el siglo XIX y con la difusión de teorías biológicas y los aires liberales, la asignación de los sexos y los roles se reafirmó una vez más dejando de nuevo a las mujeres confinadas al espacio privado, con sus hijos, preservando sus valores y estar al cuidado de su casa, en tanto, los hombres desarrollaban sus actividades en la vida pública, trabajando para cumplir su función viril: proveedor.¹⁹⁶

En contraste a esta ideal se manifiestan las transgresiones que llegaron a poner en duda los ideales de ser hombre y mujer, en un periodo por demás particular. Este tipo de actos puso en entredicho la palabra de la ley por parte del Estado y la tradición de las familias, haciendo notoria una sutil resistencia a cumplir con parámetros impuestos para los ámbitos público y privado para cada sexo.¹⁹⁷

3.1.2 La moralidad ante la virilidad.

Los ideales se piensan, se hacen y hasta se intentan creer que serán llevados a la par de la letra, el problema es la realidad. Esa terrible verdad que se enfrenta ante la adversidad de situaciones sociales, biológicas y afectivas. Una de esas irrealidades es el tema de la sexualidad, un asunto vetado por completo por las diversas polémicas que causaba, pero a la vez era en la sexualidad femenina en donde se descargaba una importante función para el Estado moderno, la procreación de un futuro ciudadano que, crecería no solo con valores morales sino hasta cívicos. Por tal motivo, este es uno de los problemas que enfrenta la mujer: la procreación, la mujer desde tiempos antiguos es catalogada como un símbolo de vida, y sin embargo su papel biológico se contrapone a su papel social, ya que en

¹⁹⁵ BENÍTEZ Barba, Laura, "Delitos contra la honestidad, rapto, estupro y fuerza en Jalisco ,1872-1873", en: BENÍTEZ Barba, Laura, Thomas Calvo..., p. 190

¹⁹⁶ GUTIERREZ, Ana Saloma, "De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX", en: *Nueva Época*, vol. 7, núm. 18, enero-abril, México, 2000, pp. 1-17.

¹⁹⁷ RAMOS Escandón, Carmen, "Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresistas, 1880-1910", en: RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 2006, pp. 145-159.

la lógica cultural de la sociedad occidental se le debe confinar al espacio privado bajo argumentos biológicos, religiosos y hasta morales.

Como mencionamos líneas previas, durante el siglo XIX, a la mujer se le asignaron una serie de rasgos considerados naturales como el ser amorosa, altruista, dedicada, desprendida, abnegada, etc. Además de pensar que la fémina lograba su realización a través de los otros, principalmente de las figuras masculinas. En ese sentido, cuando las mujeres rompen con el símbolo universal de la maternidad, sobre la que se ha sentado su identidad de género, transgreden la supremacía masculina y su monopolio sobre el dominio, por ende, se le debía excluir del poder, negándole la posibilidad de constituirse como persona.¹⁹⁸

Por tal motivo, consideramos pertinente apreciar desde el lado del infractor las demostraciones de violencia y agresividad hacia las prácticas sociales y corporales de las mujeres, el porqué de este miedo por parte de las mujeres en su interacción cotidiana. Antes de examinar, las condicionantes de tal acto habrá que hacer mención de que se entendía para la época de nuestro estudio por violación.

En primer término, está catalogado como un delito *contra la honestidad, orden de las familias, la moral pública o las buenas costumbres*, de ahí que podamos denotar la importancia que tenía tal delito al verse perjudicada una mujer. Consideremos, que el delito de violación implica de acuerdo al art. 413¹⁹⁹ “que se comete delito de violación, el que por medio de violencia física o moral, tiene cópula con una persona sin la voluntad de esta”. Y que el castigo a mención del art 415 “la pena de la violación será de 4 a 6 años de presidio, si la persona ofendida pasare de 12 años, imponiéndose siempre el máximum cuando la violada fuera doncella. Si es menor de dicha edad, la pena de 6 a 8 años”²⁰⁰.

De acuerdo, a la revisión de la fuente judicial podemos apreciar una condena considerable para el infractor, la realidad es que el número de víctimas es constante y que sus implicaciones y elementos para cometer tal acto como el uso de armas,

¹⁹⁸MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, GEDISA, 2002, p. 49.

¹⁹⁹ *Código penal por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo 1881*, Morelia, Gobierno del Estado, 1881, pp. 128-131.

²⁰⁰ *Código penal por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de...*, pp. 128-131.

lo hace más eficaz y efectivo para lograr su fin y se ven superados los intentos del Estado por controlar los desórdenes contra las familias y la moral pública.

Y es que, el dominio del hombre comienza a perder razón de ser y se deslegitima socialmente, abriendo espacios para otras formas de expresión cultural. Es así, como la maternidad y el control de la natalidad son los hitos de la liberación femenina. Lo funesto de la situación es que esa exhibición de poder se muestre por el lado más salvaje de la sexualidad masculina en la interacción cotidiana –violación, acoso, violencia sexual- y se manifieste abrumadoramente contra sus subalternos: las mujeres y los niños. Pero es que acaso este tipo de actos agresivos responde a ¿qué los hombres tengan miedo de mostrar sus sentimientos? O es ¿qué el miedo y el desprecio está relacionado con un temor más hondo acerca de la sexualidad masculina? A las mujeres se les teme, se les desdeña y a veces se les destruye debido a la percepción que tienen los hombres de lo que ellas les hacen y les provocan. Para estos varones, su propia sexualidad es emocionante precisamente porque es imprevisible, caprichosa, peligrosa y acaban culpando a las mujeres de provocarla. En el caso de estos hombres la sola presencia de las mujeres representa un desafío de autocontrol de lo más inquietante. Es esta prueba, en la que el control define la sexualidad de los varones, en la que cualquier insinuación o amenaza de estar fuera del límite o de lo permitido pone en desafío la esencia misma de lo que conlleva ser todo un hombre.

De acuerdo al estudio realizado por Antony Clare, señala que la respuesta a tales agresiones es simple a razón de los hombres, ellos caen porque las mujeres les seducen y los provocan. Esta explicación expone la naturaleza de la sexualidad masculina y su relación con el poder, la posición social, la hostilidad y el control a un análisis riguroso, que a razón de estudios psicológicos responde a un modo de refugiarse en un lamento autocompasivo, y a la larga deprimente.²⁰¹ A razón del poder del patriarcado, es ese conjunto de relaciones de poder que permite a los hombres controlar a las mujeres, se basa en la creencia de que lo público prima sobre lo privado, lo masculino sobre lo femenino, lo fuerte sobre lo débil. En consecuencia, los hombres sienten poca necesidad de repensar la prioridad que

²⁰¹CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en crisis*, Colombia, Taurus, 2000, p. 15.

han dado a lo público, demostrando que los diversos argumentos que dieron para retener a la mujer en el hogar, recaen en la prueba de que lo público es verdaderamente superior y de que lo privado se considera legítimamente inferior.²⁰²

3.1.3 Violar el cuerpo pero jamás el alma

Es importante considerar ciertos estudios de las áreas psiquiátrica, psicológica y biológica han referido que, la sexualidad masculina tiene que ver con un deseo, en realidad una necesidad – de mandar, dominar y poseer- al tiempo que da la impresión de rendirse, someterse, ceder. Estas investigaciones consideran que, uno de los imperativos biológicos de ser hombre es que se ve obligado a seguir demostrando su hombría ante todos, pero en específico ante las mujeres. Un hombre debe hacer algo a fin de realizarse plenamente al ideal de eficacia, a un ideal masculino típico orientado hacia lo materialista, lo mecanicista, hacia la acción.²⁰³ Sobre este tipo de hipótesis médica, debemos contrariar a que no se puede poner a todo un colectivo como muestra para generalizar que el sector masculino siempre proceda de tal manera y que está innato en su sistema social, ya que los más, conciben tal explicación como un problema en la personalidad o en alguno de los factores que rodearon su desarrollo²⁰⁴.

Ante tales necesidades se filtran una serie de creencias que se presentan en la socialización de los niños, y van moldeando la construcción de la identidad masculina:

1. El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como pruebas de masculinidad.
2. La vulnerabilidad, los sentimientos y emociones en el hombre son signos de feminidad, y deben evitarse.

²⁰² CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 15.

²⁰³ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p.279

²⁰⁴ CORSI, Jorge, "Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención", en: *Estudios de género. La ventana*, núm. 8, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1998, p. 305.

3. El autocontrol, el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta seguro.

4. El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema.

5. El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado con la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación.

6. La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben ser evitadas.

7. La autoestima se apoya primariamente en los logros y éxitos obtenidos en la vida laboral y económica²⁰⁵.

Bajo esta serie de creencias, se considera que el control sobre el otro es la forma más exitosa de ejercicio del poder. Pero habrá que matizar tal aseveración considerando que para nuestra temporalidad de estudio los discursos de poder descansan en los temas económicos y que en los asuntos personales se retoman tales argumentos para apreciarse como hombres fuertes.

De acuerdo, al análisis del discurso de quienes ejercen diversas formas de violencia -y también del de muchas víctimas de violencia- se permite visualizar que la mayor parte de las conductas violentas tienen como meta ejercer control sobre la conducta del otro y se justifican mediante objetivos tales como “disciplinar”, “educar”, “poner límites”, “proteger”, “tranquilizar”, etc. En el pasado, la “defensa del honor” justificaba formas inusuales de violencia por parte del varón hacia la mujer que había cometido alguna “falta”. La percepción social del hecho probablemente considerara como “natural” y legítimo ese modo de actuar, de acuerdo a las pautas culturales vigentes en la época.²⁰⁶

Es en esa búsqueda es que surge uno de las transgresiones que teme cualquier una “mujer decente, una mujer de su casa, una buena mujer”: la violación. Y entonces, ¿Por qué se teme que los hombres agredan sexualmente a mujeres y

²⁰⁵ CORSI, Jorge, “Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico”..., pp. 305-320.

²⁰⁶ CORSI, Jorge, “La violencia hacia las mujeres como problema social”, en: *Documentación de apoyo. Fundación Mujeres*, [versión en línea] <http://tiva.es/articulos/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf>, agosto de 2017.

niños? ¿Qué es lo que causa temor en las víctimas? de este delito La respuesta reside de nuevo en el problema en la funesta acción y en las consecuencias para la agredida.

Para nuestro estudio, lo describiremos bajo 4 condiciones: la sociedad, el infractor, la víctima y la situación.

3.1.4. Los culpables

Culpable No. 1: La sociedad

Culpar a la sociedad sugiere que la agresión sexual es consecuencia de actitudes y conductas entre los delincuentes y otros hombres, aunque, este tipo de argumento es inválido debido a que se descarga la responsabilidad y la culpa de actos personales en el resto.²⁰⁷

Pero entonces la pregunta presente es: ¿De dónde proviene la violencia? La respuesta estaba y sigue presente en la vida cotidiana. Si observamos que desde de pequeños los golpes están presentes en el medio social, en ocasiones por llamadas de atención y en otras por mitigar la furia de los atacantes por razones ajenas al infante, la esposa, los criados o quien se ponga enfrente. Es de contradecir el poder aislar el delito sexual en otras formas de agresividad presentes o latentes en la vida cotidiana de la sociedad. De acuerdo a la obra de Vigarello hace uso de del estudio de Norbert Elias para entender cómo las normas de la agresividad varían con el tiempo, como se refinan, se civilizan, pulidas y limitadas por una infinidad de reglas y prohibiciones que se acaban transformando en autocontrol, de este modo, se pasa de una tolerancia relativa ante la violencia, a una tolerancia menor a los actos poco controlado en tiempos más controlados con fines de consolidación de una cultura, ajuste de las instituciones, el desarrollo de los intercambios, la afirmación del Estado, las formas de hacer y moldear las conciencias, una profusión de trabas interiores que tienden a eufemizar los gestos brutales, que Elías ejemplifica.²⁰⁸

²⁰⁷ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 282.

²⁰⁸ VIGARELLO, Georges, *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, España, Cátedra, 1999, p. 21.

Culpable 2: El agresor

Lo más útil para la evolución es que el hombre con carácter asertivo, agresivo, dinámico, vigoroso y apremiante corra promiscuo de un lado a otro fecundando tantas mujeres pueda y utilice diversas estrategias que van desde la manipulación hasta la completa dominación- violación-. De acuerdo a discursos de orden médico y biológico, a la mujer se le ha programado para una acción prolongada y absorbente en la reproducción de la especie y no ha obtenido ventajas en su ejercicio sexual, desafortunadamente esta predeterminada para ser cauta, prudente, perspicaz y pasiva²⁰⁹.

Por tales motivos, una mujer corre un riesgo constante en ciertos lugares al ser víctima de la violencia masculina. Si bien, la típica virilidad supone valor físico, rapidez y el empleo de la fuerza; el tema debe ser cual es el origen de esa agresividad. La procedencia de tanto cólera, furia y violencia masculina reside en el concepto que nos formamos de nosotros mismos como hombres y mujeres y en la forma en que superamos las dificultades y los obstáculos del amor y el odio humanos aceptando que los orígenes de tales problemas se encuentran en la interacción entre el hombre y la sociedad y que hay que acudir al análisis en busca de soluciones ante tales dilemas²¹⁰.

Es así que tras revisar las actas judiciales, y las situaciones en que las mujeres son sometidas por periodos prolongados a maltratos físicos, morales y ataques sexuales y que a la víctima no se le atiende por vergüenza o rencor, pero el punto nodal del tema reside en la interrogante, “¿por qué las mujeres temen a ser víctimas de la violación?, ¿a qué le temen del mencionado delito?”, es la violencia, la agresividad, el miedo a ser rechazada por la sociedad o de la propia familia, el verse marginadas de un “buen” matrimonio o quedar embarazadas del agresor y su honor quede perdido o el tener que casarse con su victimario para cubrir la mancha de tal falta.

²⁰⁹ TUÑÓN, *Mujeres en México. Una historia olvidada*, México, Planeta, 1998, p. 55.

²¹⁰ CONNELL, R.W, *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Programa Universitario de Estudios de Género, 2003, pp.73-75.

La agresión deja un daño que jamás olvidará la víctima, la inocencia se ve maltratada y se da comienzo a convertirse en “una mujer de mundo”, al tiempo que se hace más frágil la imagen de la persona ante los demás, se presenta un desplazamiento de atención sobre el daño íntimo causado a las víctimas, quedando un trauma irremediable en su honor, resultando solo vergüenza moral y ofensa social. En este tipo de casos, se entremezcla la forma compleja de ver el cuerpo, la mirada, la moral, pero sobre todo la vergüenza que la víctima vivirá al quedar descubierta ante el agresor y ante la autoridad. Esta vergüenza, es dolorosa porque ante los ojos de los religiosos, el pecado condena conjuntamente a ambos implicados; a la par, es tan gravosa porque el razonamiento queda superado ante actos tan espontáneos y bárbaros, que deslucen de una sociedad civilizada.²¹¹

Todas estas preguntas quedarían resueltas, al considerar que se acata la ley, la costumbre, la tradición, el asunto es que muchos de estos supuestos se ven superados por instintos carnales, por mentes perversas, por situaciones que permiten que se dé una acción en que la mujer teme por verse dominada o superada por alguien más, por actuar sin su consentimiento, por no querer, por no atender a su voluntad, por no hacer caso a las suplicas de no.

El problema radica es que este tipo de peligro o violencia tiene lugar en ocasiones dentro del hogar y va desde amenazas, chantajes, golpes, abusos y en algunos casos se olvidan del parentesco, funciones, edades y estados como el embarazo, dejando a un lado, que es la casa el refugio ante las amenazas que le pueden cambiar la vida a cualquier mujer. Y es en ese techo que se ven transformadas las funciones familiares y biológicas que se han dictado para el hombre y para la mujer. El hogar se ve trastocado cuando es la casa, el padre o alguna figura cercana masculina la que llega a encender los focos rojos del peligro, del temor de estar a solas, de la noche, de la ausencia de la madre, de ir creciendo y cambiando su cuerpo, de no poder hablar, de que nadie lo crea, de que la vida cambie y no necesariamente para bien. Y entonces vienen las preguntas, “¿Por qué yo? ¿Por qué el origen de tan cólera hacia mí?, ¿por qué mi padre?”

²¹¹ VIGARELLO, Georges, *Historia de la...*, pp. 21-30.

Tal situación la podremos considerar en Tzintzuntzan el año de 1890, cuando María Merced con 18 años, desarrollaba sus actividades domésticas a la par de los integrantes de su familia, el problema fue un día que su madre le percibió *un estado interesante* o también denominado embarazo. Lo primero era cuestionar a la hija y saber porque motivo su hija había faltado a la moral familiar que se le había enseñado y no habría puesto un alto al responsable de tal estado, pero el problema fue al descubrir que el autor era su padre y había sido en el techo hogareño, tal como lo menciona la madre de la joven en la declaratoria al indagar lo sucedido:

Comenzaremos por mencionar argumentos clave que enmarcaron la situación de miedo en la joven al ser víctima de este acto y no haber dicho nada a sus cercanos:

... María Tomasa de los Santos “que hace como 6 meses que malicio estaba su hija María Merced en estado interesante, que le instó bastante para que le dijera quien era el autor y no pudo conseguir le dijera la verdad, que vino a aliviarse y viendo esto la exponente, se valió de su señora madre María Antonia Rosiles para que le sacara la verdad a merced quien a fin confeso, **que su padre Jacinto Reyes de 48 años, originario de Chucándiro**. Fue quien hizo uso de su persona que inmediatamente fue la citada María Antonia y puso en conocimiento del presidente municipal aquel hecho y esta autoridad mando reducirlo a prisión que cuando llego el ministro de vara a aprehenderlo al repetido Jacinto en completo estado de ebriedad pues acostumbra este vicio hace muchos años”²¹².

La abuela de la víctima confirma la declaratoria, aunado de señalar el motivo de no hablar de la joven:

... María Antonia Rosiles “que como abuela materna de María Merced le exigió le dijera la verdad quien era el padre de aquella criatura a lo que le contestó, **que su mismo padre Jacinto Reyes la había forzado encerrándola en un cuarto diciéndole que si gritaba la mataba y atemorizándola si le decía a su madre**, que al oír esta confesión la exponente fue a darle cuenta de este eximen al presidente municipal quien mandó a aprehender en el acto al citado Jacinto Reyes.”

²¹² AHPJEM-, 1° Penal, caja 5, expediente 72/895, Morelia, 1895. “Causa criminal contra Jacinto Reyes por violación.

Por su parte la víctima refiere como sucedió el acto:

... María Mercedes Reyes “que hace más de 8 meses un día que su señora madre salió fuera de la casa, su padre Jacinto Reyes la encerró en un cuarto e hizo uso de su persona, amenazándola que si gritaba o le decía a su madre la ahorcaba, que por esta razón no se resolvió a decir nada habiendo cometido el acto otra sola vez”.

... “que solo 2 veces concurrió con su padre Jacinto Reyes pues advierte que no lo hizo espontáneamente sino forzada pues su padre en esas dos veces espío la hora en que su madre Tomasa salía a algún mandado a la calle y encerraba a la declarante en un cuarto amagándola con pegarle y ahorcarla si gritaba o decía algo a su madre y como en las 2 veces que concurrió la oprimió fuertemente del cuello no dudo que su padre llevase a afecto el ahorcarla, que aunque en la casa había familia chica su padre tenía cuidado de echarlos a la calle con tal precaución que cuando la deponente se apercibía ya estaba sola en la casa”.

En tanto el agresor señaló:

... Jacinto Reyes “que ha estado 3 veces preso por ebriedad habiendo salido en libertad por medio de multa, y que ahora se encuentra preso por haber hecho uso en la persona de su hija Ma. Merced Reyes”. Ampliación “que solo una vez en el mes de junio uso de su hija, no siendo ya doncella cuyo hecho sucedió a la oración de la noche prestándose la joven voluntariamente que ni antes ni después de tal hecho habiale indicado nada a su hija de sus deseos solamente hasta ese día en virtud de la embriaguez. Que el citado día que uso de su hija estaba sola y sin mediar palabra la tomo de las manos y la condujo al cuarto cerrando la puerta en seguida y en los momentos del acto solo decía su hija estese padre pero no gritó nada”.

Como podemos ver en la declaratorias se reitera el miedo en la joven durante y posterior al acto, además, que la serie de abusos fue en el hogar; lugar que expresamente se considera es la zona a salvo de los peligros externos, sitio en el que el padre y la madre protegen a los vástagos de cualquier atentado contra su persona, pero en este caso es todo lo contrario. Y entonces se presenta la disyuntiva de todo este acto, ¿qué fue lo que le causó temor a María Merced Reyes?, podemos denotar en primer término el que fuera su padre el atacante, el que aprovechó su dominio sobre ella para no emprender una acción de defensa, que ella le pidió que no lo hiciera y él no hizo caso, que él no conforme con haberlo hecho una vez lo volvió a repetir el acto más ocasiones, el haber quedado embarazada de su propio

padre. Considerando esto como un pecado/delito ante Dios y ante la sociedad y sumándose un temor más: que va a decir la gente de mí.

Podemos identificar dos tipos de agresores: el conocido y el desconocido. En el caso del agresor conocido, las mujeres por la confianza hacia la figura masculina no emprenden acto de defensa por considerarlos, confiables. Viéndose superadas para pedir ayuda o para que el resto de la familia crea que fueron víctimas de una violación.

El otro tipo de agresor, el desconocido. Este extraño actúa en los casos con toda la alevosía y aprovecha situaciones de ventaja como la noche, lo inhóspito, la ausencia familiar, la portación de un arma; por lo que su acción es con fin a lograr su cometido poseer a la mujer. Este escenario se presenta como el más temido por las mujeres, no conforme el ser atacada, la violencia sería un factor antes y durante el cometido. La disputa desde que la fémina es interceptada, el cuestionarse porque ella, el pedir ayuda y que nadie llegue, el que la fuerza física se vea poco a poco disminuida por la refriega, el despojo y el destrozo de las ropas y el terrible acto de la sumisión. Resultando un cuerpo golpeado, un himen destrozado, una rabia de ser mujer, de no saber porque ella y de no saber qué hacer con su deshonra. Son estos algunos de los miedos que podemos notar en la víctima y que conforme con la revisión de los casos, estos sentimientos se ven reflejados en algunas de las víctimas.

En los casos de violación se esgrimen una serie de argumentos que deben estar presentes en el proceso para ser considerado como tal, uno de estos argumentos es que existan testimonios fidedignos y no familiares para señalar si la conducta de la mujer era apropiada conforme a lo establecido en el espacio urbano, si es que sus actos, su persona y su familia gozaban de honor para ser considerada como una víctima, aun cuando la agresión lo confirme. Otra prueba definitiva era la revisión por parte de matronas o profesoras de obstetricias a las víctimas, solo si confirmaban la revisión que se había hecho de fuerza o violencia durante el acto, marcaban un pauta para la condena hacia el agresor.

De acuerdo al caso mencionado, el juez hace uso de estos elementos para considerar si existe violencia o no en el cuerpo y si se comportaba adecuadamente.

Al hacer las debidas interrogaciones a los testigos corrobora “que hace algún tiempo que conoce a María Merced Reyes por ser vecinos y jamás ha oído que se expresen mal de ella, porque es honrada”, al considerar tales testimonios donde se reivindica la honra de la joven y el acto funesto de un padre hacía su hija, debido a que no es natural que cuando un padre solicita o tiene cópula con su hija, se presuma que esta se preste voluntariamente por perversa y depravada que se le suponga, en este caso la sentencia es condenatoria, en donde el agresor no solo tendrá un pena corporal sino que queda privado de los derechos de familia con relación a la ofendida y de los de patria potestad respecto de todos sus descendientes, por la afrenta al honor familiar²¹³.

En otros casos, no existe tanto apoyo materno y por el miedo a causar un disgusto familiar y que no crean lo sucedido o de que se hable mal se hace complejo el que una víctima hable hasta que ya es inevitable, como el caso de María Guadalupe Díaz sucedido en el año de 1893 procedente de laguna seca, quien señala:

... “el señor mi padre Guadalupe Corona forzó la puerta de la pieza en que yo dormía y amenazándome con una pistola me violó. De tal hecho resulte embarazada y a la fecha tengo un hijo fruto de aquella unión. Yo era doncella y contra mi voluntad fui violada; el respeto que siempre he profesado a mi padre **y el temor de causarle un disgusto grave me obligaron a permanecer en silencio**, hasta que ya no pude ocultar mi desgracia, pues el parto me obligó a manifestar a mi familia lo que me había pasado”²¹⁴.

Otro factor que debemos de considerar, es que los delitos catalogados contra la moral familiar o pública dejan de ser una costumbre en las zonas rurales y la denuncia se da en mayor medida tanto por la víctima como por las figuras paternas, dejando entrever una tutela constante de acuerdo al estado civil que tiene la mujer; pero el mayor cambio es con miras a que sea la ley la que sancione al culpable y no la costumbre de tal afrenta. De acuerdo a la revisión documental tenemos 46

²¹³ AHPJEM-, 1° Penal, caja 5, expediente 72/895, Morelia, 1895. “Causa criminal contra Jacinto Reyes por violación.

²¹⁴ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 4, expediente sn3/893, Morelia, 1893. “Causa criminal contra José Guadalupe Corona por violación.

casos de violación, 22 fueron denunciados por las víctimas, 8 por la madre, 6 por el padre, 6 por el esposo, 1 por el hermano y 3 por personas que no son familiares. Uno de estos tipos de casos es el que sufrió María Jesús Méndez el año de 1893 en la laguna seca, una mujer casada que de acuerdo a la exigencia de sus actividades domésticas, andaba en el cerro recolectando leña acompañada de otras mujeres. El problema fue que al estar haciendo tal actividad fue sorprendida por Estanislao Cárdenas, sin saber el motivo de tal ataque quizás por el hecho de verlas que andaban solas intentó forzar a María de Jesús llevando una lucha contante, de acuerdo a la declaratoria de la denunciante:

... “Estanislao Cárdenas se echo sobre la deponente y aunque ella corrió gritando y dejando el rebozo en manos del asaltante, este la alcanzó y trabó con ella una lucha pretendiendo tumbarla y hacer uso de su persona por fuerza, no consiguiéndolo por la mucha resistencia que opuso durante más de una hora, en cuya lucha Cárdenas le infirió algunos puntapiés en las piernas y en el vientre una fuerte presión con la rodilla para dominarla,- según se ve por los vestigios que aún tiene-” a palabra del secretario y de la partera²¹⁵.

Lo destacable de este caso, es que la víctima durante el ataque siempre opuso resistencia hacía su atacante y que gracias a la intervención masculina, se cumple con una de sus funciones de protección, no logrando el atacante tal fin.

... “que la lucha se prolongó tanto que al fin sin saber de dónde ni como, se presentó Jesús Santiago marido de María Nicolasa y le quitó a Estanislao de encima, pues este la tumbo desde el principio haciéndole pedazos su ropa, siendo necesario que Santiago infiriera a aquel dos pedradas porque estaba tan obstinado en saciar sus apetitos carnales que aun a pesar de la presencia de Santiago y de la primer pedrada que recibió no dejaba a la deponente, pero al fin la dejó viniéndose para un pueblo (Quiroga) con su defensor y las otras mujeres y quedándose el asaltante en el campo de la refriega, no tomando parte en ella Francisco Mejía, que la que declara es casada, está embarazada y su marido sea fiador en el acontecimiento tanto más cuanto que el mismo Cárdenas ha tenido la desvergüenza de quejarse diciendo que lo ha herido Santiago porque impedía que le robara la leña que era de terreno de su propiedad, pero era de terreno de su propiedad, pero que esto es falso, y lo cierto es que aquel quiso abusar de la declarante en campo abierto y mediante violencia”.²¹⁶

²¹⁵ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 4, expediente 63/891, Morelia, 1891. “Causa criminal contra Estanislao Cárdenas por violación.

²¹⁶ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 4, expediente 63/891, Morelia, 1891. “Causa criminal contra Estanislao Cárdenas por violación.

Lo que preocupa de estos casos, es en primero la poca o la nula intervención de algún agente de seguridad en los caminos, medida que estaba publicada y sancionada conforme a decretos tanto del gobernador como de los prefectos, la segunda cuestión, es que las demás acompañantes –mujeres- no intervienen en el hecho por el temor a que también se vean perjudicadas, dejando que sea cada una la que defienda lo más valioso: su honra.

Al menos en este caso, al saber y al notarse la violencia sobre el cuerpo de María de Jesús Méndez y que siempre opuso resistencia aun a pesar de su estado y que tras testificaciones y la revisión obstétrica se sanciona al agresor con 5 años de presidio.

Pero en otros casos como el de Francisca Cortés, con tan solo 13 años tuvo el lamentable encuentro con Ramón Chávez que le cambio el destino de su vida:

... “ya entrado el sol llegó a su casa Don Ramón, que se entró hasta la cocina en donde se encontraba la declarante, que agarró a la que declara y le dijo que, si no se dejaba hacer lo que él quería la mataba, que la deponente no grito porque **el agresor la amagaba con que si gritaba que la mataría, que no traía arma ninguna, pero que la deponente tuvo miedo**, que luego que la uso, le volvió a amagar diciéndole, **que si le decía a su padre la mataría**, que aunque estaba una casa cerca la que depone, no tuvo personas que presenciaron.”²¹⁷

En el caso mencionado, la víctima no tuvo suerte de que llegara alguien a ayudarla debido a que existe otro factor que incide en la seguridad de los espacios: la lejanía. Si bien, se había intentado normar que las comunidades que componían un pueblo o una ciudad estuvieran concentradas en un solo punto, la realidad es que no pudo ser una realidad. Este componente se presenta como una constante en los casos revisados, que no exista vecino que haya escuchado, presenciado o visto algo de lo sucedido, haciendo que el caso no proceda por faltar méritos; tal como el caso de Francisca Cortés.

²¹⁷ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/892, Morelia, 1892. “Causa criminal contra Ramón Chávez por violación.

El Real Colegio de Médicos²¹⁸ con el fin de entender la razón del comportamiento de los hombres, se ha dedicado a analizar y debatir el tema de la violencia humana haciendo especial énfasis en sus orígenes, su biología y complejidad social, sus posibles raíces en la infancia, el estado familiar, el papel de la enfermedad mental, las drogas/el alcohol, la situación de las víctimas e inclusive señalan que este problema se debe a la complejidad de la función de la testosterona y que es una de las razones para la conducta agresiva de los hombres que frente a un desafío o insulto simbólico se hace presente.²¹⁹

La realidad es que la testosterona sí parece estimular la conducta dominante con el fin de alcanzar o mantener una posición elevada. Esto de acuerdo a que, los hombres expresan el dominio recurriendo a la agresión; la razón sólo se debe a los niveles de testosterona. Otra respuesta más viable, es que el contagio de tanta violencia se refleja en la medida en que los niños son testigos de la violencia doméstica y colectiva, padecen trastornos de estrés postraumático y a su vez, se vuelven violentos cuando se convierten en jóvenes adultos.²²⁰

Sobre estos puntos mencionados los podemos contrastar con los datos generales de los agresores revisados en el acervo judicial. De acuerdo a la gráfica, podemos visualizar que los agresores comienzan a delinquir desde temprana edad, en segundo, que la edad en que se algunos no pueden controlar sus deseos de dominación sobre la mujer va desde los 13 años, la tercera, que la edad con mayor índice de incidencia por parte de los agresores va de los 16 a los 25 años. Esto, coincide con una de las explicaciones respecto a que en las sociedades patriarcales era permitido el abuso sexual tanto de mujeres y niños. Si bien es sabido que, los hombres no solo tienen niveles de testosterona mucho más elevada que las mujeres, también es sabido que alcanzan su valor más alto justo después de la pubertad y hasta llegar a la veintena de años es cuando la actividad antisocial y la agresividad masculinas están en su apogeo.²²¹

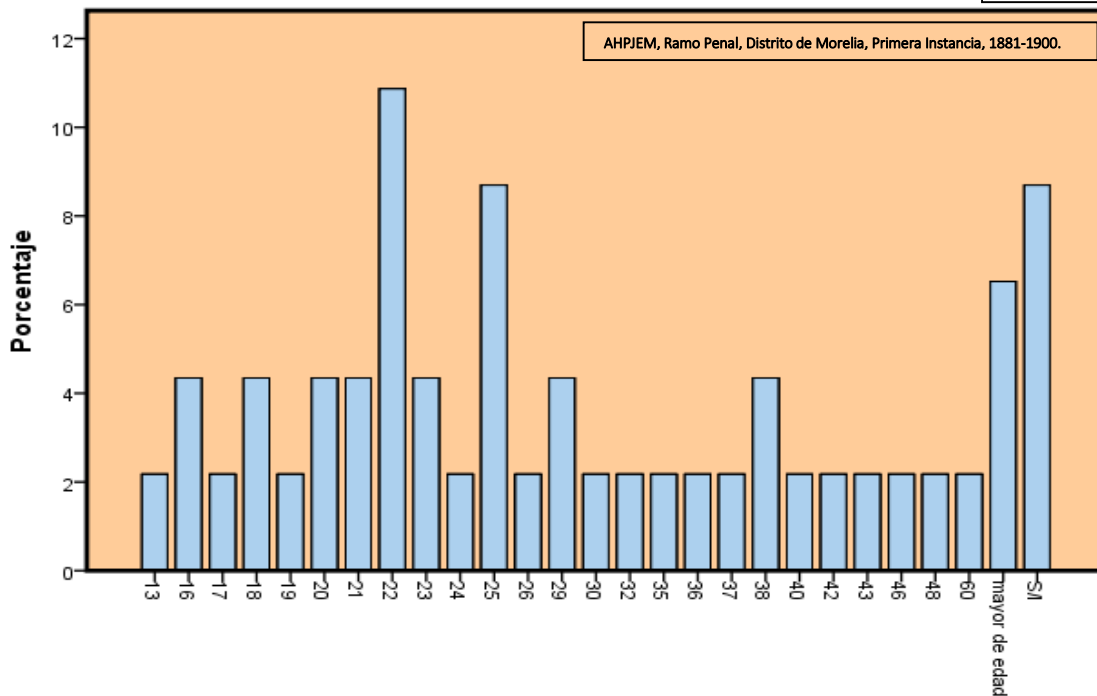
²¹⁸ *El Real Colegio de Médicos* fue una asociación profesional que reunió a los médicos de determinada jurisdicción con fin a actuar como salvaguarda de los valores fundamentales de la profesión médica con su código ético; en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2007/cma072a.pdf>, noviembre de 2017.

²¹⁹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, pp. 43- 59.

²²⁰ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, pp. 43- 63.

²²¹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 24.

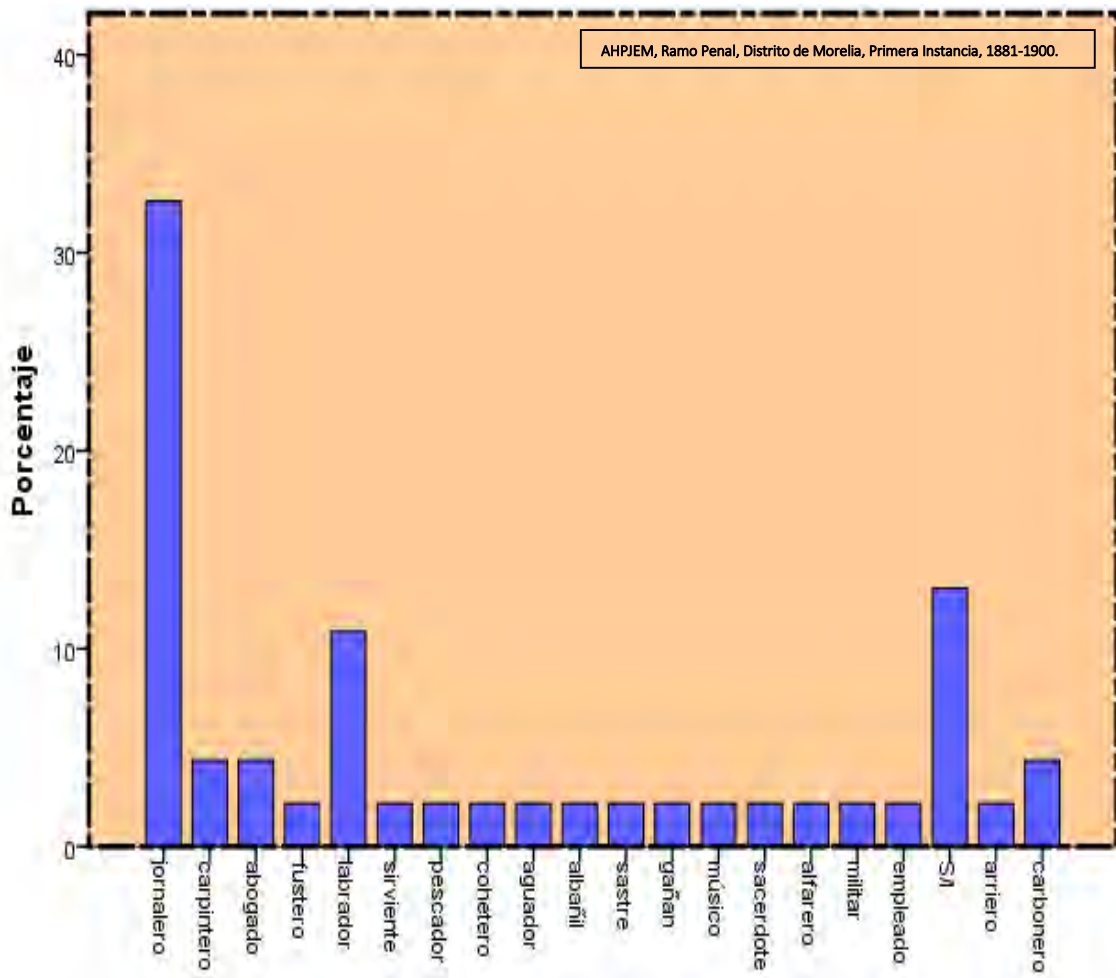
Edad de los hombres victimarios: violación (1881-1900) Grafica no. 8



Otro punto para dilucidar sobre el agresor será el de su oficio o profesión que tenía al cometer el acto, debido a que uno de los desplegados durante el Porfiriato fue que la educación era la clave para desterrar vicios como el alcoholismo, la holgazanería y la criminalidad pero el tema es que, al encontrarse con causas criminales en las que están implícitos hombres con profesiones de abogacía, o comerciantes con un nivel de instrucción más alto que los jornaleros o que los labradores viene a poner en tela de juicio que la educación a todos los males de la sociedad porfiriana. Tal argumento lo podemos visualizar con la siguiente gráfica:

Oficio masculino: delito violación (1881-1900)

Grafica no. 9



De acuerdo a la revisión que se ha tenido del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se ha observado un primer factor de incidencia en el delito de violación, el estado civil de los agresores. Si bien, se tiene con mayor porcentaje

los solteros, son seguidos por los casados quienes cometen este delito olvidando que bajo la ley y la Iglesia, esto es contrario a las leyes/preceptos en las relaciones personales.

Estado civil victimario: violación (1881-1900)

Grafica no. 10



AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Culpable 3: La víctima

De acuerdo a la legislación de la época, es a través del cuerpo y de la conducta que se puede corroborar la violencia en una víctima, para nuestro caso en las mujeres. Dado que la jurisprudencia mexicana está en pleno proceso de transición y se está adaptando a los nuevos órdenes penales y de procedimientos criminales, es necesario dejar a un lado valores morales que pueden obstruir la objetividad de las denuncias. Sin embargo, tras analizar las causales judiciales que están tipificadas dentro de los delitos que van *contra la honestidad, orden de las familias, la moral pública o las buenas costumbres* lo que hace complejo que al momento del desarrollo de una causal, las autoridades no pongan en duda o entredicho que la mujer no es la culpable de lo que le sucedió o que permitió que su agresor obtuviera tal fin sin oponer resistencia alguna, por eso las revisiones por parte de las matronas

o profesoras de obstetricia son decisivas para confirmar que guardaban su virginidad – en el caso de que fuesen célibes y las casadas que su cuerpo presentara golpes, desafortunadamente es lo que confirma que eran decente y que el acto fue violento, la segunda situación, que las mujeres – víctimas- no gozaran de mala fama, que no tuvieran relaciones amistosas y menos de otro tipo con su agresor, la tercer, y la más importante que las mujeres al sucederles tal desgracia recurrieran a la salvaguarda de su honra de cualquier modo: los gritos o la resistencia a su agresor, desafortunadamente en los casos revisados estos elementos tuvieron mayor peso para considerar el tipo de condena para el victimario.

La violencia tiene dos parámetros para su valoración: la palabra y la obra, cada una con daños particulares pero ambas poniendo en riesgo la integridad corporal del afectado, aun así la violencia de obra parece ser intolerable al tener que ver un cuerpo maltratado, un cuerpo sufriente, un cuerpo violado, un cuerpo del individuo marcado en lo más profundo de su carne. La violación presenta a un cuerpo humillado, contaminado, eliminado, desprotegido, amparado por leyes pero juzgado por el colectivo. ²²²

Por tal motivo, consideraremos el primer motivo la revisión por parte de las matronas o los profesores de obstetricia. La revisión de estas figuras médicas ponía en juego no solo la verificación de un hecho criminal, ponía en entredicho el honor femenino y familiar, la decencia protegida hasta que un hecho desafortunado no lo permitiera. Esa violencia de obra debía dejar marcas que afirmaran esa honra, un himen destrozado con pocos días de haberlo perdido, coágulos que dejaran asentado que había sido con excesiva fuerza, el semen como muestra que el acto se había culminado, rasguños en cara, golpes en el abdomen, brazos y piernas tanto de la víctima como del victimario, solo así se afirmaría que había existido una salvaguarda del honor, pero se olvidó que, no todas las víctimas poseían las mismas condiciones para esta defensa, unas víctimas tenían una edad mínima, la corpulencia física era ligera para poder con el doble de peso y la fuerza del agresor

²²² FASSIS Didier y Patrice Bourdelais, *La constructions de l'intolérable, Études d'anthropologie et d'histoire sur les frontieres de l'espace moral*, La Decouverte, Paris, 2005, p. 9.

y más aún que existieran armas o peor aún que por miedo al qué dirán los padres y los demás callaran lo sucedido, o que por amenazas de muerte de la mujer o de algún familiar, optaran por callar aun con el designio moral de defender su honor.

Tal como lo vemos con María Díaz:

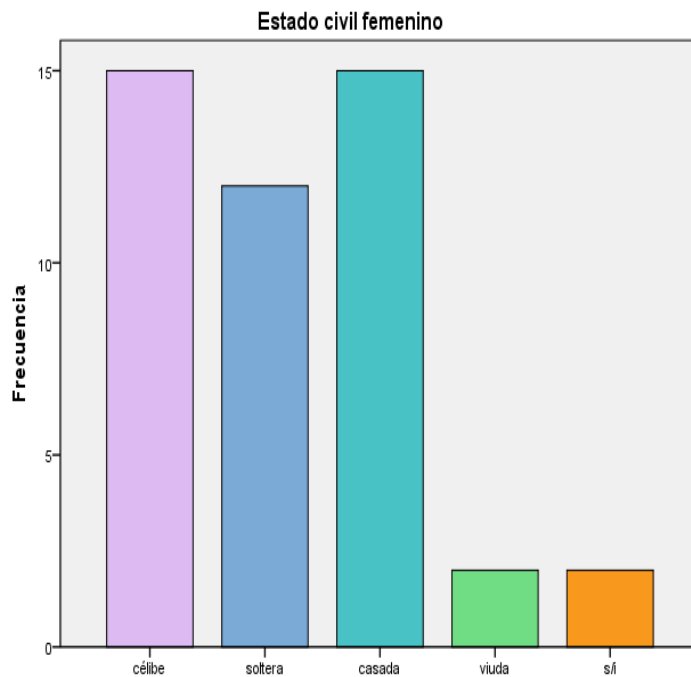
.... “que delante de este punto (Huango) declaró la que habla que estaba dispuesta a casarse con Lorenzo y rindió esa declaración en fuerza del miedo que le infundió su raptor quien la había amenazado en matarla, que el jefe de la policía la mandó en depósito a la casa del C. Rafael Rangel y dio aviso a sus padres”.²²³

Hay que mencionar que estas jóvenes se sienten atemorizadas o temerosas por la condición que guardan frente a la figura del padre o del marido, esto lo podemos clarificar con el estado civil que tenían las mujeres de los 46 casos revisados, 15 mujeres eran célibes, 12 solteras, 15 casadas, 2 viudas y 2 que no refiere su estado ni en sus generales ni en la revisión.

²²³-AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 11/893, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Lorenzo García por violación.

Estado civil femenino: violación (1881-1900)

Gráfica no. 11



AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Estado civil femenino	Frecuencia	Porcentaje
Válidos célibe	15	32.6
soltera	12	26.1
casada	15	32.6
viuda	2	4.3
s/i	2	4.3
Total	46	100.0

Sobre el segundo punto, acerca de corroborar la decencia femenina se recurría a una serie de testimonios que no fuesen familiares para que sus lazos consanguíneos no pudieran intervenir en declarar la verdad ante la autoridad, se pedía que vecinos señalaran si la mujer se comportaba fuera de la casa, si su vestimenta o conducta no eran la razón de haber incitado al victimario a cometer tal acto.

Desafortunadamente en los tribunales, se olvidó que las mujeres con los debidos cuidados del padre y del chaperón podían establecer relaciones amistosas o palabra de matrimonio y que los pretendientes con fin a lograr perversos fines, se valían de estos medios para atacar a las mujeres, sin levantar sospecha alguna. Este señalamiento lo hacemos, debido a que la edad de las mujeres al ser

violentadas coincide con la edad que para la época ya eran casaderas, con 16, 18, 20 y 24 años.

Edad de las víctimas: violación (1881-1900)

Edad de las mujeres	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
3	1	2.2
9	2	4.3
10	2	4.3
13	2	4.3
15	2	4.3
16	5	10.9
17	3	6.5
18	4	8.7
20	3	6.5
21	2	4.3
22	1	2.2
24	4	8.7
25	2	4.3
26	1	2.2
28	1	2.2
29	1	2.2
38	1	2.2
40	1	2.2
4	1	2.2
mayor de edad	6	13.0
50	1	2.2
Total	46	100.0

Grafica no. 12

AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Esto lo podemos notar con la siguiente causa:

.... “El señor Cárdenas comenzó a requerirme de amores (el año de 1891 en Morelia), iniciando formales relaciones matrimoniales, y así lo creyó la deponente y no podía ser atenta la honradez, con que tanto ella como su familia habían procurado guardar en su vida social y por lo mismo creyó que tenía frente de sí a todo un caballero, atentos a los antecedentes que la habían sido ministrados por su cuñado respecto de la persona de aquel, que perdonando el juzgado esta pequeña explicación, sigue diciendo que en aquellos momentos de platica que tenía con el relacionante Cárdenas, este en el curso de la conversación le dirigió estas palabras que les recuerda como si las volviera a oír: usted no debía haber venido a aquí, porque va a ser mi felicidad o mi desgracia, usted ha de ser mia”²²⁴

²²⁴ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 22/891, Morelia, 1892. “Causa criminal contra Alberto Cárdenas por violación.

En el caso señalado, el abuso no solo se quedó con saber y comprobar que Guadalupe López fue abusada, que guardó el secreto por la vergüenza familiar y que a pesar del delito buscó que su agresor tapara su honra, pero al no ceder la molestia le provocó un aborto:

... “Llame al autor de la deshonra a efecto de tener con él la conferencia consiguiente a la resolución definitiva que debía tomar ya **para cubrir su deshonra** y para seguir la que habla el camino más próximo que le hiciera salir de tan horrible estado”.

Aun con todas estas atenuantes, el cuñado de Guadalupe no solo pide, exige que se cubra el honor de su cuñada ya sea por su mano o por la de las leyes, no importando el cuerpo violentado o el miedo que tuvo la López para haber ocultado su gravidez, su deshonra es lo importante a solucionar.

... “De la conferencia que ambos tuvieron resulto que aquel señor se negare a reparar el honor de Guadalupe bajo frívolas protestas. En tal caso no queda otro medio sino que ocurrir a la justicia, tanto para que haga que se repare el honor de Guadalupe ultrajada”.

Desafortunadamente, no solo tenemos este caso en el que no suficiente con haber sido víctima de este delito, el temor en el acto, el miedo a declarar que se está embarazada producto de una violación; la familia o la propia afectada busquen a toda costa que se reintegre su honor uniéndose en matrimonio con aquel que la violento.

Y el tercer elemento, los gestos de la violencia. Este tipo de recurso se presenta como una respuesta a la agresión o como parte de la defensa. La coacción se acompaña de gestos y voces, voces que pueden ser susurros, palabras dichas a medias, o gritos de ofensa o de dolor. El tono juega un papel importante, no se trata de un suave habla, sino del volumen de la agresión, ante la injuria se responde con una palabra del mismo peso y quizá con el golpe acompañante. Se recurre a lo que está a la mano, puede ser un zapato, una piedra y hasta una botella. Estos gestos tienen diversas significaciones y a la vez son un punto de partida pues al calor de la riña no existe pasividad, mujeres y hombres responden ante el ataque

sin que encontremos un afán por terminar el encuentro con un entendimiento que permita resolver la conflictividad sin problemas.²²⁵

Los gestos de la violencia tienen un carácter turbio, se manifiestan de manera directa y recaen en una persona, la agresión entonces tiene un motivo, la sospecha es una de sus causas, ésta aparece en los expediente como una aparente suspicacia y se transforma en el desarrollo del proceso con fin a dar credibilidad de esa honra. Esto lo podemos señalar en los siguientes fragmentos de una causal de 1888 desarrollada en Morelia:

... María Teófila Reyes “a poco oyó unos gritos y como comprendió que eran de las dos niñas de las que ha hecho relación, se dirigió hacia el lugar donde supuso que hallarían aquellas como efectivamente sucedió a quienes **encontró bastante asustadas** y preguntándoles cual era el motivo le contestaron que dos hombres que por allí estaban las querían meter a unos cuartos caídos alagándolas con que allí les darían dinero y algunos juguetes”²²⁶.

En el caso mencionado eran niñas, que gracias a que gritaron pudo llegar alguien a ayudarlas ya que por su condición de fragilidad corporal hubiese sido fácil que los victimarios las agredieran. En el siguiente fragmento, Josefa una mujer sola y viuda señala que no solo grito sino que lucho saliendo lastimada con tal de que González no condescendiera a la fuerza:

...” Josefa Fraga “el sábado llegó José Guadalupe González como a las 8 de la noche se metió a su pieza el relacionado y quitándole a la exponente la ropa de dormir intento violarla, pero como se resistió no consiguió su objeto por que la que habla se levantó de la cama y **dio voces pidiendo auxilio el cual no le presto su vecina, que estando luchando con su ofensor pues que este le tiraba de guantadas y aun le lastimó el dedo pulgar de la mano derecha y yo el secretario doy fe que solo se le nota estar un poco inchado y continuando su relación agregó que por más que le decía a González que se saliera de su casa pues que podía llegar su hijo Antonio Fraga** y era fácil que hubiese entre

²²⁵ ESTRADA Urroz, Rosalina, “Los gestos de la violencia y la restitución del honor. Puebla en el Porfiriato”, en: *Heridas en el cuerpo, heridas en el alma. Injurias, violencias y sensibilidades (siglos XVIII-XIX)*, simp HIST 26, 52 ICA, Sevilla 17-21 de julio de 2006, p. 3 [versión en línea].

²²⁶ -AHPJEM-, 1º Penal, caja 1, expediente 6/888, Morelia, 1888. “Causa criminal contra José Rodríguez por violación.

ambos un conflicto, como efectivamente en esos momentos llego su citado hijo quien llamo al jefe de manzana y al cabo de serenos quienes lo redujeron al cuartel de policia”.²²⁷

Las palabras acompañan el pataleo, el jaloneo, la injuria o la pedrada con el fin de que quede señalado que se resistió ante todo a que le arrebataran su honor, que se está temiendo por la integridad de su cuerpo, que se busca de cualquier modo ayuda para que no se cometa tal falta.

... Soledad Pérez “ que Jesús Alejo le cayó en la noche como a la mitad de esta, y **como grito la exponente**, el suegro Lino huazano se levantó y hecho fuera a Alejo, y **de esta manera se evitó el [proyecto] del denunciado**. Que ayer volvió con el mismo objeto el citado Alejo y la deponente hizo resistencia en condescender con este, pues aún le roto las enaguas por querer realizar su intento, el que se frustró porque de casualidad se presentó su marido”²²⁸.

... Justina García “su tío Camilo Rodríguez que le ayudara a sacar camotes que estaban dentro de un cuarto y sin sospechar la exponente lo que le iba a pasar entro al cuarto en compañía de su referido tío y este cerro inmediatamente la puerta, **la abrazo de la cintura y la echó al suelo y a pesar de la resistencia que expuso y de los gritos que daba aquel uso de su persona**”²²⁹

Pero que pasa, cuándo no solo la mujer declara el modo en que fue sometida sino que el mismo victimario afirma eso y con el tono de esa violencia confirma que aunque la mujer resistió con esa agresividad logro su cometido, tal como lo declaró Benito Romero en su causal de 1891, sucedida en Morelia:

...: “que la verdad es que en la mañana del viernes once del actual y en uno de los callejones que hay entre las calzadas de Guadalupe y México usó por la fuerza carnalmente de la muchachita María Soledad Martínez. Que esto fue un hecho impreciso pues nunca había pensado hacer con ella tal cosa, que la encontró en el callejón la cogió de un brazo, se lo llevo a tirones, la tumbo en el suelo y previos los demás detalles del caso consumo el acto carnal”.²³⁰

²²⁷-AHPJEM-, 1° Penal, caja 3, expediente 39a/888, Morelia, 1888. “Causa criminal contra José Guadalupe González por violación.

²²⁸-AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 10a/890, Morelia, 1890. “Causa criminal contra Jesús Alejo por violación.

²²⁹-AHPJEM-, 1° Penal, caja 3, expediente 28b/890, Morelia, 1890. “Causa criminal contra Camilo Rodríguez por violación.

²³⁰-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 38/891, Morelia, 1891. “Causa criminal contra Benito Romero por violación.

En definitiva, el grito es la muestra del honor, “ella pegaba gritos”, es la evidencia de que la fémína tuvo resistencia, refleja su instinto de sobrevivencia, la falta de complacencia ante aquél que con engaño o violencia trata de lograr lo que siempre ha querido, es una muestra que no se ha accedido al ejercicio sexual, no solo quedando en el sonido, a la vez los exámenes confirmaran la violencia realizada en los genitales y en el cuerpo.²³¹

Culpable 4: La situación

El delito de violación es difícil de comprobar, no sólo es necesario que se produzca el intento de agresión sobre el cuerpo femenino, deben quedar evidencias tangibles y medibles que efectivamente sucedió el delito, como la presencia del semen, la sangre, golpes, ropa rasgada que señale que se hizo lo posible por defender el pudor.

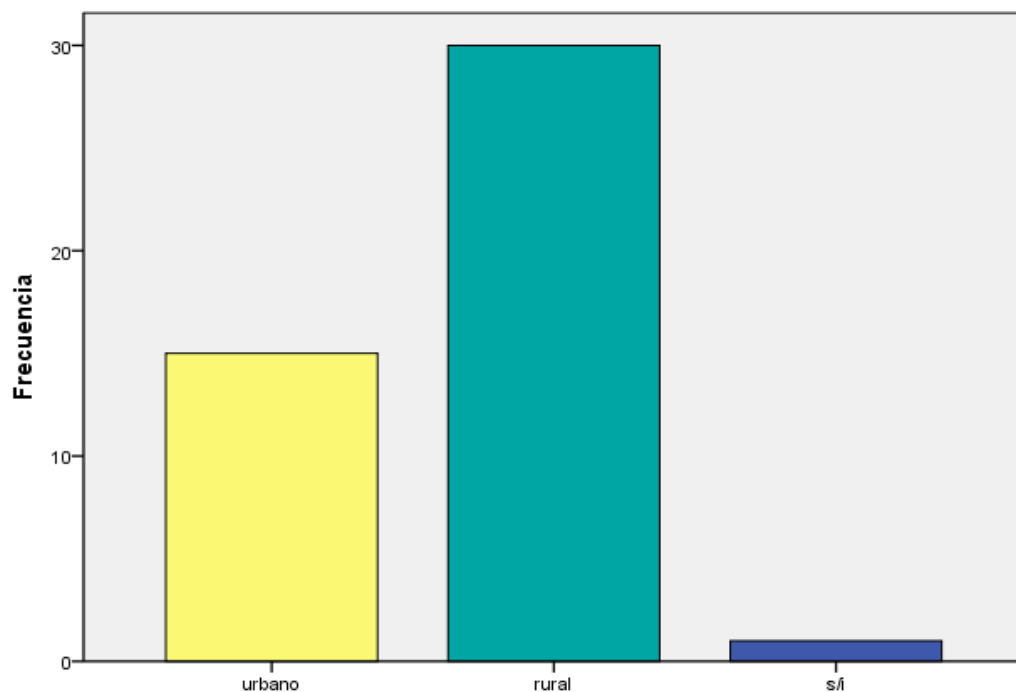
En la minuciosa revisión que tuvimos en la masa documental nos permitieron dilucidar que el peligro como se pensó en la época, no concernía estrictamente a que estos delitos sucedieran afuera de la casa, o que se les incitara a los hombres con conductas ligeras, o a un estado civil para ser más vulnerables. Lo cierto es que, en los casos encontramos que son los padres, los tíos, o vecinos los que atacan a las jóvenes aprovechándose de su lazo familiar para abusar cuando no hay nadie ni levantar una ligera sospecha, hasta que un embarazo lo deja descubierto. Otra particularidad, es el lugar donde se realiza el delito; ya que revisando los testimoniales se percibe la creencia de que el espacio rural es igual a atraso y barbarie y que era una de las razones por las que se cometía este tipo de actos, dejando manifiesta la barbarie y el poco raciocinio del hombre, en cambio, las ciudades con sus leyes y cuerpos de policía hacían difícil que se intentara cometer un atentado al honor o al pudor, pero la situación contrasta con tales ideas al ver que los casos se dan en ambos y que nadie está a salvo, como lo mencionaría la hermana de una víctima:

²³¹ ESTRADA Urroz, Rosalina, “Los gestos de la ...”, p. 10

... Carmen López de Seally: “creíamos estar a salvo como en ninguna parte, en una ciudad tan culta y moralizada como lo es Morelia, pero tendríamos que lamentar este suceso desagradable. Con estas lisonjeras idas, venimos a esta población.”²³²

Grafica no. 13

Lugar del delito: violación (1881-1900)



AHPJEM. Ramo Penal. Distrito de Morelia. Primera Instancia. 1881-1900.

La última particularidad, es la cuestión de la iluminación. Y es que efectivamente, podemos denotar que en 46 casos, 30 de ellos estuvo presente este factor en el desarrollo del acto, ya que la poca visión para tomar un artefacto para la defensa o

²³²-AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 22/891, Morelia, 1892. “Causa criminal contra Alberto Cárdenas por violación.

el poder captar que alguien ajeno de la familia estaba allanando la morada pudo ser clave para que no se cometiera el delito, podemos captar el interés de gobernantes y habitantes de que se tenga iluminación esto lo confirmamos al intentar llevar a cabo un proyecto de luz eléctrica en 1893, tal como se mencionó en el Cabildo de la época; esto con fin a que permita ver que se está en peligro de perder el pudor, el honor y el destino trazado.

3.2 Robo: más vale poco y bien trabajado que mucho y mal logrado.

3.2.1 Virilidad ante la materialidad

Hace un par de siglos, la violencia masculina llegó a tener una función en la protección de la especie, en refrenar los ataques bélicos, como medio de asegurar el territorio y el alimento²³³. Pero para nuestra época de estudio, la violencia masculina fue una fuente de orgullo e identidad. Aunque criticada por unos sectores de la sociedad y de la ciencia como innecesaria ni digna de admiración, como enemiga de la cultura y la civilización. Sin embargo, la violencia existía, desestabilizaba los hogares, las calles, los caminos, sus viajeros, modificaba actitudes, atemorizaba y avergonzaba a las víctimas²³⁴.

Por tal motivo, es la virilidad la que acentúa la capacidad reproductiva sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia –en la venganza de todo–, es fundamentalmente una carga. De ahí, que entendamos que el honor masculino conlleva valores morales y tenga una arraigada composición cultural, social y mental dentro de la vida de las personas, determinando la importancia de una afrenta en la vida familiar y social.²³⁵

Es así como, la condición masculina en el sentido del término *viril* suponen un deber o también denominada una *virtud*, que se impone a lo natural, por tal motivo, se percibe que el honor masculino se inscribe en el cuerpo bajo la forma de un conjunto de diversas disposiciones aparentemente normales, a menudo visibles como el modo de comportarse, de mover el cuerpo, de mantener la cabeza, de una manera de pensar y de actuar, esto es lo que gobierna al hombre honorable, al margen de cualquier presión, aunque en su interior se manifieste una fuerza superior que estos designios cómo el zafarse de lo establecido, de la exigencia, de lo normal y de conducir su accionar hacia sus necesidades, sin carácter aparentemente lógico.²³⁶

²³³ Habrá que considerar que la historia de México en las primeras décadas del siglo XIX estuvo marcada por guerras, invasiones e inestabilidad; razón para que se sugiera el término *bélico* dentro de un contexto de guerra.

²³⁴ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 74.

²³⁵ MUCHEMBLET, Robert, *Una historia de la violencia*, España, Paidós, p.18.

²³⁶ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 67.

En el caso de, la vida pública de un hombre, se debe aprender no solo a saber comportarse como lo que es: un hombre, a la par se debe de competir y aparentar que se tiene una confianza extraordinaria que muchas veces no se siente – o que nunca se llega a sentir- porque esto es lo que exige ser hombre. Es en ese proceso de convertirse en un hombre que, vienen interrogantes, dudas e incertidumbre si se está logrando la ambición que tiene todo hombre: tener poder y control.²³⁷

Y es que, el prototipo de las actividades masculinas deben estar encaminadas a verse, sentirse y apreciarse viriles –beber como un hombre, vivir como hombre, morir como un hombre- este tipo de supuestos confirma el ego ante la coacción y el control, por tal motivo los hombres jamás deben caer en situaciones de cooperación, rendición, sometimiento, o peor aún de llorar, eso no se considera de hombres, eso es cosa de mujeres.

De acuerdo a las teorías psicológicas de Anthony Clare, señala que uno de los miedos de ser hombre maduro radica en que sean descubiertas sus dos fragilidades, la primera, que alguna situación o situaciones pongan en duda esa seguridad que por tanto tiempo se ha sabido disimular. El ser descubierto en algún momento, dejaría dicho que no es viril, porque alguien viril no se queja, sino que siempre se es fuerte, responsable, oculta sus debilidades y sentimientos aun a la esposa o a los hijos. El segundo miedo, es que se pierda la vitalidad de cuando era joven y no se tenga la capacidad de tener la misma fuerza o el valor para hacer notar esa hombría y enaltecer el ego. Muchos hombres parecen tener miedo de realizar esta transición de joven a anciano.

Por lo que, desde pequeños deben enseñarse que los sentimientos y ser hombre no van a la par, el hombre está hecho para el trabajo para dar todo y más; para la casa, los hijos, para entregarse y dedicarse en cuerpo y alma, está la esposa; los hombres no deben sentir pesar por el tiempo perdido o no compartido, porque no es de hombres sentir culpa²³⁸.

²³⁷ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 11.

²³⁸ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 11

Es así como, las características de la vida familiar y conyugal –entrega, seguridad, lealtad, sacrificio, tolerancia, amor- se consideran débiles, limitadas, aburridas, amenazadoras, lo importante de tener un matrimonio es que permite ver que se logró ser viril al tener mujer e hijos; lo demás, como el fracaso de ser marido y padre, del temor a las coacciones y cadenas de lo íntimo y lo doméstico, al compromiso personal y a los niños pasan a segundo o tercer plano. La imagen del infante solo hará recordar al hombre el paso del tiempo, el envejecimiento y la muerte- y aun terror incipiente y abrumador a perder el control.²³⁹

Pero, ¿Qué conllevó ser hombre en el siglo XIX? Ser un hombre, implicó un rol social de hijo, hermano, amante, esposo, padre, trabajador, de que su trabajo sea tan importante como su propia persona y aún más, que la sociedad capitalista modele como se debe ser. El hombre no se define por lo que es, sino por lo aparenta y lo que hace. Por tal motivo, fue que la realización masculina y la condición patriarcal alcanzaron su punto más álgido en el siglo XIX.

El ser hombre en el decimonónico, significó ser un dirigente en la vida pública, un patriarca en el hogar. Ser varón era la definición misma de la salud y la madurez. El estereotipo del hombre agraciado encarnaba una serie de atributos positivos - fuerza, poder, autoridad, firmeza, racionalidad, calma, disciplina, iniciativa- sin que apareciera ningún atributo negativo como –fragilidad, debilidad, vulnerabilidad, emotividad, impetuosidad, dependencia, nerviosismo-todo esto recaía en los seres débiles: el estereotipo de la mujer típica. Esta fue una época en la que los límites entre las definiciones de masculinidad y feminidad eran claramente definidos, por ello de la injerencia de psiquiatras, biólogos, médicos por afirmar y corroborar el lugar de cada quien y con su cada cual²⁴⁰.

3.1.2 Mi propiedad o mi dignidad

En relación con estudios psicológicos, existen variantes de violencia, pero para nuestro caso nos ocuparemos de dos. La primera, la que se expresa en los ejércitos o los cuerpos policiacos que es permitida e inclusive honrada, por el desfogue de

²³⁹ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 285

²⁴⁰ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 11

valentía para combatir a los delincuentes. La segunda, la que rechaza las leyes, las medidas de seguridad y es constante en desafiar el peligro a través de comportamientos fanfarrones o ilícitos, que son responsables de accidentes, del miedo, del terror, de ser admirado o despreciado por los mismos colegas y de verse débil²⁴¹.

Si un hombre cree que no tiene la fuerza, el valor o el grado de perfección masculina, es un macho castrado, en otras palabras, una mujer. Por ende, una anormalidad a lo que se les ha inculcado, enseñado y asimilado a los varones desde pequeños. Y es que desde temprana edad cuando los hombres están en compañía de sus iguales se humillan mutuamente, se burlan unos de otros siendo la competencia una vía para poderse distinguir en la mayor parte de las relaciones masculinas -trabajo, negocios, la vida académica, las relaciones personales, las circunstancias sociales- pero nunca permiten que, se rebasen los límites entre lo íntimo y lo personal porque los deja vulnerable ante los demás²⁴².

El verse frágil, conlleva a poner etiquetas que nadie o que ningún hombre está dispuesto a que le digan como “el no lo vas a hacer, o ¿qué no eres hombre?”, “pareces vieja”, “mujercita”, “mariquita”, y otros sustantivos que ponen en desventaja la hombría o la tan denominada virilidad. Estas expresiones masculinas, las podemos apreciar al considerar las situaciones en las que matar, torturar o violar, dominar al otro, explotar al otro, oprimir se han apoyado en el temor viril, del mundo de los hombres fuertes.

Podemos apreciar, el papel y la importancia de la virilidad como un concepto relacional, construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y de sí mismo²⁴³. Este valor, va en oposición a la mujer, ya que su honor está implícito en su virginidad y fidelidad pero en los varones, el hombre, el realmente hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria

²⁴¹ MUCHEMBLET, Robert, *Una historia de...*, pp.19-21.

²⁴² CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, pp. 11-14.

²⁴³ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p.71.

y la distinción en la esfera pública, pero la exaltación de estos valores tiene un lado turbulento: los miedos y las angustias que suscita la presencia femenina²⁴⁴.

Esta presencia puede hacer que hombres pensados como fuertes, se puedan llegar a mostrar débiles o que tengan principios de debilidad y que ponga en duda el honor. Y que hay peor que no tener honor, su contrario: la vergüenza. Y ante tal emoción, vienen las sensaciones de culpabilidad, de inferioridad por lo que algo se debe hacer para solucionarlo. Ante tal problema, el varón debe hacer algo efectivo para discernir la culpa y confirmar la virilidad ante los hombres; un acto que sea violento, potencial y certificado por el reconocimiento de los demás hombres, esto permitirá que tenga sentido de pertenencia al grupo de los que si son hombres, hombres auténticos, verdaderos hombres. Por tal razón, las prácticas van desde abusar sexualmente de mujeres, robar, herir o matar; el fin es poner a prueba al hombre en una manifestación cruel, violenta y salvaje, al margen de la compasión; el fin afirmar la virilidad, de esto depende su respeto y valoración del grupo.²⁴⁵ Podemos pensar, que este tipo de reivindicación forma parte de una de las expresiones más arraigadas a la cultura popular mexicana: el machismo. Este concepto, entendido como una forma de expresión de violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, con manifestaciones desde defensiva como en la guerra hasta el acoso, la agresión sexual o el maltrato a las parejas²⁴⁶

Dentro de una cultura machista –como la nuestra-, el honor viene determinado por la negativa a no tolerar oposición o desacato a la palabra o a lo establecido, siendo la respuesta inmediata violencia, injurias y amenazas contra aquel que amenace la propiedad privada. Si bien es mal visto por la autoridad, como un signo de atraso y barbarie, la realidad es que en zonas rurales los cuerpos de seguridad y las leyes solo pasaron por el congreso y por el impresor, es así que buscar medidas alternas como la violencia o la portación de armas hizo posible defender la propiedad privada, la familia, las injurias, el sentirse seguro en cada uno de los rincones del distrito de Morelia.

²⁴⁴ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, pp. 11-14.

²⁴⁵ CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en...*, p. 70.

²⁴⁶ MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la...*, p. 110.

Es así que, el código de 1881 apareció con fin a evitar el robo y la mala conducta pero la consecuencia fue que impactara en los testigos con una edad y una idea equivocada del porqué, con quien sí y con quien no se debía hacer uso de la violencia. Esto lo podemos afirmar, al notar que la sociedad mexicana respalda la coacción como un medio para la protección personal y de la propiedad pero que equivocadamente ha determinado que “el que no tranza, no avanza”, y que en esas tranzas la violencia ha sido el medio para lograr un lucro o para subsanar necesidades básicas.

Por lo que se refiere al siglo XIX, fue un siglo en que la sociedad se distinguió por ser paternalista no podemos dejar de señalar la obligación y el deber moral que se le asignó al hombre de ser protector de cada uno de los integrantes de la familia, aun a costa de él mismo. Y en ese camino de cuidado y protección, el hombre en búsqueda de satisfacción y dominio se rodea de todo aquello que le otorgara poder y sentido de pertenencia, por lo que no es de extrañar que los objetos adquirieran un valor superior para él, su morada, animales mostrencos, armas, ropa o accesorios que permitieran visualizar un uso suntuario del sector social-económico que está cada quien y que la respuesta lógica sea cruenta, para aquel que se atreva a irrumpir lo ajeno.²⁴⁷

3.2.3 Los 4 culpables: la sociedad, el agresor, la víctima y la situación.

Culpable 1: La sociedad

En el contexto de nuestro tema de estudio, se puede apreciar un cambio cultural, en el que influyen factores de carácter económico, político y social, denotando la transformación de los valores y principios que hasta el momento habían regido las relaciones sociales, resultando en la perturbación de las prácticas que se reproducían en la vida cotidiana. Conforme se modifican las prácticas políticas y económicas advertimos la modificación del espacio público que ve ascender a unos pocos y desciende a la gran mayoría; el problema es cuando esa inmensa mayoría advierten profundos cambios en las prácticas en el espacio privado y tiene que

²⁴⁷ QUINTANAR Márquez, Jesús, “Lo masculino en la Edad de la lactancia”, en: MONTESINOS, Rafael, *Los enfoques de la masculinidad*, [versión en línea], en: <https://es.scribd.com/document/41367735/Los-Enfoques-de-La-Masculinidad>.

hacer modificaciones en su función de proveedor para cumplir lo que la sociedad ha determinado.

Es así que dentro de este ambiente, se presenta uno de los delitos con una incidencia constante durante el periodo de este estudio: el robo, un delito que en la época fue duramente debatido, por hacer manifiesto un ambiente de inseguridad para el comerciante, el viajero y el hacendado. Un delito que no hacía distinción entre sus víctimas, haciendo uso de instrumentos sofisticados para lograr el mejor botín.

Una de las problemáticas al tener acercamiento a los casos que se denominan como robo es que, las autoridades que reciben las causales agrupan a toda sustracción como robo, por lo que es necesario señalar que se entiende por el delito de robo “es la sustracción de cosa ajena, mediando armas, intimidación u otro género de violencia en las personas o en las cosas”. El castigo más severo aplica conforme el art. 534 del código penal de 1881. El robo de cualquiera cantidad o valores, se castigara con la pena de muerte en los casos siguientes:²⁴⁸

- Cuando se verifique con asalto en camino o en despoblado, ya sea por uno o por varios malhechores.
- Cuando se ejecute en el campo o dentro de alguna población cometiendo homicidio, por reputarse este premeditado.
- Cuando el robo fuera acompañado por incendio.

Por tal motivo, el hurto, abigeato, fraude su concepción y sanción es distinta de acuerdo a los agravantes de los participantes. Para nuestro caso es el robo, que de acuerdo a tres factores nos permiten avizorar el alcance del miedo en los hombres al mediar arma, intimidación o algún género de violencia.

Segundo culpable: el agresor

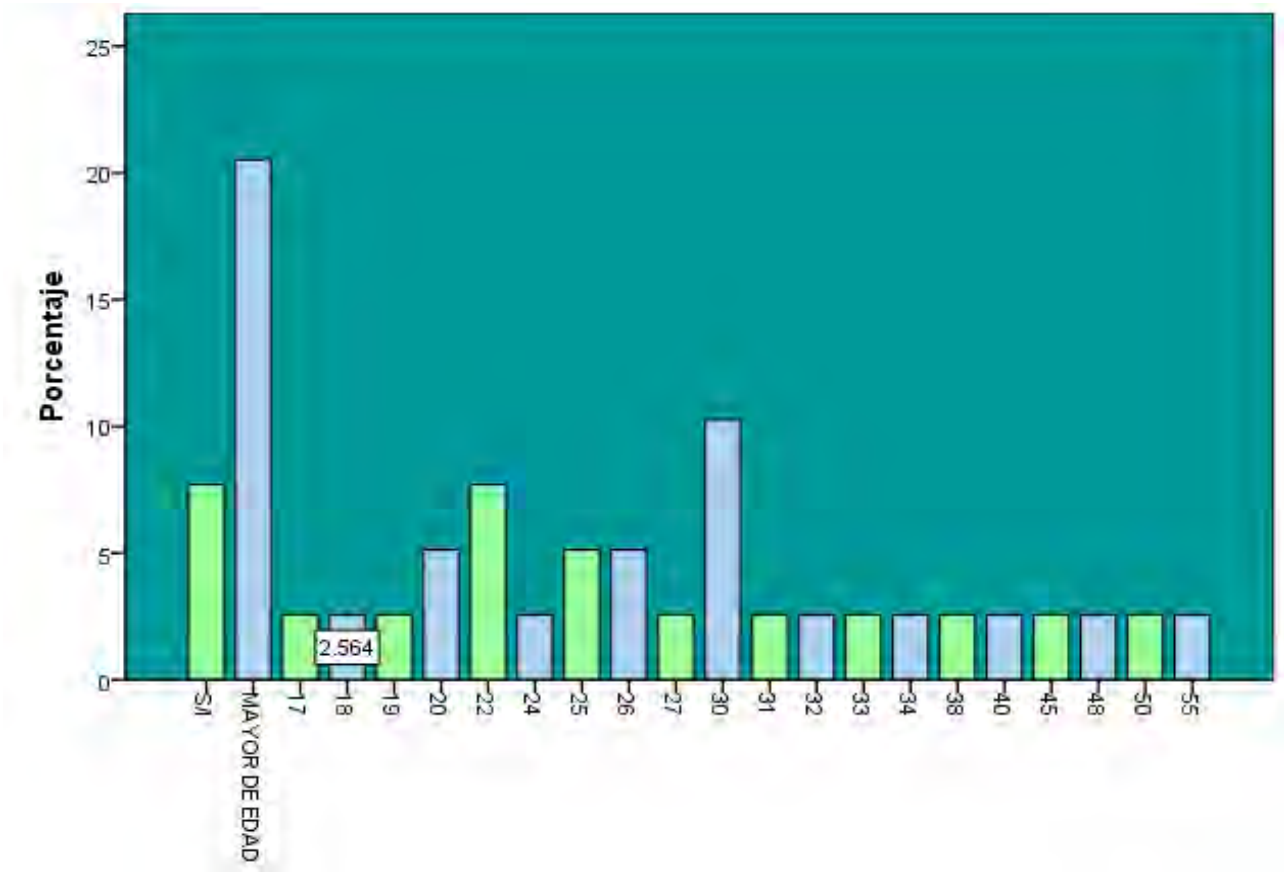
Todas las sociedades suministran modelos que inculcar a sus jóvenes, arquetipos que en el pasado solían ser útiles y que abordan la forma de regular las relaciones

²⁴⁸ Código penal por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo 1881, Morelia, Gobierno del Estado, 1881, pp. 164-166.

humanas, de hacer frente a la familia y el entorno social, de aprovechar las oportunidades, de aprender y manejar los procesos de supervivencia y reproducción. Por tal motivo, el niño que sufre episodios repetidos de tensión como la que padece en una familia caracterizada por el abuso de alcohol, la violencia, las separaciones reiteradas y el rechazo emocional es el que desarrolla en su juventud una furia y agresividad impulsivas y que al detonar se pueden convertir en máquinas mortíferas mediante el cultivo deliberado de un doble machista, controlado, disciplinado, insensible, impasible, agresivo y frío. Tal como lo podemos visualizar en la siguiente gráfica que nos muestra las edades en la que los hombres incidieron en este delito:

Edad victimario: robo (1881-1900)

Grafica no. 14



AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Y es que, tales hábitos se aprenden en los primeros años de la vida y vienen determinados por castigos o por premios convincentes e institucionalizados. La

sensación de pertenecer a un grupo valioso genera normalmente una sensación de valía y esto a su vez suele depender de la capacidad humana para emprender tareas tradicionales en esa sociedad y participar en interacciones de apoyo mutuo, así mismo, nuestra capacidad humana para el apego, lo que se denominaría amor, está vinculada fundamentalmente a nuestra capacidad para la violencia. Estamos dispuestos a arriesgar nuestra vida y matar a nuestros enemigos en defensa de aquellos que queremos. Como ejemplo de esto tenemos al padre de familia, quién responde ante cualquier ofensa de palabra o acción en contra de la esposa o los hijos que ponga en tela de juicio su honor. Y es que este valor moral fue un atributo del individuo que le permitió distinguirse de entre los demás, se le asignó un estado de conciencia que lo elevó por encima de cualquier injuria.²⁴⁹

Tal es el caso de Juan Dávalos que descansaba en su casa ubicada en San Miguel del Monte, cuando escuchó un ruido que lo pone en alerta por no ser horas adecuadas, por ser de noche, porque suena una voz extraña. El aviso efectivamente le hizo vivir una sensación de zozobra por su familia y por él:

... “ Oyó una voz que llamaba Marcelino Rangel –sobrino- y creyendo que sería algún vaquero que suelen quedarse inmediatamente se regresó, pero le echó encima un individuo causándole con el cañón de la pistola una herida en la cabeza de la cual cayó al suelo y otro individuo de a pie le empezó a golpear con un machete, que por lo pronto no supo cuál fue el objeto de la agresión, pero lo comprendió después porque las malhechores se llevaron dos caballos, dos mulas, un sombrero, varios objetos de ropa y 80 pesos. Que no conoció a ninguno de los ladrones ni puede determinar su número porque cuatro eran de a caballo y otros dos a pie, que no supo cómo se verificaría el homicidio de su sobrino político Marcelino Rangel porque como lleva dicho fue agredido y no pudo hacer nada”.²⁵⁰

Por las heridas causadas al denunciante, no fue posible que defendiera a su sobrina y que ella debido al número de agresores no pudiera hacer resistencia al robo llevándose los agresores todo aquello que tenía valor y que por la situación no recordara a sus agresores, tal como lo menciona en la declaratoria:

²⁴⁹ MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la...*, p. 82.

²⁵⁰ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Dolores Peñalosa por robo con asalto y homicidio.

...Irinea Dávalos: “que Santiago enfurecido volvió sobre la que habla diciéndole que si no entregaba el dinero la mataría, apuntándole y disparándole un tiro con la pistola la que no dio fuego porque se cebó el casquillo, que viendo que era seguro que se realizaba la amenaza le entregó los 80 pesos

Aun cuando se le presentasen algunos de los demás malhechores no los podría reconocer porque el susto y el pavor en que estuvo todo el tiempo que duro el asalto le impidió fijarse en su fisonomía”.²⁵¹

En este caso, se conjuntan los elementos de los que habla la autoridad: se allana la morada, se sustraen elementos ajenos, se presentan armas de fuego y blancas, la intimidación, la violencia, la muerte de un morador, solo por intentar defender su casa, su familia.

La sentencia, no es como señala la ley pena de muerte para el agresor, solo concluye que se gire en los diversos distritos la aprehensión del responsable y sus cómplices. Y para esta familia solo le queda la incertidumbre de no sentirse seguros, aun en su hogar, que nada se pudo hacer aún estado hombres en casa²⁵².

La violencia es más fácil de ejecutar cuando deshumanizamos el objeto de nuestra cólera. Difícilmente puede ser una casualidad que en las naciones modernas gran parte de la violencia física la cometan los hombres de baja posición social. Los hombres de alta posición tienen menos tendencia a actuar abruptamente porque la ley y demás instituciones sociales les proporcionan medios alternativos de hacer cumplir los acuerdos y disuadir a los oponentes.

Y más aún, cuando cuestiones como la posición social, el poder, el control, la expresión emocional tiene un mayor peso. Este punto lo podemos considerar a raíz de revisar los generales de los implicados y denotar el bajo nivel económico de los agresores, ya que de los 39 casos, 19 son jornaleros y el resto se distribuyen en ocupaciones temporales o como dice la frase: “son hombres sin oficio ni beneficio”.

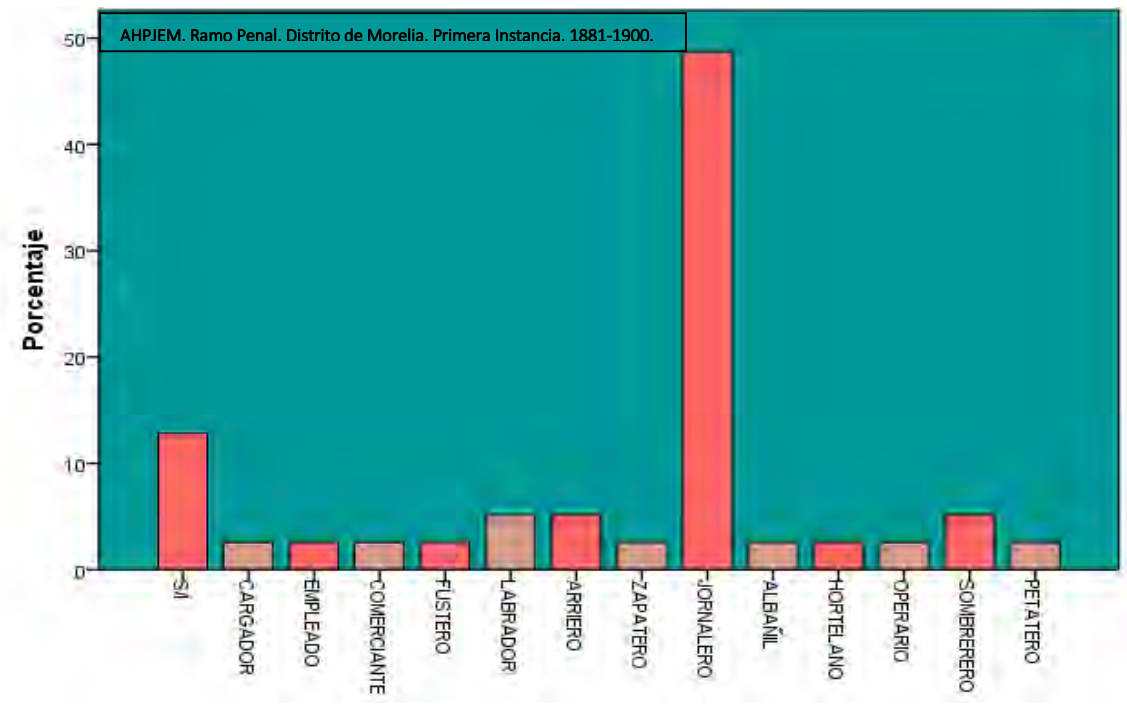
²⁵¹-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Dolores Peñaloza por robo con asalto y homicidio.

²⁵²-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Dolores Peñaloza por robo con asalto y homicidio.

Oficio victimario	Frecuencia	Porcentaje
S/I	5	12.8
CARGADOR	1	2.6
EMPLEADO	1	2.6
COMERCIANTE	1	2.6
FUSTERO	1	2.6
LABRADOR	2	5.1
ARRIERO	2	5.1
ZAPATERO	1	2.6
JORNALERO	19	48.7
ALBAÑIL	1	2.6
HORTELANO	1	2.6
OPERARIO	1	2.6
SOMBRERERO	2	5.1
PETATERO	1	2.6
Total	39	100.0

Oficio victimario: robo (1881-1900)

Grafica no. 15

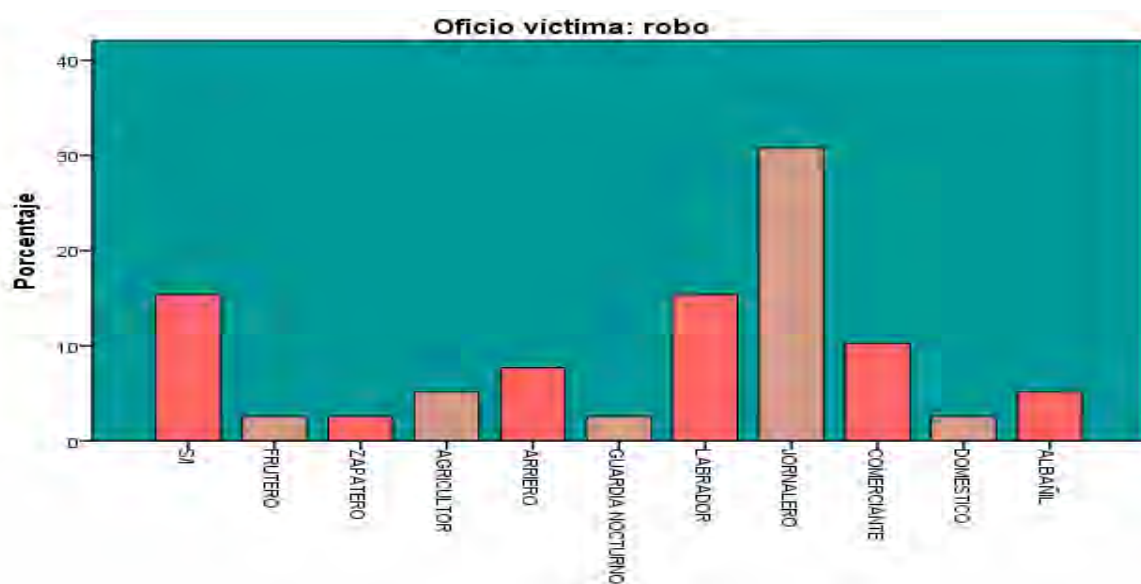


Tercer culpable: la víctima

Al hombre desde el principio se le anima a negar, a restar importancia a un aspecto completo de su ego que encarna los sentimientos de desamparo, flaqueza, impotencia, una sensación de incertidumbre y ambigüedad, sensibilidad y empatía. Los hombres mayores sienten, pero han aprendido a disfrazar sus sentimientos tras de una fachada de afabilidad engañosa y ansiosa jocosidad²⁵³.

Ahora bien, consideremos que los hacendados, comerciantes y viajeros se les tenían una consideración por el caudal económico que manejaban en sus negocios, por tal motivo, podían tener tantas licencias de armas quisieran. El problema, es que los caminos, la lejanía, las condiciones de las vías hacían que fuera el escenario idóneo para atracar a las personas y no estrictamente a las que tenían más monedas en los bolsillos, sino gente del común que tras largas jornadas les arrebataron el fruto de su trabajo y en su caso por el costo y la dificultad de los permisos, no tuvieron la opción de defenderse con un arma de fuego y sentirse seguros al transitar sus vías del trabajo a la casa. Podemos notar en la siguiente gráfica que, las víctimas atacadas tenían el oficio de jornalero, labrador, arriero y comerciante, afirmando lo mencionado tenemos la siguiente gráfica.

²⁵³ G. Gilmore, David, *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 73.



AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Otro punto a considerar es el estado civil de las víctimas; este punto resulta relevante debido a que como señalábamos es en el hombre que recae la función de cuidar y proteger a la madre, hermanas, esposa o hijos. Porque así está dicho, porque deben de hacerlo, son ellos los fuertes, aun así no tengan una edad considerable para hacer frente a otro igual, o alguien superior, alguien armado o un grupo. Desafortunadamente a todos les toca ser víctima, no respetando estado o edad.

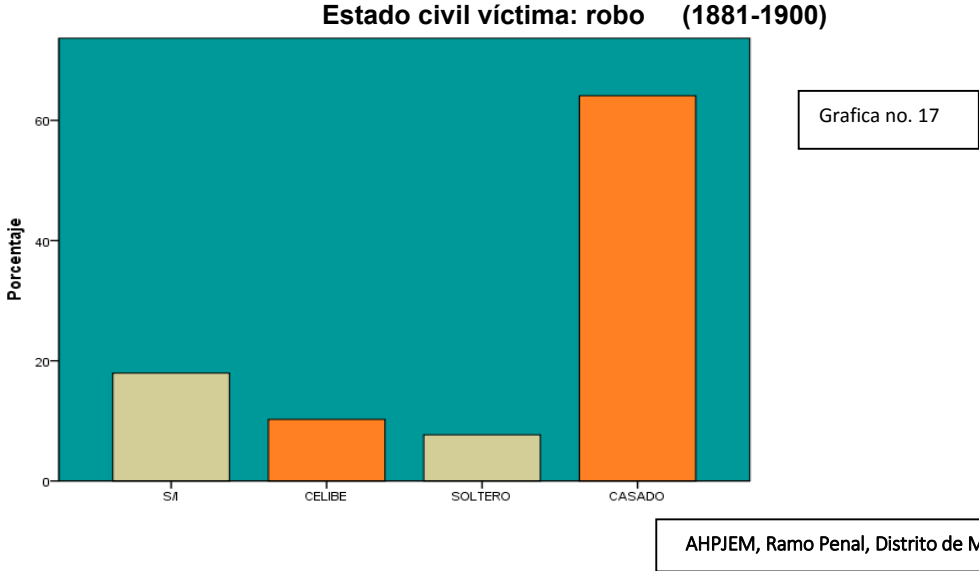
...Ambrosio Cortes: "que el día 2 del actual regresó de un viaje pero al llegar al rancho de Cuanajillo en donde vivía supo, por su esposa Martina Tinoco que en la noche del 2 de febrero la asaltaron en la casa unos ladrones y la robaron llevándole de su baúl 25 pesos, que como la esposa del deponente gritara el mismo Hernández [victimario] **se acercó con que si volvía a gritar la mataba que esto la asusto demasiado**, al grado que está en cama desde esa vez, y murió una chiquita hija del declarante, **por el mismo susto**".²⁵⁴

En el caso mencionado, se puede ver que fue aprovechada la ausencia de una persona que cuidara la casa y la familia de los amantes de lo ajeno y no conforme

²⁵⁴-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 68/881, Morelia, 1881. "Causa criminal contra Vicente Espinoza por sospechas de robo con asalto.

que sustraen el dinero la esposa en asustada a tal nivel que pierde el embarazo tras el hecho.

Notamos que en los 39 casos, más del 60% los hombres intentaron proteger a su familia o alguna figura femenina cercana; si lo asociamos a que las víctimas tenían un estado civil casado permita denotar que cumplen la función de protectores y que tras este vínculo es sabido que debían tener alguna posesión en casa o en dinero para el sustento cotidiano.

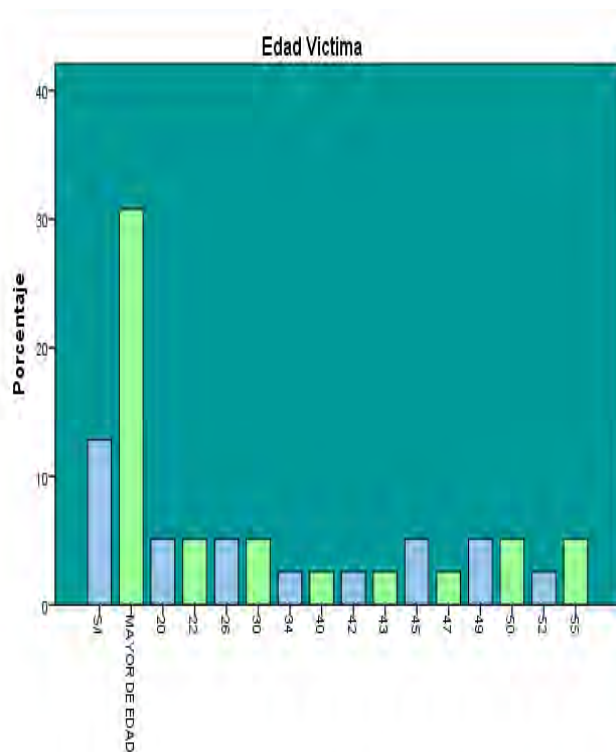


Así mismo, habrá que destacar que nadie está a salvo de ser atacado, es una sociedad en la que la transgresión está presente por lo que la edad no significa nada ante los agresores. Tal señalamiento lo podemos notar con la siguiente gráfica:

Edad de la víctima: robo (1881-1900)

Grafica no. 18

Edad Víctima: robo	Frecuencia	Porcentaje
S/I	5	12.8
MAYOR DE EDAD	12	30.8
20	2	5.1
22	2	5.1
26	2	5.1
30	2	5.1
34	1	2.6
40	1	2.6
42	1	2.6
43	1	2.6
45	2	5.1
47	1	2.6
49	2	5.1
50	2	5.1
52	1	2.6
55	2	5.1
Total	39	100.0



AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

Si alguno nos ha tocado determinar, tras los casos revisados es que todos en un momento pueden ser víctimas, pueden sentir miedo, pueden verse sometidos, pueden romper el prototipo de hombres valientes y admitir que no resistieron, que en verdad se tuvo miedo. Como en el siguiente caso de Rafael Rodríguez originario de Quiroga:

... “siendo víctima de la crueldad, furia y maltrato con que lo agredieron robándole un rebozo que llevaba en una guayabera, una sábana, un capote de palma, el cuchillo de que ha hecho mérito y unas tortas de concluyendo aquel sangriento drama con dejarlo tirado agonizante, **se lamenta su desgraciada suerte**”.²⁵⁵

En el caso de:

... Teodoro Castellón habitante de Quiroga “que se le acercaron y le marcaron el alto dirigiéndole insolencias; que siendo seguro que los malhechores dichos al alcanzarlo, lo habían de haber golpeado y conociendo que pretendían robarlo, **procuro tirar el bulto que**

²⁵⁵ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 3, expediente 41a/883, Morelia, 1883. “Causa criminal contra Jesús Robles por robo con asalto y heridas.

llevaba y correr para escaparse de ser golpeado, tomando la dirección de un pueblo, pero encaminándose en seguida para esta villa a dar aviso”²⁵⁶

Finalmente en la situación de Bartolo, aun ante otros hombres declara que la situación lo sobrepaso temiendo y lo llevo a flaquear ante el acto:

... Bartolo Sánchez **“que el que declara acorbardado por lo brusco el ataque, y temiendo le golpearan más no se resistió**; y el maizero con el expresado cuchillo, le corto una faja que traía el que habla y con ella le amarraron las manos a la espalada y le quitaron una víbora que traía fajada”²⁵⁷

Ahora habrá que notar el lado donde la presencia de las autoridades existió, casos en los que se refleja el amparo de la ley pero sólo para las personas que tenían un caudal económico, tal como lo encontramos con Philip Cohn; empresario austriaco concentrado en la actividad de la minería que tras un descontento entre sus subalternos es despojado de los pagos y retenido hasta que se resuelva una situación laboral.

...Philip Cohn “tengo hace tiempo denunciada la mina conocida con el nombre del brinco del diablo en el rancho de las Parotas en Acuitzio. Yo acostumbro ir casi todos los días a inspeccionar dichos trabajos y hacer en tiempo oportuno las rayas o pagos a los trabajadores. El día 10 del actual mes en curso me dirigí a la mina expresada; y como no la encontrase en los términos convenidos, manifesté mi inconformidad a los operarios, quienes pretendían que me diera por recibido a la labor y que les reconociera el derecho de percibir la remuneración estipulada”²⁵⁸.

... No estando yo dispuesto a someterme a tan injusta exigencia, trate de cortar la cuestión y venirme pero cuando me disponía a ejecutarlo, 3 de los trabajadores que según dijeron llevaban la voz por sí y sus compañeros, me intimaron a que permaneciera en aquel lugar, amenazándome con que no me dejarían retirar sin asegurarles mi sumisión a su voluntad de sus reclamaciones. Esta actitud amenazadora asumieron los mencionados individuos, en mi situación notoriamente desventajosa por las circunstancias de estar solo, me vi en el caso de ceder a la fuerza mayor y entregar el dinero, hasta la noche del mismo día a la hora en que llegó el Coronel Mariano González, a quien pude comunicar lo que ocurrió.²⁵⁹

²⁵⁶-AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 4b/884, Morelia, 1884. “Causa criminal contra Gabriel Dimas por robo.

²⁵⁷-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 21/885, Morelia, 1885. “Causa criminal contra José Guadalupe Rodríguez por robo y heridas.

²⁵⁸-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Cecilio Gutiérrez por robo con asalto.

²⁵⁹-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Cecilio Gutiérrez por robo con asalto.

Podemos notar en este caso, dos delitos implícitos: 1) el robo del pago de los trabajadores, 2) el secuestro del empresario; si bien existe la sustracción por medio de amenazas, también es cierto que el empresario estaba infringiendo un delito al no querer pagar la justa remuneración de los trabajos de la semana y que por una cuestión de opinión de la labor tomó una postura negativa.

... “Ahora bien, señor juez estoy en la inteligencia de que vivo bajo el amparo de las leyes de un país civilizado, cuya constitución liberal y protectora por excelencia, consigna y asegura, entre otras preciosas garantías, que nadie puede ejercer violencia para reclamar su derecho y que los tribunales estarán siempre expeditos para administrar justicia”²⁶⁰.

El empresario tiene la fortuna que tras sentirse amenazado e interiorizado, la autoridad llega a su auxilio. Caso especial y único, porque el resto de las causales revisadas no existió autoridad cercana o que fuera hasta el lugar de los hechos para actuar a favor del desvalido ante una situación de robo o que considerara la sumisión como una causal provocada por un delito no a una sola persona sino a un colectivo, como efectivamente lo había afirmado. En este caso, la ley fue para quien supo interpretarla cuando le perjudican sus intereses y no en caso contrario cuando les robaban el fruto de una semana de trabajo.

Culpable cuatro: La situación

De acuerdo a lo que mencionaba el Código Penal de Michoacán de 1881, si el robo se cometía por amantes de los ajeno en despoblado, o aprovechan la lejanía y lo obscuro de las casas y los caminos, la pena debía aumentarse dos años más por atacar a la víctima en una situación de completa desventaja- nada honorable-. La realidad es que de los casos analizados más de 80% aprovechan estos factores para que el robo se puede hacer de una manera sin ser visto o reconocido por la persona que es atacada. Por tal motivo, el robo tipificado como delito contra la propiedad considera las condiciones por las que una persona de pudo ver atacado,

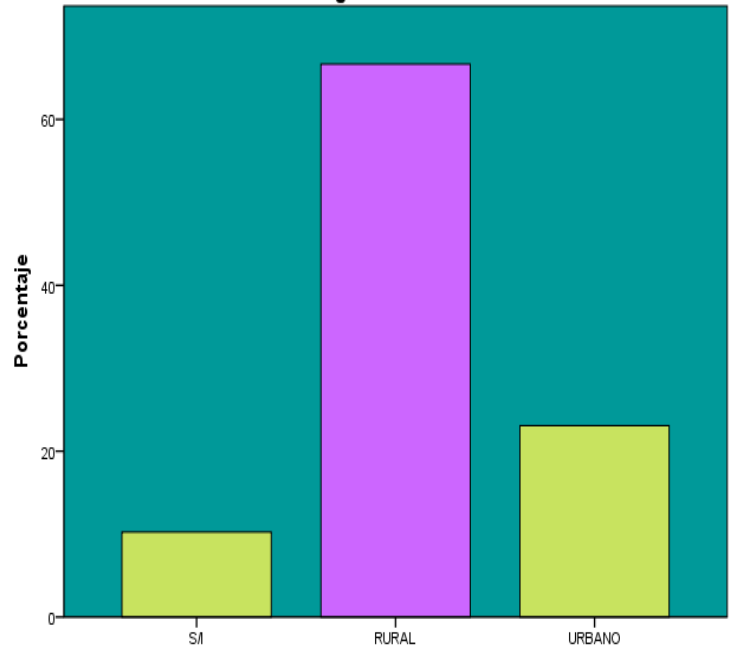
²⁶⁰-AHPJEM-, 1° Penal, caja 2, expediente 30/895, Morelia, 1893. “Causa criminal contra Cecilio Gutiérrez por robo con asalto.

con los artículos a partir de 534° hasta el 551°²⁶¹. Desafortunadamente en las sentencias no se consideran estos factores, sino el valor del motín.

Lugar de delito: robo (1881-1900)

Grafica no. 19

lugar delito		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	S/I	4	10.3
	RURAL	26	66.7
	URBANO	9	23.1
	Total	39	100.0

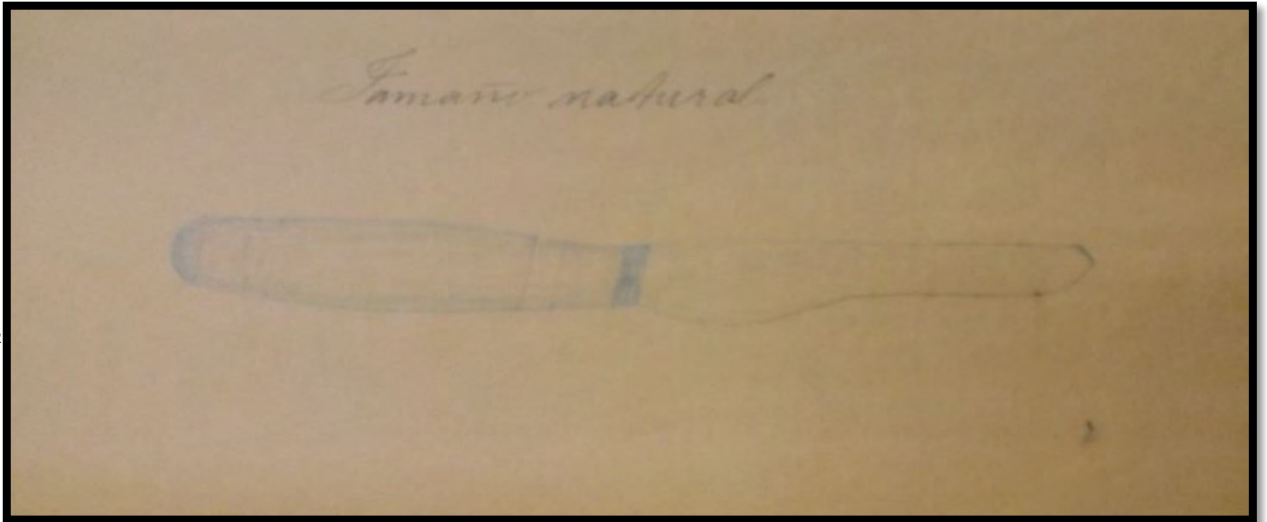


AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

La última cuestión, es el uso de un instrumento de defensa o de ataque; esto nos permite visualizar una sociedad violenta, una sociedad que no está del todo en paz y que si está en constante peligro y temor de que les pase algo y no estrictamente algo que provoquen sino el ser estar en el momento inadecuado, pasar por donde no se debía, a una hora inexacta o simplemente ser elegido por tener algo de valor a pesar de que se haya obtenido con trabajo o sacrificio. Es así, como no podemos negar que con el uso de los siguientes artefactos, se llegaron a negar a defender lo más valioso la familia o los bienes.

²⁶¹ Código penal por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo 1881, Morelia, Gobierno del Estado, 1881, pp. 156-166.

Imagen 8



262

AHPJEM, Ramo Penal, Distrito de Morelia, Primera Instancia, 1881-1900.

⁵¹ -AHPJEM-, 1° Penal, caja 1, expediente 21/885, Morelia, 1885. "Causa criminal contra José Guadalupe Rodríguez por robo.

Reflexiones finales

A través del análisis de los discursos médicos, antropológicos, religiosos y jurídicos del siglo XIX, nos permiten entender las funciones y deber ser de cada género, el porqué de sus fortalezas y debilidades como seres humanos e históricos, para nuestro caso el hacerlo nos ayuda a contrastar como los individuos resisten, como enfrentan sus problemas y como los viven día a día y que mejor con una fuente que deja al descubierto a los sujetos, la fuente judicial.

En ese proceso de redescubrir a los sujetos del decimonónico, es que hemos podido acercarnos a la construcción de cómo debería ser un hombre y como una mujer, lo interesante del tema radica como a partir de estos deberías de ser, se contraponen contextos, situaciones inadecuadas, criminalidad, vicios, problemas familiares que hacen imposible el cumplir con tal tarea.

El hacer hincapié en tales factores, nos permiten visualizar las implicaciones de un acto criminal para las mujeres y los hombres, no es solo ver el número de la incidencia sino el como un acto de esta índole puede sacudir la vida de una persona, como modifica tu actuar frente al mundo, el como a partir de tal suceso vas a ser visto y tratado. Y más, en un contexto en que el qué dirán si pasa, si me hacen, si no cumplo, si ya no soy tan honorable como los demás.

El otro punto a destacar, es cómo un hecho delictivo puede trastocar la vida de una persona al punto de dejar de hacer cosas para sentirse seguro y como al final esas cosas que se evitan no cumplen el cometido, el no ser atacado. Ya que ni la familia, ni la casa o la noche son seguras, cada situación te puede hacer que tu hombre o mujer sientas miedo y no puedas confrontarlo como se te ha enseñado, que tu vida cambie, que tu vida nunca sea la misma.

Conclusiones

Este proyecto de investigación partió de la interrogante general de ¿cuáles fueron las causas de temor en los escenarios que envolvieron la vida de los pobladores del distrito de Morelia? Con fin a poder dilucidar sobre este sentimiento en la percepción y construcción de los habitantes, se han determinado las debidas reflexiones tras el análisis de la temática. De acuerdo, al presente estudio se percibieron una serie de cambios, rupturas y continuidades en los aspectos de vida y emociones de hombres y mujeres

Bajo estos ejes consideramos pertinente la reflexión de las conclusiones.

El primer punto a considerar son las continuidades, el siglo XIX nos hace alusión a un siglo con miras de transformación en diversos aspectos, pero habrá que recordar que los primeros estudios del Porfiriato han sugerido que bajo la guía de un concepto denominado Modernidad se pensó en conducir un proyecto de nación, pero si algo percibimos en nuestras fuentes revisadas es la mala percepción que se tiene del término, debido a que el concepto existe desde el siglo XVIII, pero con una apreciación o fines distintos; en el caso del decimonónico, se retoma el término pero la visión de quien lo moldea y adecua a las necesidades difiere en las dos figuras antagónicas de este periodo: los gobernantes y los gobernados; rechazando lo que se ha mencionado en la producción historiográfica. El término es una continuidad, sin dar novedad sobre su aparición.

Y es que hablar del siglo XIX conlleva a pensar en una dicotomía entre lo bueno y lo malo, el antiguo régimen y el nuevo, lo novohispano y lo moderno, lo atrasado y la innovación; el asunto es que ambos puntos siempre coexistieron en cada uno de los aspectos de México durante este periodo. Si bien, a nuestro estudio le corresponden las últimas décadas del decimonónico, habrá que afirmar que este tipo de continuidades persiste y se percibe entre los habitantes causando una confusión entre las prácticas, los usos y sus costumbres.

Aunado a esta dualidad, se presentó un nuevo cambio político que contrajo una serie de problemáticas en la vida de los pobladores, al intentar modificar el modo de vida que hasta entonces era conocido, se proyectó que de un día para el

otro se considerara cambiar todo lo que se conocía, razón por la cual los habitantes sintieron duda y temor a lo desconocido; porque de esta manera opera el miedo en las personas, se manifiesta al sentirse amenazado por los cambios, por los peligros, por lo desconocido, por no saber si algo malo pasará, si se podrá superar o se podrá sacar adelante las necesidades personales y familiares.

Ahora bien, habrá que considerar que el Porfiriato no cambio todo, hacerlo sería un enorme error debido a que las instituciones, las leyes, las costumbres, la forma de pensar y conducir la vida, no es fácil de romper de un momento al otro y no es suficiente el solo proyectar un ideario político y que por si solo se den los cambios es la estructura más endeble: la sociedad , será esta la gran continuidad con la que luchó el proyecto porfirista: desterrar los viejos vicios que tenían en ese momentos los futuros ciudadanos.

Otra continuidad, es la lenta transición en el aspecto jurídico, si bien, estudios han afirmado que es en este momento en que el derecho mexicano atraviesa un momento de consolidación al abandonar antiguos modelos o copias que no se adaptaban a la situación; la realidad es que la innovación solo fue en la teoría, contraponiéndose al ideal de crear legislaciones conforme a la época, a las necesidades de los nuevos ciudadanos, a ir acorde la sanción de los delitos con las penas. La situación que se apreció tras la revisión de expedientes judiciales, fue que el proceso judicial era demasiado lento y costoso, la justicia no se reflejó a favor del agraviado en varios de los casos, en otras causales se mantiene un sistema de recursos ambiguos, el juzgador se rige más por un sistema de valores morales que por un compendio de códigos y reformas actualizadas, la casuística siguió presente al dar la sentencia, por lo que tras analizar cada una de las causales que forman parte de este trabajo, se puede notar una desafortunada continuidad en el uso de una legislación antigua, que se opone al fortalecimiento jurídico mexicano, que hasta entonces se hacía hincapié.

En tanto, en el aspecto social se consideró la presencia de los problemas que se suscitaron en el diario transcurrir de los pobladores, situaciones que hicieron complicado el curso de la vida y que pusieron en duda el papel de las autoridades para mostrar su gobernabilidad. Una interrogante que guío el primer capítulo fue

conocer a la sociedad de la cual se iba a estudiar, pero ¿Por qué estudiar la vida cotidiana? La respuesta se consideró en el sentido que es a través de los ambientes inmediatos, de los que depende la identidad cultural, la diversidad de ámbitos sociales en los que se puede apreciar como el sujeto o los sujetos se desenvuelven en la vida cotidiana. Además, como la cultura se expresa en una diversidad de ámbitos de la vida social, en una gama de posibilidades que los individuos tienen de interactuar en su ambiente social, recordando que no se puede estudiar un fenómeno sin comprender que no existe reproducción social, sin reproducción individual.

Por tal motivo, analizar los problemas que se presentaron dejó claro que se estaba lejos de alcanzar un ansiado progreso y sí, una lenta paz. Esta serie de problemas puso al límite la vida de sus habitantes, comenzando con la parte política, en donde se suscitaron levantamientos armados que dejaron entrever en sus acciones bélicas un temor por parte de la gente a volver a ver y vivir la carestía, la muerte y la destrucción, se percibió una desaprobación de ciertas esferas sociales hacia las autoridades que llegaban en el denominado “dedazo” y que no contaban con la suficiente credibilidad para gobernar, aunado, a que estas figuras políticas con fin a reafirmar su poder actuaron autoritariamente con nuevos impuestos, desapariciones forzosas y sofocamiento militar.

En el aspecto social, se pudo notar como la realización de las celebraciones cívicas y religiosas contrajo un aparente temor por parte de la autoridad y los habitantes. Y es que la pregunta que nos causó duda fue ¿cómo un acto tan cotidiano producía miedo en ambas esferas? La respuesta se presentó al analizar que para el caso de las autoridades temían que a causa de estas fiestas acudieran gente “indeseable” de otros lares, propiciando malos ejemplos a los locales, el problema es que estos indeseables eran parte del tan ya complejo mosaico cultural que tenía para la época México y que para nuestra temporalidad de estudio aún no habían podido solucionar; en la otra parte, -los habitantes- se percibió en las fuentes hemerográficas y en los libros de Secretaría de Cabildo que habían un exceso de lugares que vendían bebidas alcohólicas sin control alguno, razón que generó severos problemas para el orden público y de las familias, debido a que una persona

motivada por tales substancias era alguien que había de temer por la reacción que pudiera llegar a tener de un momento al otro, tales actitudes podían ir desde un robo, un rapto, una injuria, una herida e inclusive la muerte. Por tal motivo, las celebraciones si bien cumplían su función de satisfacción del ocio, también poseían un sinfín de problemáticas que ponían a los partícipes en zozobra al poder ser víctimas.

Otro punto que se consideró fue referente al aspecto económico, debido a que este como otros temas causó dolores de cabeza entre los habitantes al intentar cumplir y llevar lo posible a casa para poder subsanar la obligación con los hijos pero el problema fue cuando se enfrentaron a situaciones como la devaluación de la antigua moneda y el poco o nulo valor que le dieron los comerciantes al circular la moneda de níquel, así como la carestía de granos, insuficiencia de empleos, movilización constante de población a los centros urbanos, aumento en el índice de población; resultando en una creciente tasa de mortalidad, de enfermedad y sobre todo de incertidumbre por parte del habitante ante tal descontrol.

Y si a este tipo de problemas le sumamos más variables como una falta de cultura en la prevención económica por parte del mexicano, debido a que analizamos que el poblador para las celebraciones religiosas y cívicas siempre está presente, pero no así para ser constante y persistente en el trabajo y aún menos en el ahorro.

El problema es que aun con limitados ingresos existió un descontrol en los nacimientos, en el cuidado de las enfermedades y en el índice de mortalidad. Toda esta serie de problemas, reflejó las dificultades que tuvieron a diario los pobladores morelianos pero sobre todo que ese Estado fuerte, con figuras políticas en cada esquina y con un sinfín de atribuciones no pudo solucionar los obstáculos y las preocupaciones de los habitantes confirmando que ni aun poniendo a diestra y siniestra figuras con cierta autoridad, ni dándoles terreno parejo era una solución a todos los conflictos económicos y sociales; fue esta una de las lamentables continuidades que afectaron a los sujetos históricos de nuestra temporalidad de estudio.

Otro punto, respecto a las continuidades es que se mantienen los roles y funciones que se establecieron en hombres y mujeres bajo diversos ordenes morales, biológicos y por supuesto religiosos; lo que se debía hacer, reflejar, cumplir y claro lo que no se debía intentar o llevar a cabo; si bien en este contexto, en Europa se suscitan diversos argumentos sobre la importancia de la mujer en el espacio público, su impacto en los seres que la rodean, su formación como ciudadana y su injerencia en los “grandes asuntos”. Sin embargo, en el caso mexicano se mantienen sus funciones de madre-esposa, tras la figura masculina y sin presencia aun en la vida pública y aún menos con injerencia como ciudadana para ejercer sus derechos.

Unido al anterior punto, se mantienen los estereotipos de la conducta que se debe tener tanto en hombres y mujeres. Uno de los descubrimientos que se tuvo en esta temática, fue la exigencia que se tiene en ser mujer y hombre, se piensa que es algo natural inherente a la cultura popular mexicana pero al ir redescubriendo cada uno de los aspectos que han moldeado la conducta al interior del seno familiar y al exterior hacen entender las implicaciones de cada una de las expresiones del cuerpo, de la conducta, del ser y de manifestarse ante el otro.

Aún más, de que se descubra que no quieres o no puedes actuar de acuerdo a las exigencias que se te piden y tengas que hacerlo, de tener que ocultar lo que se quiere, lo que se siente y que se manifieste un sentimiento de la manera más natural y cercana que tiene el ser humano: el miedo. El miedo a fallar, a no ser lo que se quiere, de incumplir, de hacer y no poder, de no querer y tener que hacerlo. Estas sensaciones se reflejaron en los pobladores que tuvimos acercamiento, las exigencias sociales de ser y comportante como un verdadero hombre o como toda una mujer pudo complicar el actuar de las personas, resultando en confrontaciones sutiles o radicales.

Así mismo, al tener acercamiento a las causas judiciales se consideró que las mujeres desde el siglo XVIII han envidiado de los hombres su poder y autonomía, y en tanto, el odio que sienten los hombres por las mujeres se debe, al menos a que ellas representan una visión auténtica, intensa y aparentemente con más arraigo biológico de lo que es la vida y de poder expresar libremente sus

sentimientos en público, el poder llorar, el mostrarse débiles y no ser juzgadas ante tal expresión, así como que los hombres saben que ellas pueden iniciar y concluir una incitación cuando ellas lo decidan, razón que los hace supeditados a no poder sobrevivir sin ellas. Los hombres necesitan a las mujeres y a los niños para estar completos, para expresar su sexualidad y humanidad, para obtener esa sensación que todo el mundo necesita: la sensación de que es importante. De cualquier forma, el significado de lo masculino promueve un debate social en el terreno de la cultura: costumbres, valores, normas, conductas, etc. La imagen del hombre se transforma a partir de expresiones simbólicas que rompen con la práctica de reproducción de la imagen masculina, al retomar usos femeninos para el cuidado personal.

La siguiente continuidad, se presenta en los límites de lo privado y lo público, con la existencia de un valor que definió la vida y el modo de las personas y por supuesto, su funesto destino al no cumplirlo. El honor se presenta con una larga antigüedad, haciéndose manifiesto en diversos modos y actitudes de hombres y mujeres; se piensa que por ser antiguo pudo llegar a contrariarse con los preceptos que definían el proyecto político y jurídico que estaban en proceso de creación y transición respectivamente, la sorpresa al analizar las fuentes judiciales se percibe que este entramado moral y de tradición pervive en la mente, en las prácticas de los pobladores pero sobre todo en los argumentos de defensa ante una falta criminal o del orden moral de las personas y familias. Tal punto queda claro cuando en los casos de violación, con la aparición y evolución de las ciencias médicas encontramos a mujeres que tras vivir este delito son sometidas a las pruebas médicas para esclarecer que sus cuerpos tienen vestigios de tal violencia, y aunque en la mayoría de los casos se afirma tal agravio, tuvieron mayor valor los argumentos de si la mujer había resistido el acto, si había gritado, si había intentado defenderse, si su conducta era adecuada dentro y fuera del hogar, si gozaba de una conducta intachable; fueron estas las consideraciones del juez para con las víctimas. Lo que demuestra y confirma la importancia de este valor; tal punto lo pudimos apreciar desde diversas perspectivas desde quien es víctima, el victimario, el testigo, la familia y el que juzga; y en algún punto todos coinciden de la importancia de este concepto para determinar la culpa o inocencia; más allá de una

sentencia en un juicio lo que definió el destino de las partes implicadas fue el mantener el honor o llevar a costas una vida de vergüenza y deshonor.

Rupturas y cambios

Política

En el contexto del cambio cultural, en el que influyen factores de carácter económico, político y social, podemos apreciar una transformación de los valores y principios que rigen las relaciones sociales y esto trastoca las prácticas que reproducen la vida cotidiana. Conforme se modifican las practicas políticas y económicas advertirnos la mutación del espacio público.

El primer punto, quedó manifiesto al denotar que tras la imposición de un nuevo sistema político y económico contrajo una serie de cambios en la conducta de las personas. Pero empecemos por el cambio de sistema político, la población nacional y local había vivido el siglo XIX con una constante inestabilidad, guerras constantes, movilización de familias, escases de alimentos y devaluación de la moneda, decisiones y acuerdos inexplicables, un sinfín de epidemias que mermaba a la sociedad; resumiéndolo en descontrol e inestabilidad para quien lo vivía a diario. Ante esa desorganización, el proyecto porfirista intento imponer orden en los aspectos que conformaban la vida nacional y para lograrlo tuvo que controlar no los problemas, sino los ciudadanos atándolos bajo complejos sistemas que hicieron que su cierta independencia se viera mermada reflejándose en ciertas válvulas de escape y que impactara en los sujetos más débiles. Fue en este punto que se reflejó una fragmentación con el sistema político y económico del viejo orden y se comenzó por reordenar cada segmento que componía el entretejido social de la época.

Social

Otra cambio, es el que se estableció al dejar a un lado el duelo o la justicia por propia mano, fue en esta temporalidad que la sociedad pensó en una nueva forma de que se le hiciera justicia de acuerdo al tipo de afrenta que se les hubiera

presentado. Se deja de pensar que es suficiente castigar el alma, para ahora castigar el cuerpo, sin duda, una ruptura importante el dejar atrás los pecados y que fueran los delitos los que se habrían de castigar en un tribunal y no en un confesionario. Otra ruptura en este sentido, fue el que la sociedad dejara pasar los delitos porque es costumbre, porque así se acostumbra por este tiempo, porque para que algo si así son las cosas por estos lares. Esta transformación, es la más notable, el que se deje ese tipo de pensamiento para buscar un lugar en donde se te represente y donde exista una sanción para quien irrumpe los derechos ante sus deseos.

Un sutil cambio, que pudimos apreciar es que en los últimos años analizados, la tutela del padre, del esposo, o alguna figura masculina deja de ser notaria y necesaria en los casos, ya que en la mayoría de los casos ya son las agraviadas las que hablan sobre el delito que se les cometió. Son las mujeres las que se presentan ante un tribunal y su argumentó deja a un lado el famoso por la debilidad de mi ser, o argumentos que establecen una inferioridad de su género. El cambio más perceptible es que se consideran argumentos en lo que se pide justicia conforme a lo que se establece en la ley. Será este uno de los cambios más notorios en la conformación de las mujeres al espacio público.

Así mismo, otro quiebre fue que la Iglesia dejó de ser la guiar en la vida de los habitantes, fue en este momento que el nacimiento de diversas ciencias acaparó el centro de atención con fin a la explicación de numerosos problemas que tenía la sociedad para la época, tal como lo hemos mencionado.

La aparición de la ciencia para esta temporalidad, permitió ver que no era posible que un proyecto homogenizara a la población, debido a que esa población era tan diversa y con una serie de “defectos”, necesidades y diversidades que era imposible que bajo un solo proyecto cubrieran todas sus precariedades y carencias. Aún más, cuando no habían podido solucionar a las denominadas “lacras sociales, tal como les asignaban despectivamente a los indígenas, criminales, locos, adictos, pordioseros, prostitutas; determinaron que bajo diversas disciplinas, métodos e instituciones solo así sería posible sobrellevarlos y dejar que fueran esa terrible carga social.

Fue en este momento, que bajo la condición médica y legista se consideró la importancia de contener los problemas desde otros frentes que era inherentes a la sociedad y habían sido vistos o percibidos como algo natural. Por lo que, se trató de confrontar lo que pasaba a diario y que afectaba en enorme grado al medio social: la violencia. Esta fue una de las mayores rupturas percibidas en nuestro estudio, dejar de pensar que la violencia era natural, que era necesaria y que se tenía que usar a la mayor provocación. El paulatino cambio, fue que en situaciones en las que había mediado la violencia como los delitos, tratar de entender las razones sociales y hasta mentales que habían llevado a que el agresor actuara de ese modo e intentar darle otra solución para regenerar al victimario en la sociedad.

Por tal motivo, los factores psicológicos y antropológicos vinieron a dar una explicación de las actitudes del hombre ante el factor de la violencia determinado que el hombre era una criatura biológica, pero a medida que se desenvolvía en determinado entorno social y confluían factores sociales como la superpoblación, la pobreza, falta de oportunidad, necesidades sustanciales y las actitudes culturales resultaban en una reacción violenta ante la frustración de la situación.

Otro factor que, se consideró fue poner de manifiesto el papel de los factores psicológicos, concretamente las relaciones padres-hijos y la integridad de la familia, debido a que la planificación social y las discusiones públicas pasaban por alto con demasiada frecuencia las graves repercusiones de la violencia. Dichas investigaciones arrojaron que muchos factores que se presentaron en los primeros años de vida influían en el desarrollo de los niños agresivos: la baja renta familiar, la disciplina paterna severa o incongruente, la ruptura familia, la falta de vigilancia o la pérdida de los padres.

Los individuos violentos suelen procede de ambientes familiares concretos. Lo más probable es que hayan sido maltratados físicamente, hayan tenido padres alcohólicos, drogadictos o criminales o padres que se llevan mal y que probablemente se separan.

Estas teorías se apoyaron en la idea de que los hombres que se vieron privados de la influencia de un padre tuvo más probabilidad de entregarse a lo que se ha dado en llamar conductas masculinas extra compensatorias, para los delitos

contra la propiedad, el maltrato infantil y la violencia familiar. Se considera que esta masculinidad contestaría, caracterizada por unos esfuerzos exagerados para demostrar la virilidad, surge de un temor básico a ser femenino que crece en ausencia de modelos masculinos. Por tal motivo, podemos afirmar que justo los delitos de violación y robo permitieron esbozar la conjugación de la virilidad y la violencia, unida a un sentimiento: el miedo.

Finalmente, la elección de los delitos de robo y violación nos permitieron apreciar cómo opera el miedo en los hombres y mujeres. Al notar que factores como la distancia, la oscuridad, lo inhóspito, el hacinamiento, la ausencia de la familia, el estado de viudez o ser menor de edad, inferioridad en fuerza física fueron factores para que los varones y las féminas cuando estuvieron en una situación cotidiana y en las que estuvieron presentes estas circunstancias se sintieran intimidadas o que expresaran ante los demás, tuve miedo. Este fue uno de los mayores rupturas apreciadas, hombres que declararon ante un tribunal o ante los demás que se sintieron vulnerables, que se sintieron intimidados, que el miedo los paralizó a tal grado de no poder hacer nada, de aceptar que ellos como las mujeres sienten y que ese prototipo de virilidad o masculinidad solo ha sido una construcción de lo que se desea que reflejen, pero que al presentarse o sentir uno de los sentimientos básicos como el miedo, deja endeble a cualquier humano.

• ANEXO 1

GRÁFICAS

Número de cuadro	Título	Página
1	Crecimiento demográfico de Morelia durante el Porfiriato	27
2	Edades de pobladores del Distrito de Morelia, 1895.	29
3	Ocupación de los pobladores del Distrito de Morelia, 1895.	30
4	Alfabetización de los pobladores del Distrito de Morelia, 1895 – Alfabetas-	32
5	Alfabetización de los pobladores del Distrito de Morelia, 1895 – Analfabetas--	32
6	Índice de criminalidad	46
7	Traza urbana de la Ciudad de Morelia	73
8	Edad de los hombres victimarios: violación (1881-1900)	126
9	Oficio masculino: delito violación (1881-1900)	127
10	Estado civil victimarios: violación (1881-1900)	128
11	Estado civil femenino: violación (1881-1900)	131
12	Edad de las víctimas: violación (1881-1900)	132
13	Lugar del delito: violación (1881-1900)	132
14	Edad victimario: robo (1881-1900)	146
15	Oficio victimario: robo (1881-1900)	149
16	Oficio víctima: robo (1881-1900)	150
17	Estado civil víctima: robo (1881-1900)	152
18	Edad de la víctima: robo (1881-1900)	152
19	Lugar de delito: robo (1881-1900)	155

IMÁGENES

Número de gráfico	Título	Página
1	Plano general de la Ciudad de Morelia	64
2	Francisco Guerrero “El Chalequero”	67
3	Francisco Guerrero “El Chalequero”	67
4	Guadalupe Martínez de Bejarano “La temible Bejarano”	68
5	Guadalupe Martínez de Bejarano “La temible Bejarano”	68
6	Antonia Ramírez “La nueva Bejarano”	69
7	Antonia Ramírez “La nueva Bejarano”	69
8	Dibujo de cuchillo	156

• ANEXO 2

FUENTES DOCUMENTALES

AHPJEM: ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RAMO PENAL, 1º INSTANCIA.

DELITO VIOLACION

AÑO	LEGAJO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LUGAR
1881	2	39	PETRONILA REYES	JOSÉ JESÚS GARCÍA	TARIMBARO
1884	1	18	SOCORRO GARCIA	MATEO HERNÁNDEZ	ACUITZIO
1885	1	12	MARIA JUANA OROZCO	NIEVES ZURITA	CUITZEO
1888	1	6	MARIA TEOFILA	JOSE RODRÍGUEZ	MORELIA
1888	1	7A	MARIA CRISPINA	TRINIDAD BERMUDEZ	CHUCANDIRO
1888	3	39A	JOSEFA FRAGA	LUIS GUADALUPE GONZÁLEZ	MORELIA
1888	4	SN2	MARIA GONZÁLEZ	EPIGMENIO HEREDIA	MORELIA
1890	1	10A	SOLEDAD PÉREZ	JESUS ALEJO	CUITZEO
1890	3	28B	JUSTINA GARCÍA	CAMILO RODRÍGUEZ	MORELIA
1890	3	35	MARIA MERCEDES	TOMAS MOLINA	TZINTZUNTZAN
1890	5	98	NICOLASA NAVA.	JUAN HERNÁNDEZ	ACUITZIO
1891	1	2	MARIA PANFILA ARROYO	ANSELMO REYES	CUITZEO
1891	1	22	GUADALUPE LÓPEZ	ALBERTO CÁRDENAS	MORELIA
1891	1	23	LIBRADA GUTIÉRREZ	NARCISO CHÁVEZ	MORELIA
1891	2	31A	MARIA ROSA RUÍZ	ANTONIO GUZMÁN	CAPULA

1891	2	38	MARIA SOLEDAD MARTÍNEZ	BENITO ROMERO	MORELIA
1891	4	63	MARIA DE JESUS	ESTANISLAO CÁRDENAS	QUIROGA
1892	2	30	FRANCISCA CORTÉS	RAMON CHÁVEZ	SIPARAPIO
1892	4	62	JOSEFA ALDAITURRIAGA	JOSE REMEDIOS DE LA TORRE	MORELIA
1892	4	65A	MARIA SOLEDAD DE LA CRUZ	TRINIDAD PACHECO	TACICUARO
1892	4	SN1	JOSEFA BOLAÑOS	FRANCISCO OLVERA	MORELIA
1893	1	11	MARÍA DÍAZ	LORENZO GARCÍA	CUITZEO
1893	1	18A	MARÍA VICENTA	CAYETANO CASTRO	CUITZEO
1893	2	26B	MARIA LEOCADIA	SANTOS RANGEL	ATECUARO
1893	2	32B	RAFAELA ESTRADA	NEPOMUCENO VILLAGÓMEZ	TZINTZUNTZAN
1893	2	33A	JOSEFA ROCHA	LIBRADO SORIA	MORELIA
1893	3	39	MARIA SANTOS MEDINA	JOSE TRINIDAD REYES	TARIMBARO
1893	4	SN3	MARIA REFUGIO DÍAZ	JOSE GUADALUPE CORONA	LAGUNA SECA
1894	1	8	TEODOSIA ORTIZ	GREGORIO CHÁVEZ	CUAMIO, CUITZEO
1894	1	13	MARIA ANTONIA	JUAN HERNÁNDEZ	JESUS DEL MONTE
1894	2	27A	MARÍA DE JESUS	BERNARDINO JUÁREZ	MORELIA
1894	3	41B	MARIA HERMENEGILDA LEDEZMA	RAFAEL MENDEZ	ARUMBARO, COPANDARO
1895	3	42	MARÍA ÁVILES	ANICETO RUÍZ	MORELIA
1895	3	43	ROSARIO ACEVES	ANTONIO DEL MORAL	MORELIA
1895	4	66	MARIA JACOBA MINCE	MARTIN ALVOR	HUACAO

1895	5	72	MARIA MERCEDES REYES	JACINTO REYES	CHUCANDIRO
1896	1	14	MARIA FRANCISCA GARCÍA	AGUSTÍN PÉREZ	MORELIA
1896	5	61	LUZ TAPIA	LUIS FISCHER	MORELIA
1896	6	70	MARÍA RITA HERRERA	JOSÉ DOLORES HERRERA	CAPULA
1897	1	4	MARÍA JUANA ROLDAN	PRODIGIOS AVALOS	ACUITZIO
1898	4	62	MARIA JESUS MÉNDEZ	RAFAEL AGUADO	MORELIA
1899	4	59	ALBERTA CORTÉS	PRESBITERO ÁNGEL TRIGUEROS	SAN DIEGO CURUCUPACEO
1899	4	65	MARIA DEL ROSARIO RUÍZ	GRACIANO VILLEGAS	CAPULA
1900	2	33C	MARIA DOLORES PRIMERA	PEDRO HERNÁNDEZ	CAPULA
1900	3	45B	EMILIANA CRUZ	IRENEO MARTIN	HACIENDA DE GUADALUPE
1900	3	51A	MARIA CALVILLO	FELIX CISNEROS	CHUCANDIRO

FUENTES DOCUMENTALES

AHPJEM: ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RAMO PENAL, 1º INSTANCIA.

DELITO ROBO

AÑO	LEGAJO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LUGAR
1881	1	36	LONGINOS HERNÁNDEZ	CAYETANO GÓMEZ	ATECUARO
1881	2	56	JUAN AGUILAR	TRINIDAD RANGEL	ACUITZIO
1881	2	58	MARTÍN TORRES	REFUGIO ZAVALA	MORELIA
				CARLOS ABURTO	
				MIGUEL SERRATO	
1881	2	68	AMBROSIO CORTÉS	VICENTE ESPINOSA	CUANAJILLO
				JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ	
1881	2	81	RAMON GAONA	EPITACIO VANEGAS	SANTA MARÍA
1881	3	83a	ANTONIO REYES	ANDRES BEDOLLA	ACUITZIO
			ALEJO REYES	TIBURCIO BEDOLLA	
			CAMILO SOTO		
			ALBINO PADILLA		
1881	3	SN2	MARÍA GUDALUPE RAMÍREZ	JESÚS CERVANTES	TIRIPETIO
1881	3	SN9	JOSÉ CARMEN ALVAREZ	JULIO RODRÍGUEZ	MORELIA
1882	2	89	ISIDORO LÓPEZ	GENOVEVO SILVA	SANTA ANA MAYA

1882	3	SN11	JOSÉ GÓMEZ	MA. SOLEDAD HERNÁNDEZ	MORELIA
1883	1	5	VICTORIANO VANEGAS	LUIS REYES	S/I
1883	2	21	ANTONIO ALVOR	GUADALUPE SALTO	ACUITZIO
				TOMÁS SALTO	
				DONACIANO SALTO	
				MARCELINO SALTO	
1883	3	35	LÁZARO FERMÍN	PEDRO GARCÍA	QUIROGA
1883	3	41A	RAFAEL RODRÍGUEZ	JESÚS ROBLES	MORELIA
				REFUGIO HURTADO	
1884	1	4B	TEODORO CASTELLÓN	GABRIEL DIMAS	QUIROGA
				GERÓNIMO DIMAS	
1884	3	46	JUSTO IRIARTE	RAYMUNDO HERNÁNDEZ	CHARO
1884	4	SN6	JOSÉ MARÍA BUCIO	MANUEL GRACIA	MORELIA
1885	2	21	BARTOLO SÁNCHEZ	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ	MORELIA
1885	5	50	JOAQUÍN LÓPEZ	TRINIDAD RANGEL	ATECUARO
1885	5	SN7	PABLO ESPINOZA	SANTIAGO VILLA	
			JUAN ESPINOZA	MARCOS HERNÁNDEZ	
				CECILIO CONDE	
1886	3	26	DOMINGO SOLIS	SILVESTRE VASQUEZ	MORELIA
1888	1	4A	ANTONIO MEJÍA	NATIVIDAD MANRRIQUEZ	MORELIA
1888	2	24	RAMÓN HERNÁNDEZ	EUGENIO MASCOTE	MORELIA
1888	3	32	TORIBIO PÉREZ	MAURO OROZCO	CHUCANDIRO
				ANTONIO MEJÍA	

1889	3	27	ANTONIO ZAVALA	BERNARDINO LOEZA	MORELIA
				ANSELMO PÉREZ	
				MARCOS PÉREZ	
1889	5	39	JOSÉ GUADALUPE GÚTIERREZ	REFUGIO ALEJANDRE	CAPULA
				PRIMO BAROCCIO	
1892	3	42 ^a	ATILANO CHÁVEZ	MARCELINO CHÁVEZ	IRAPEO
1892	4	63	MUIS LEMUS	POMPOSO ABURTO	TARIMBARO
				JESÚS JIMENEZ	
1892	4	SN3	FRANCISCO GARCÍA	FELIPE RAMÍREZ	COPANDARO
				PRÓSPERO RAMÍREZ	
				CAYETANO CHÁVEZ	
1892	2	25 ^a	SIMON CARRILLO	EUSTOLIO OCHOA	MORELIA
1894	3	44	CRISTOBAL OROZCO	JESÚS OCHOA	MORELIA
			LUIS FISCHER		
1895	2	30	JUAN DÁVALOS	DOLORES PEÑA	SAN MIGUEL DEL MONTE
1896	6	SN2	RAFAEL HUERTA	JUAN REYES	CHUCANDIR O
1897	1	32	ELEUTERIO ÁVILA	MARGARITO JÍMENEZ	TARIMBARO
1897	2	25	PHILIP COHN	CECILIO GUTIERREZ	ACUITZIO
1898	3	48 ^a	TEODORO AYALA	ANDRÉS NAVA	CUITZEO
				JUVENTINO AYALA	
1899	3	46	EMILIO CORTÉS	MANUEL AGUILAR	URUETARO
				MANUEL HERNÁNDEZ	
1900	5	SN1	S/I	PÁNFILO GUTIÉRREZ	CUANAJILLO

Fuentes primarias

Fuentes de archivo

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM): Distrito de Morelia, 1° instancia, ramo penal, 1881-1900.

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM): Libros de Secretaría, Actas de Cabildo. 1880-1900.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEEM): Memorias de Gobierno del Estado de Michoacán:

Fuentes hemerográficas

- *El Foro, Periódico de jurisprudencia y de legislación de 1875-1877.*
- *El Imparcial de 1907.*
- *La Libertad 1893-1899.*
- *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de 1880-1901.*

Reglamentos o leyes:

- *Código de la Reforma o Colección de Leyes, Decretos y Supremas Órdenes, expedidas desde 1856 hasta 1861, México, Imprenta Literaria, 1861.*
- *Código penal por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo 1881, Morelia, Gobierno del Estado, 1881.*
- *Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1895.*
- *COROMINA, Amador, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, Tomo XXIII, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1881-1887.*
- *DUBLÁN Manuel y José María Lozano, Legislación completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, Tomo XI, 1879.*
- *División territorial del estado de Michoacán de Ocampo de 1810 a 1995, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 1997.*

Fuentes bibliográficas

Categorías metodológicas

- BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2000.
- _____, *et. al.*, *Formas de hacer historia*, Madrid, España, Alianza Universidad, 1999.
- _____, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.
- RAMOS Escandón, Carmen (coordinadora), *El género en perspectiva de la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana –Iztapalapa, 1991
- SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000

Obras generales del Porfiriato

- BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- COSÍO, Villegas Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, V. 1, 1957.
- _____, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1981.
- FLORESCANO, Enrique (Coordinador), *Historia General de Michoacán. El siglo XIX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- GUERRA, Xavier François, *México: del Antiguo régimen a la Revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- SÁNCHEZ, Díaz Gerardo y Álvaro Ochoa Serrano, *Breve historia de Michoacán*, México, Fondo de Cultura Económica- Colegio de México, 2003.
- SÁNCHEZ, Díaz Gerardo (coordinador), *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, México, IIH-UMSNH, 2010.
- TAVERA, Alfaro Xavier, *Morelia: La vida Cotidiana durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*, México, Morevallado, 2002.

- MIJANGOS, Díaz Eduardo N., *La dictadura enana: las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- MIJANGOS Díaz, Eduardo N. y Marisa Pérez Domínguez, *Voces del Antiguo Régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en México contemporáneo*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo –Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- R. Arizpe, Rafael, *El alumbrado público en la Ciudad de México. Estudio histórico seguido de algunos datos técnicos de las principales instalaciones destinadas a ese servicio municipal*, México, Tipografía la Europea, 1900.
- RODRIGUEZ, Díaz María del Rosario Coordinadora, et, al., *Imágenes y representaciones de México y los mexicanos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo -Porrúa, 2008.
- PÉREZ Montfort, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Picatto, *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS-Plaza y Valdés, 1997.
- VALADÉS, José C. *El Porfirismo: Historia de un régimen*, tomo 1. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- VON Wobeser, Gisela (coord.) *Historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica – Secretaría de Educación Pública – Academia de Historia, 2010.
- ZAVALA Ramírez, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato: Higiene pública y prostitución de Morelia*, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 2010

Leyes y justicia

- BAUTISTA García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal: México, 1856-1910*, México, El Colegio de México- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- CRUZ, Barney Óscar, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- ESCRICHE Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, Liberia de la Rosa, Bouret y C., 1851.

- GARCÍA Ávila, Sergio, *La administración de justicia en Michoacán durante la primera mitad del siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado Michoacán, 1993.
- _____, *Desorden social y criminalidad en Michoacán en 1825-1850*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado Michoacán, 1994.
- _____, *Los Estudios del Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado Michoacán, 2007.
- GAYOL, Víctor, *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012
- GONZÁLEZ, Gómez Alejandro, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal michoacana*, Morelia, Mich., México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho, Supremo Tribunal, Instituto de Especialización Judicial, 2003.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la historia del Derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- _____, *El Derecho civil en México 1821-1871*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- HABERMAS, Jurgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1989.
- HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, *Orden y desorden en Michoacán: El derecho penal en la Primera República Federal 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Escuela de Historia, 1999.
- HUTCHINSON John y Anthony Smith, *Nationalism*, Nueva York, Oxford University, 1994.
- MORENO, Daniel, *El Pensamiento Jurídico Mexicano*, México, Porrúa, 1979.
- TORELLO, Giovanni, *Cultura jurídica y política del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia Michoacanas*, Morelia, Imprenta particular del autor, Tomo I, 1883.

Criminalidad

- AGOSTONI, Claudia y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
-
- BUFFINGTON, M. Roberth, *Criminales y ciudadanos en el México Moderno*, México, Siglo XXI, 2001.
- CASTEÑEDA García, Carmen, *Violación, estupro y sexualidad; Nueva Galicia, 1790-1821*, México, Hexágono, 1989.
- CASTRO Felipe y Marcela Terrazas, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- ELIAS, Norbert, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.
- FOUCAULT, Michael, *Seguridad, territorio y población*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, clase 11 de enero de 1978.
- GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- MOLINA Arrubla, Carlos Mario, *Introducción a la criminología*, Bogotá, Leyer, 1999
- PICATTO, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México (1900-1931)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.
- _____, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2015.
- SPECKMAN, Guerra Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, e interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia en la Ciudad de México (1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

- URIAS Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretación del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana-CONACULTA, 2000.
- VIDALES Quintero, Mayra Lizzete, *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el Porfiriato*, México, Plaza y Valdés, 2009.

Masculinidades

- BORDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- CONNELL, R.W, *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.
- CLARE, Anthony, *Hombres. La masculinidad en crisis*, Colombia, Taurus, 2000.
- MONTESINOS, Rafael, *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, GEDISA, 2002.
- MUCHEMBLED, Robert, *Una Historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, España, Paidós, 2010.

Mujer

- ARROM, Silvia Marina, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1998.
- CHAZARO, Laura y Rosalina Estrada, *El umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e Historia*, Zamora, Colegio de Michoacán- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- DUBY George y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Tomo IV: El siglo XIX*, España, Taurus, 1992.
- GARCÍA, Peña Ana Lidia, *El fracaso del amor: Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México- Universidad Autónoma de México, 2006.
- GONZALBO Pilar (coordinadora), *Familias iberoamericanas: historia, identidad y conflictos*, México, Colegio de México, 2001

- _____, *Historia de la vida cotidiana, tomo IV: Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, 2004.
- GONZALBO Aizupuru, Pilar y Verónica Zarate Toscano, *Gozos y sufrimientos en la historia de México*, México, Colegio de México- Instituto Dr. José María Luis Mora, 2007.
- LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- RAMOS Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, Colegio de México, 2006. PARCERO, María de la Luz, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- PORTER, Susie S., *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008.
- STAPLES, Anne, *Historia de la vida cotidiana: bienes y vivencias: el siglo XIX*, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2005.
- TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México. Una historia olvidada*, México, Planeta, 1998.
- TUÑÓN, Julia (compiladora), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008.

Miedo

- DELUMEAU, Jean (coord.), *El miedo reflexiones sobre su dimensión cultural y social*, Colombia, 2002.
- ESCALANTE Gonzalbo, María de la Paloma, *Violencia, vergüenza y violación. ¿Cómo se construye el miedo en la ciudad?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.
- FERNÁNDEZ Juárez, Gerardo y José Manuel Pedroza, *Antropologías del Miedo. Vampiros, sacamantecas, locos, enterrados vivos y otras pesadillas de la razón*, Alcalá, Calambur, 2008.
- ROSAS Lauro, Claudia (Coordinadora), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Perú, Pontificia Universidad Católica de Perú, 2005.

- STAPLES Anne y Valentina Torres Septién (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México- Universidad Iberoamericana, 2009.
- SPECKMAN Guerra, Elisa, Claudia Agostini Y Pilar Gonzalbo (coords), *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2009.

Tesis

- MARTÍNEZ, Villa Juana, *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia (1891-1910)*, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2003.
- CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe, *Revolución y masificación de la imagen: fotografía y control social en Morelia, 1870-1911*, tesis doctoral en Historia y Ciencias Sociales, Universidad Veracruzana, Jalapa, 2009
- GALLEGOS Calderón, Brenda, *Entre leyes y discursos: las mujeres criminales del Distrito de Morelia, 1881-1896*, tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2014.

Artículos

- CORTÉS Zavala, María Teresa, “Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico. El ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene en el siglo XIX”, Universidad de Puerto Rico, no. 19, 2009-2010, p. 113, [versión en línea] en: <http://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/944>, febrero de 2017.
- DE CERTAU, Michel, “Historias de cuerpos” en: *Historia y Grafía*, núm. 9, año 5, julio-diciembre, 1997, pp. 1-8.

Catálogos

- ÁLVAREZ Herrera, María Elena, *Catalogo documental del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM): Distrito de Morelia, 1° instancia, ramo penal, 1894-1896*, para optar por el grado de Licenciada en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2013.
- LUNA, Correa, José Manuel, *Catalogo documental: Distrito judicial de Morelia, juzgado primero penal (1880-1887)*, para optar por el grado de Licenciando en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2011.

- ROMERO Arreaga, Mayra Oralia, *Catalogo documental: Distrito judicial de Morelia, juzgado primero penal (1888-1893)*, para optar por el grado de Licenciando en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2014.